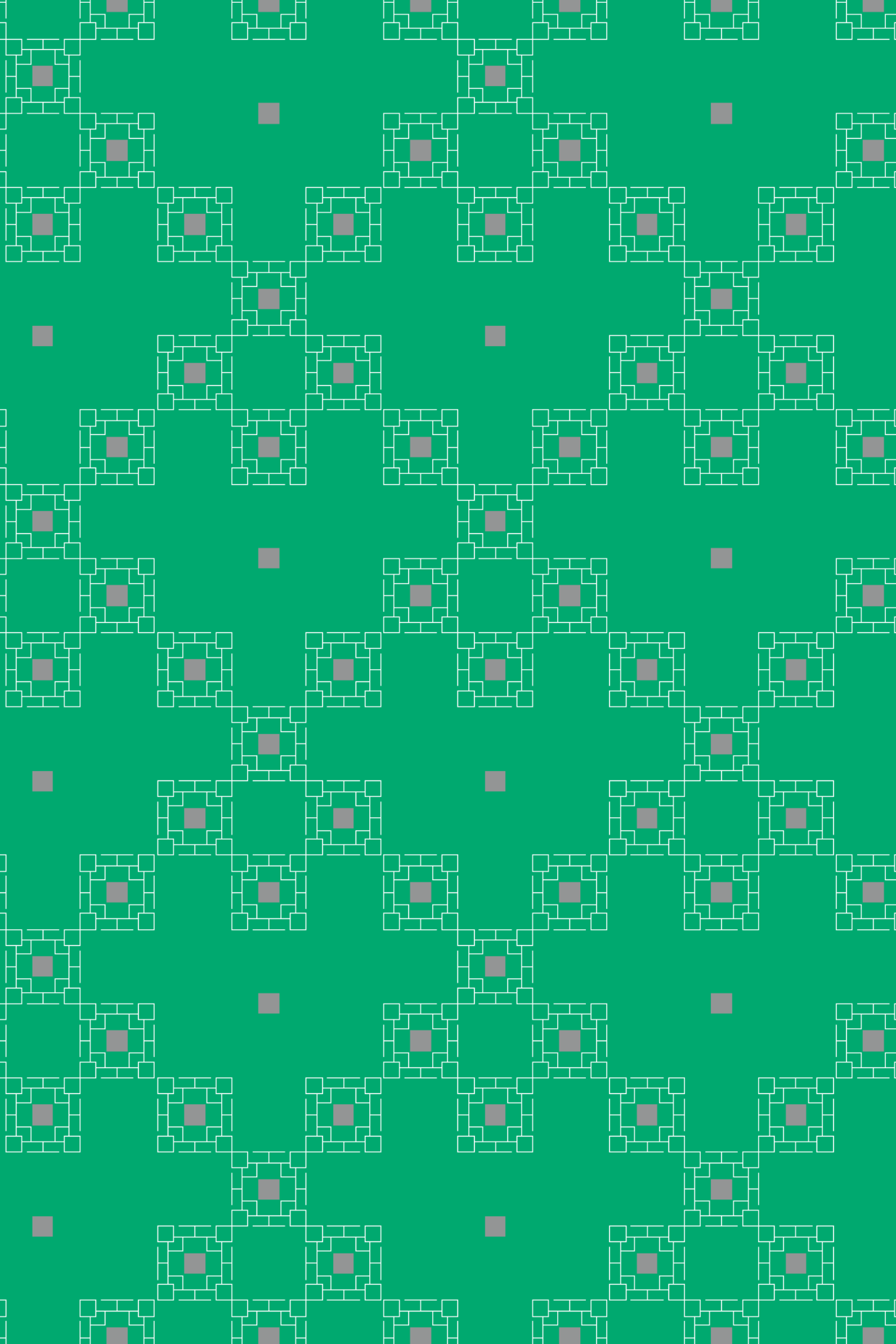




# UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA

La UNL entre  
1983 y 1986



**UNIVERSIDAD  
Y DEMOCRACIA**

COLECCIÓN **ANIVERSARIO**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL



### AUTORIDADES 2022-2026

#### RECTOR

*Enrique Mammarella*

#### VICERRECTORA

*Larisa Carrera*

#### DECANOS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

*Claudia Levin*

Facultad de Ingeniería Química

*Adrian Bonivardi*

Facultad de Ciencias Económicas

*Liliana Dillon*

Facultad de Humanidades y Ciencias

*Laura Tarabella*

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

*Adriana Ortolani*

Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

*Marta Paris*

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

*Sergio Cosentino*

Facultad de Ciencias Veterinarias

*Sergio Parra*

Facultad de Ciencias Agrarias

*Oscar Osan*

Facultad de Ciencias Médicas

*Matías Candiotti Busaniche*

Secretaría de Vinculación Tecnológica  
e Innovación

*Javier Lottersberger*

Secretaría de Fortalecimiento Territorial

*Sara Lauría*

Secretaría de Bienestar Universitario

*Cristian Vázquez*

Secretaría de Gestión y Administración

Presupuestaría

*Germán Bonino*

Dirección General de Medios Universitarios  
de Comunicación

*Julio Schneider*

Dirección de Comunicación Institucional

*Juan Martín Alfieri*

Dirección de Obras y Servicios Centralizados

*Marcelo Saba*

Unidad de Certificación de Competencias

*Rossana Ingaramo*

Unidad de Estudios y Proyectos Especiales

*Andrea Valsagna*

Programa de Innovación en Arte y Ciencia

*Damián Rodríguez Kees*

Programa de Promoción de los Estudios  
en el Deporte

*Marcelo Mendoza*

#### DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS

Centro Universitario Reconquista – Avellaneda

*Eduardo Baroni*

Centro Universitario Gálvez

*Gustavo Menéndez*

#### SECRETARIOS Y DIRECTORES

Secretaría General

*Adrián Bollati*

Secretaría Académica y de Innovación  
Educativa

*Miguel Irigoyen*

Secretaría de Planeamiento Institucional  
e Internacionalización

*Larisa Carrera*

Secretaría de Relaciones Institucionales

*Javier Aga*

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

*Laura Comaglia*

Secretaría de Extensión y Cultura

*María Lucila Reyna*

**Fabiana Alonso**  
(coordinadora)

—

Fabiana Alonso  
Elia Bertero  
Marcelino Maina  
Pablo Salomon  
Mariana Tettamanti  
Natalia Vega

# **UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA**

**La UNL entre  
1983 y 1986**





# Prólogo

ENRIQUE MAMMARELLA

Rector de la Universidad  
Nacional del Litoral



En el marco de la conmemoración de los 40 años del retorno a la democracia, este libro rescata un momento breve pero trascendente de nuestra historia institucional. El rector normalizador, Dr. Benjamín Stubrin, entre el 28 de diciembre de 1983 y el 13 de marzo de 1986 cumplió destacadamente con su misión.

Podemos identificar a los años 80 en Latinoamérica como la etapa en la que los principales países del cono sur lograron la recuperación de sus democracias. Particularmente, la Argentina de 1983 marca un punto de inflexión en nuestra vida institucional; así lo demuestran los 40 años transitados sin interrupciones.

El doctor Raúl Alfonsín, presidente electo, asumió sus funciones el 10 de diciembre de 1983; su desafío político fue el de encauzar las instituciones en el camino de una república y restablecer el Estado de derecho, las garantías civiles y la competencia de los poderes constitucionales en la administración pública.

En marzo de 1983, meses antes de asumir, presentó en Madrid, en un encuentro organizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la ponencia «La transformación cultural; un objetivo de la cooperación iberoamericana», y adelantó su posición en cuanto a la cultura como factor primordial a reordenar y rescatar de la situación en que la tenían los militares con la represión, el acoso político y la persecución a los intelectuales. En la misma señaló la urgencia y la prioridad de impulsar la cultura como herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía. Sin la transformación cultural sería imposible lograr la participación racional que la democracia reclamaba.

Recuperando algunas de sus palabras:

La democratización de la cultura implica un programa de gobierno (...) La transformación cultural de nuestro hombre es, a la vez, condición para la existencia de la democracia y objetivo que debe alcanzar, debe promover el abandono de actitudes pasivas y dependientes, restableciendo la convicción de que el hombre puede entenderse a través de la comunicación y unirse en tareas comunes.

Habló también de la afirmación de la identidad cultural, la cultura como una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y crecimiento de un país que contribuye a fortalecer su independencia y soberanía.

Rescatamos los párrafos en relación con la cultura y la educación; en ellos destacó a la cultura democrática inseparable del ejercicio de las libertades individuales, de la libertad de expresión y de pensamiento que han de estar íntimamente vinculadas con la libertad de acceso a los bienes culturales y la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. La educación se constituye a la vez en una institución pública y un servicio social que el Estado sostiene y presta a todos, con la colaboración de las instituciones que aportan al sistema educativo a través del pleno ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender.

«No hay políticas culturales válidas si no se las articula coherentemente con la política educativa del Estado. Cultura y educación se realimentan constantemente».

Alfonsín está convencido de que solo en libertad vive la cultura sin privilegios: «Una cultura democrática coherente diseñada integrando armoniosa y permanente tres campos de actividad: la educación, los avances científicos y tecnológicos y los medios masivos de difusión».

A partir de su asunción como presidente de la República Argentina, Alfonsín reafirma los principios de la enseñanza pública argentina, gratuita, laica y obligatoria en los niveles de preparación básica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley 1420; la incorporación al sistema de la educación preprimaria y la obligatoriedad progresiva de la enseñanza media, la implementación de un programa de alfabetización masiva son algunas de acciones de su política educativa.

En cuanto a la universidad, resaltó su importancia como un órgano fundamental para la formación de una conciencia democrática y social en el país, en el marco de los principios de la Reforma Universitaria iniciada en 1918, con el objetivo de formar hombres y mujeres al servicio de la Nación y no tecnócratas.

Reafirmando sus ideas tres días después de asumir, el presidente Alfonsín, en una de sus primeras medidas, el 13 de diciembre de 1983 dictó el decreto



154 con el que intervino las 25 universidades nacionales existentes para así normalizarlas y recuperar la legalidad universitaria. Estas nuevas normas establecían «el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria garantizando la libertad académica como un modo de asegurar a la Universidad su misión creadora».

El decreto restableció la legalidad de los estatutos universitarios aprobados por las Asambleas Universitarias vigentes en la presidencia del Dr. Arturo Illia; de esta forma, la base legítima de la autonomía y el cogobierno universitario existentes hasta 1966 eran rescatados como referencia simbólica y como marco jurídico para reiniciar una normalidad académica y política. Días después, en un nuevo decreto, designa cinco rectores normalizadores; uno de ellos es el Dr. Benjamín Stubrin, rector normalizador de la Universidad Nacional del Litoral, quien el miércoles 28 de diciembre por resolución 584 de la UNL asumió sus funciones en el despacho rectoral.

En su discurso de asunción declaró:

Que todos sepan que en concordancia con la política del Poder Ejecutivo Nacional mi misión es cumplir la Constitución y la Ley, asegurar la libertad de opinión y la libertad de cátedra, que no tengo ni necesito facultades discrecionales y me satisface tener la obligación de instalar un Consejo Superior y Consejos consultivos de Facultades, con representación estudiantil, órganos de debate y control que evitarán dar la imagen de un Gobierno personal.

Así, reafirmó los principios reformistas de recuperar la organización autónoma de la universidad destacando el valor de la representación, la participación y la colegialidad, el reconocimiento hacia los centros de estudiantes, a la federación regional FUL, a los gremios de docentes y no docentes. Así como el llamado a concursos por antecedentes y oposición para regularizar el claustro docente, el restablecimiento de los derechos a cesanteados y perseguidos, la gratuidad de los estudios de grado, pilares de una política de justicia social y el ingreso directo a las aulas universitarias, suprimiendo los cupos y aranceles establecidos en la dictadura militar; la investigación, la enseñanza y la extensión como pilares del accionar académico.

Con el retorno de la investigación a la universidad pública, los docentes que no eran investigadores de carrera fueron convocados por varias universidades (UNL y UBA entre las primeras) a formular proyectos.

El Dr. Stubrin le dio a su gestión la lucidez y la convicción que hacían falta para conducir con éxito la transformación encarada. Cumpliendo en tiempo y forma con el mandato del presidente Alfonsín, permitió asimismo que nuestra Universidad iniciara un período de libertad, creatividad, participación y

compromiso social que se consolidó en estos 40 años y que son algunas de las características más destacadas

Como mencionamos, el rectorado del Dr. Benjamín Stubrin fue breve: la asamblea universitaria del 28 de febrero de 1986, con todos los claustros normalizados según los principios de la tradición universitaria reformista, profesores, graduados y estudiantes, hombres y mujeres electos por sus pares, eligió democráticamente al nuevo rector.

Entregó el mandado al Dr. Juan Carlos Hidalgo el 13 de marzo de 1986. Su tarea estaba cumplida, había restablecido en la Universidad Nacional del Litoral el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, dejó abierto el camino a la continua construcción de nuestra universidad en estos 40 años. ◆

# Prefacio

FABIANA ALONSO

Programa Historia y Memoria

Universidad Nacional del Litoral



A lo largo del siglo XX la autonomía universitaria fue avasallada por numerosas intervenciones que desplazaron a las autoridades legítimamente constituidas y ejercieron diversas formas de control sobre los miembros de la comunidad académica. Como consecuencia, el deterioro institucional, la expulsión de estudiantes, la cesantía de profesores y el exilio de muchos de estos se convirtieron en moneda corriente. Los investigadores que se ocupan de la cuestión universitaria coinciden en señalar que con la llegada al Ministerio de Educación de Oscar Ivanissevich en 1974, durante el tercer gobierno peronista (1973–1976), y en los años de la última dictadura militar (1976–1983), las restricciones a la autonomía estuvieron acompañadas de un incremento sistemático de la represión ilegal. No está de más recordar que el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) señaló que el 21 % de los detenidos–desaparecidos eran estudiantes.

La política universitaria de la dictadura buscó reducir las dimensiones del sistema de educación superior por medio de distintas estrategias, entre ellas, la contracción de la matrícula a través de las restricciones al ingreso, la disminución de los recursos para la investigación, el arancelamiento de los estudios de grado a partir de 1980, el cierre de la Universidad Nacional de Luján y la supresión de carreras en distintas universidades nacionales. Cabe señalar que en la Universidad Nacional del Litoral el interventor Julio García Martínez, designado durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón en 1975, dispuso el cierre del Instituto de Cinematografía y la decisión fue avalada por Jorge Douglas Maldonado, rector interventor designado por el régimen militar.

Como es sabido, la derrota de la dictadura en la guerra de Malvinas dio lugar a un proceso que desembocó en las elecciones de octubre de 1983. Entre las prioridades que se fijó el gobierno constitucional surgido de ellas, presidido por Raúl Alfonsín, figuró la normalización de las veintiséis universidades nacionales. Por medio del decreto 154/83 el gobierno nacional asumió «el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, garantizando la libertad académica». El decreto fue ratificado por la ley 23068, de 1984, que estableció la normalización universitaria con la puesta en vigencia de los estatutos existentes hasta el golpe de Estado de 1966. No se designaron interventores (término que aludía al pasado que se pretendía superar), sino rectores normalizadores que, en la mayoría de los casos, eran dirigentes del radicalismo con trayectoria académica. Cada universidad debió instrumentar la aplicación de la ley, por lo tanto, los ritmos dependieron del estado de cosas en cada una y de las estrategias de negociación que desplegaron los agentes involucrados.

Este libro reconstruye la gestión del rector normalizador Benjamín Stubrin en la UNL, entre fines de 1983 y principios de 1986. Se trató de un tiempo corto e intenso en el transcurso del cual la UNL debió constituir sus órganos de gobierno, diseñar una política de concursos, comenzar a remontar el retroceso en investigación y reconfigurar la relación entre la universidad y la sociedad. Organizado en seis capítulos, cada uno se detiene en un aspecto relevante de esos años, para cuyo tratamiento ha sido necesario remitirse a las décadas de los sesenta y los setenta. Los capítulos abordan la cuestión universitaria en el marco de la «invención» democrática, el elenco de gobierno que llevó adelante la normalización, sus políticas específicas, la reincorporación de cesanteados y expulsados, el movimiento estudiantil y la política de concursos docentes.

Finalmente, los agradecimientos: a la Comisión Homenaje creada por el Consejo Superior de la UNL con el propósito de poner en valor la gestión del rector normalizador Benjamín Stubrin, por haber confiado este trabajo al Programa Historia & Memoria; al Museo Histórico Marta Samatan de la UNL, que puso a nuestra disposición toda la documentación necesaria; a la Secretaría de Extensión y Comunicación Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias; a las oficinas de Personal del Rectorado, de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ingeniería Química y de la Facultad de Ciencias Económicas; a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; al Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe, que puso a nuestro alcance su acervo documental; y al compromiso de los autores, docentes investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. ◆◆

# *Invención democrática, universidad y normalización*

MARCELINO MAINA

En la Argentina, el lapso que se extendió entre mayo de 1982 y diciembre de 1983 fue definido por los contemporáneos como «la transición a la democracia».<sup>1</sup> A esa etapa, en sí misma compleja, le fue otorgado un sentido lineal y casi predictivo, que contribuyó a configurar la idea de un régimen político estable y consolidado. Así, desde diciembre de 1983:

Hacia atrás pareciera que solo hubo 18 meses de espera que quedaron asociados con el derrumbe final del régimen, las luchas por los derechos humanos y el triunfo final de Alfonsín. Esas imágenes configuran un relato memorial que, como cualquier otro, supone una selección de hechos, representaciones y actores. (Franco, 2018:13)

La canonización de esta perspectiva y la cristalización de la categoría transicional como un fenómeno predeterminado se debieron a la intersección de las reflexiones teórico políticas sobre los procesos posdictatoriales con el desarrollo histórico en sí mismo (Franco, 2018).<sup>2</sup> También, a un conjunto de

---

1. La derrota en la guerra de Malvinas fue un factor decisivo del derrumbe de la dictadura militar iniciada en 1976, a la que se sumaron procesos previos como la crisis de la deuda externa, los reclamos por las violaciones a los derechos humanos, el accionar de los organismos de derechos humanos y el no menos importante rol de la Multipartidaria (Franco, 2018; Quiroga, 2004).

2. Cecilia Lesgart advierte una marcada tendencia a delimitar temporalmente las transiciones cerrándolas en el momento en el que se registran las denominadas «elecciones de apertura». Desde esta tradición conceptual, la transición se agota con la llegada de la poliarquía, es decir, con la celebración de elecciones y la asunción de las autoridades legítimas. A ese conjunto de

«usos» de la transición (Lesgart, 2003) que, en los últimos veinte años, han sido puestos en cuestión desde el campo de las ciencias sociales.

Sin embargo más allá del acontecimiento histórico, de la fecha que luego se volvió emblemática y del hecho de que ese acto daría inicio a treinta años ininterrumpidos de gobiernos democráticos en Argentina, es difícil saber qué terminaba y qué comenzaba exactamente ese día (...) esos primeros tiempos de la llamada «transición a la democracia» constituyeron un momento mucho más abierto, incierto, ambiguo y lleno de continuidades y dilemas cuya resolución no era obvia ni evidente. (Franco y Feld, 2015:9-11)

Nuevos trabajos que indagan la etapa se dedican a analizar procesos emergentes de temas y/o enfoques no ligados necesariamente al estudio del régimen político; por caso, el régimen de acumulación, el sistema educativo y la legislación, entre otros. Por ello, pensar los cambios posdictatoriales y, en especial, el impacto de dichos procesos en la universidad es clave para abordar un aspecto más del complejo camino de la institucionalización democrática.

#### **TRANSICIÓN, TRANSICIONES, INVENCION DEMOCRÁTICA**

El desafío de abordar los procesos de las últimas décadas del siglo XX y de los primeros años del siglo actual coincidió con el inicio de la construcción transdisciplinar del campo de la historia reciente en la Argentina, que «tiene su correlato en la pasión memorialista propia de las últimas décadas y está especialmente vinculada al carácter violento y traumático de ese pasado que pareciera ser un factor casi constitutivo de las preocupaciones por el pasado cercano» (Franco y Levín, 2007:55-56). Los logros de este campo en construcción han consistido en ofrecer análisis sobre las consecuencias de las experiencias dictatoriales y su impacto en las distintas esferas de la vida social; reconocer los cambios y persistencias en las evaluaciones y conclusiones de protagonistas e investigadores; precisar las transformaciones de las sociedades hasta la actualidad, y dar cuenta del cruce dilemático entre historia, memoria, justicia y derechos humanos.

---

desarrollos teóricos —primera generación de estudios sobre la transición— se ha sumado una serie de aportes que revisan los abordajes iniciales del concepto de transición.

Dos podrían ser los tópicos que aportan dinamismo y sofisticación al análisis de esta etapa. Por un lado, aquel que remite a la confluencia conflictiva y de larga duración entre prácticas autoritarias y procesos de democratización:

El problema se trasladaba (...) más precisamente a la elaboración pluralista de los consensos. El recorrido culminaba con la idea y el valor de un «pacto democrático» (...) La utopía democrática proyecta una existencia social autónoma, descentrada, respecto de las grandes categorías organizadoras de lo social. (...) La idea constitutiva del «pacto» ofrece el fundamento de un orden político que renuncia a un centro, un juego que se separa de la guerra como del rito. (Vezzetti, 2018:358)

Por otro lado, la posibilidad de pensar la transición no como un fenómeno lineal y exclusivamente político, sino como un conjunto de tramas que de forma asimétrica recorren los últimos años setenta y los tempranos años ochenta. Estas transiciones múltiples van desde la lectura tradicional de la politología, que ilumina el pasaje de un régimen político autoritario a otro de fundamentos democráticos, hasta las transiciones que con otros ritmos recorren los campos económico, social, cultural y, para el tema que nos ocupa, el universitario.

Consideramos conveniente hablar de transiciones dentro de la transición puesto que así se parte de un dato ineludible, esto es, su consustancial indeterminación, aquello que Guillermo O'Donnell denomina *inciertas democracias* (O'Donnell, 2010);<sup>3</sup> a la vez que se contempla la heterogeneidad de temas atravesados por la compleja salida de la última dictadura en la Argentina. De esa manera, la categoría inicialmente rígida adopta una maleabilidad y una configuración helicoidal, espiralada, donde el dato complementario radica en que

los regímenes que sucedieron a los autoritarismos constituyen democracias *by default* en el sentido de que si ellas (...) no se han desmoronado totalmente, la razón deberá encontrarse en el hecho de que para la mayoría de la sociedad no es visible

---

3. O'Donnell manifiesta su disconformidad con la traducción original y sobre todo con el título de la obra. En particular, la discrepancia sobre la traducción plantea una verdadera discusión teórica, puesto que al cuestionar el uso de algunos vocablos y proponer otros se está perfilando, claramente, un debate conceptual. Al respecto, señala: «Mi primer gran disgusto fue con la tapa, en la que se traduce *Transitions from Authoritarian Rule* por *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*. El término subrayado es obviamente inadecuado; lo apropiado hubiera sido desde un Estado Autoritario (...). Para peor el subtítulo en inglés (*Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*) fue traducido como *Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas*, cuando hubiera sido mucho mejor poner después de sobre, *Inciertas Democracias*». (O'Donnell y Schmitter, 2010:17)

una mejor solución alternativa. (...) En otras palabras: su legitimidad de origen no estaría avalada por una legitimidad de desempeño. (Portantiero, 2000:25)

Entonces, es factible ahondar en ritmos, procesos, rupturas y persistencias más prolongadas que lo sugerido por el hito del 10 de diciembre de 1983:

el primer gobierno posdictatorial buscó establecer una frontera respecto del pasado, como condición para la emergencia de un nuevo régimen político, a partir de fijar un antagonismo que cristalizara una frontera temporal y política a la vez. El alfonsinismo encontró con facilidad una alteridad en el presente: el régimen saliente tenía voceros prototípicos, sobre cuyos fantasmas el discurso radical se construiría como su negativo. (...) Ese era el clima social de los primeros momentos de la administración radical de 1983 (...) Ella constituyó su identidad como resultado contingente de una disputa sobre las interpretaciones del ayer, el futuro deseado y los medios para alcanzarlo. (Southwell, 2007:310-311)

Por todo lo expuesto, entendemos que considerar a la transición como un mero pasaje a la democracia deteriora su capacidad heurística dado que es necesario reflexionar sobre los procesos transicionales contemplando lo siguiente: no necesariamente arriban a fenómenos democráticos; en otras ocasiones sí constituyen pasajes relativamente estables a democracias en proceso de invención (Lefort, 1990); en algunos casos, los fenómenos transicionales marcan el trágico avance hacia experiencias autoritarias/dictatoriales que contribuyen a la disolución de la cultura democrática.

Asimismo, el cruce de historia y memoria se vuelve evidente y permite iluminar dos coordenadas de sentido, estrechamente unidas, a través de las cuales se fue abriendo paso el nuevo ideario democrático:

Por un lado, la historia «interna» del debate académico e intelectual en América Latina (...) por otro, la historia «externa» de las nuevas búsquedas de identidades (...) de un importante sector de la intelectualidad y la militancia política de izquierda bajo el imperio de las dictaduras. (Camou, 2007:39)

También es preciso considerar otro tema planteado por la politología y que las ciencias sociales aún debaten. La noción de consolidación democrática —ligada a la idea de estabilidad, previsibilidad y determinación— resulta demasiado rígida para abordar los ritmos asimétricos de la democratización de distintas esferas de la vida social. Otra crítica a dicha noción radica en el peso insuficiente otorgado a los factores de largo plazo en los primeros análisis sobre la transición.



Una interpretación más amplia, que sin estar limitada a los efectos contingentes de las transiciones, puede ser extendida para dimensiones de democratización como las que refieren a las tradiciones políticas y/o a los nuevos patrones político-culturales emergentes en América Latina luego de la transición. (Moisés, 1995:13)

En esta perspectiva, quizás por un predominio fundacional de ambiciones comparativas que tuvieron siempre como horizonte a las democracias estables europeas, se diagnosticaba una carencia de institucionalización democrática. En realidad, se estaba frente a formas de institucionalización en las que, producto de sedimentaciones identitarias, se fusionaban, en nuestro caso, el reformismo universitario, sus variaciones a lo largo del siglo XX y la matriz de configuración del poder político al interior de las universidades, entre otros. En definitiva, la apreciación de las identidades y las culturas políticas puestas en tensión en el proceso de invención democrática permite visibilizar las tradiciones evocadas y, a la vez, a lo largo de casi cuarenta años de democracia, la progresiva mitificación de tópicos propios de aquellos años ochenta.

#### **TRANSICIONES Y CULTURAS POLÍTICAS**

Es preciso, entonces, ajustar la exploración conceptual para indagar como se conjugan nuevos factores en el horizonte de los estudios transicionales: identidades, culturas, acciones políticas y heterogeneidades al momento de analizar los casos provinciales. La tendencia es la de rescatar y promover el estudio de la/s cultura/s política/s que, indudablemente, constituyen un factor a considerar en el análisis de los procesos transicionales. Así, «lejos de descartar la importancia de la tradición o de la cultura política, lo que falta para que algunos modelos de análisis de la democratización amplíen su capacidad explicativa es precisamente incorporar tal dimensión» (Moisés, 1995:26).

A raíz de las consideraciones críticas anteriores es posible integrar al análisis la dimensión de las culturas políticas. En el plano teórico, conceptos como los de cultura política, constituyen el basamento normativo en el que se estructuran las acciones de los agentes sociales. Entendemos por cultura política el conjunto de valores, creencias, costumbres y normas que orientan el comportamiento de los agentes sociales. Esto no quiere decir la existencia de una homogeneización de los mismos. (Bulcourn, 2002:64)

La pregunta por las características y la existencia misma de una cultura política democrática aún persiste en los debates en torno a las condiciones de producción de una sociedad democrática y, en los límites de nuestro trabajo, por una universidad que se define a sí misma como democrática. En definitiva, al incorporar la perspectiva de las culturas políticas, la cuestión transicional y el fenómeno de la invención democrática se enriquecen con una apuesta teórica y metodológica que es clave para ampliar la indagación sobre la universidad durante las últimas décadas.

Además, la incorporación de este abordaje remite tanto a los análisis nacionales como a los provinciales. Así, en los casos locales, la persistencia de fenómenos autoritarios o de ritmos diferentes de los nacionales es notoriamente sostenida en el tiempo, más allá de la inauguración de la experiencia democrática en el registro nacional. Este señalamiento permite iluminar algunos rasgos particulares de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Entonces, a partir de la indagación de los autoritarismos emerge la noción de «invención de una cultura política democrática» como idea límite, como horizonte de expectativas, como referencia para analizar situaciones adversas y la producción de senderos de transformación hacia nuevas realidades. Esto supone preguntarse por la producción de una cultura política democrática y su compleja combinación con los fenómenos autoritarios persistentes.

En la perspectiva de la invención de una cultura política democrática la democracia se presenta como el horizonte de lo deseable y como la frontera política y discursiva frente al pasado reciente. La invención del futuro se promete como un hecho colectivo que da lugar a una verdadera explosión de civilidad a partir de la cual comienzan a madurar algunas novedades en el campo de las culturas políticas, escenario que no queda restringido a los meses, ni siquiera a los años posteriores a las elecciones de apertura y al triunfo alfonsinista.

Si es posible construir un nuevo ambiente, ahora de características democráticas pero no desligado ni exento de las pervivencias autoritarias, esto solamente podrá constatarse al tiempo que el vacío democrático comienza a exhibir sus dilemas (Lefort, 1990). De manera precisa, Schmucler señala que

Hablar de innovaciones en la cultura política solo es posible *post facto*, es decir, tras la verificación de una práctica. Si la cultura política no se agota en los lenguajes que la enuncian, la cultura política de un momento determinado es reconocida por los lenguajes que produce. (Schmucler, 1990:132-133)

La invención democrática y la producción de una frontera política por parte del alfonsinismo generaron algunos de esos nuevos lenguajes, los presentaron

como programa y quedaron instalados como los tópicos de la compleja creación colectiva de una sociabilidad democrática en la Argentina de los ochenta.

En línea con lo que venimos planteando, se puede incorporar al estudio de las democracias algunos factores como el permanente estado de transición, la tendencia a la entropía y los fenómenos de alta incertidumbre. Los procesos de cambio hacia fenómenos de producción democrática conllevan sustancialmente altos niveles de incertidumbre y la democracia queda definida como un proceso de institucionalización en el que, si bien hay certidumbre en los procedimientos y en las reglas, no sucede lo mismo con los resultados. En los procesos de democratización no se conoce con claridad qué elecciones harán los actores, no se contabiliza plenamente la totalidad de los actores que disputan el escenario y, en los escenarios transicionales, las reglas y los procedimientos aún no están aceptados por todos. La democracia es, por lo tanto, el resultado contingente de conflictos e interacciones inciertas.

En una transición se producen múltiples transformaciones que no se agotan simplemente en los cambios institucionales, sino que incluyen construcción y reconstrucción de valores, normas, identidades y formas de acceso a la política (Landi, 1984, 1988). A la vez, se instala la discusión y la crítica a las tradiciones autoritarias que persisten como legados de la etapa anterior.

Desde una perspectiva similar a la de Lesgart, la propuesta de Andreas Schedler refleja varios de los interrogantes acerca del uso analítico del concepto de transición y plantea una serie de propuestas en referencia al componente de incertidumbre inherente a los procesos transicionales:

¿Cuándo comienzan las transiciones democráticas? ¿Cuándo concluyen? ¿Y cuándo terminan los procesos de consolidación democrática? (...) ninguna de las tres fronteras está claramente delineada. Con frecuencia resulta complicado decir en qué punto se inicia una transición, a veces resulta difícil decir cuando termina. (Schedler, 2004:25)

El uso de la noción de «incertidumbre» se vuelve clave a la hora de estudiar las transiciones (Lechner, 1988). En la amplia mayoría de los trabajos vinculados al tema, la idea de incertidumbre es central para pensar el futuro de los cambios de régimen y las múltiples posibilidades de resolución —como ser, la llegada a un régimen de democracia liberal, a un sistema híbrido o el retorno del autoritarismo—. Dicho en otros términos:

Quien se atreve hoy a ingresar en la gran temática de la democratización de América Latina, descubre a poco de andar que ha entrado a un espacio semejante a la biblioteca infinita de Jorge Luis Borges o, si se trata de un lector que prefiere perderse al aire libre, a su jardín de los senderos que se bifurcan (...) el laberinto

que se ha transformado, el debate de la democratización ha sido construido también en torno a una especie de híbrido mitad científico, mitad político. (Carreras, 1999:42-43)

En ese juego reside la clave para abordar la invención democrática: de la democracia como ilusión y mera «primavera» a la democracia como un hecho sustantivo e institucionalizante. Por ello, la discusión sobre la noción de transición a la democracia incluye el debate acerca del concepto de democracia pese a lo cual, en procura de precisar sus usos, se adhiere a una noción que entiende la democracia como una actividad irreductiblemente política que reviste una carga simbólica en la que la disputa es también una puja por el sentido de las cosas (Gaxie, 2004).

El planteo precedente combinado con la hipótesis de Lefort deriva en una noción del lugar del poder como lugar vacío: «La noción de un lugar que califica de vacío porque ningún individuo y ningún grupo puede serle consustancial» (Lefort, 1990:190). Aplicado esto al caso universitario, permite pensar el conjunto de temas y problemas que se presentan al momento de la normalización.

El desafío disciplinar consiste en analizar las formas de la democracia y las variadas identidades y culturas políticas que habitan en ella, la pervivencia de los fenómenos autoritarios y sus constructos culturales. En la intersección de la política con las culturas políticas se revela que

los procesos de transición son un caso-límite; por lo mismo, iluminan nítidamente el lugar de la incertidumbre. Ello provoca el miedo a cambios y conflictos y, por ende, a la democracia misma. Simultáneamente, ello fomenta la fe ciega en cualquier promesa de unidad y de armonía por ilusoria que sea. No basta entonces exorcizar la incertidumbre, proclamándola una virtud democrática. La demanda de certidumbre existe y la pregunta es quién se apropia de ella. (Lechner, 1988:136-137)

## **INVENCIÓN DEMOCRÁTICA, INSTITUCIONALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN UNIVERSITARIA**

Entonces, fenómenos transicionales y dinámicas de institucionalización inciertas conforman una dupla que, claramente, entre otros muchos espacios, fenómenos y campos, impacta en el ámbito universitario. La lábil frontera entre institucionalidad autoritaria e invención de institucionalidad democrática se visibiliza, por ejemplo, en el hecho de que, ya cuando se ha iniciado el colapso dictatorial, en los primeros meses de 1983 la UNL dio forma a un

nuevo estatuto cobijándose en lo dispuesto por la ley 22207 de 1980.<sup>4</sup> Estatuto que, entre otras cuestiones, prescribía la realización de concursos docentes y el organigrama de poder interno de la misma Universidad, según el arbitrio del Poder Ejecutivo Nacional.

El *tempo* del proceso de licuación dictatorial impedirá la plena puesta en vigencia de dicho estatuto, pero dejará abierta la pregunta por donde discurrirían los avatares de la normalización. Apenas iniciado el gobierno de Raúl Alfonsín, la firma del decreto 154 del 13 de diciembre de 1983 dio cuenta de la centralidad que tenía la cuestión universitaria para el nuevo gobierno, dando comienzo a una etapa que sería consagrada como fundacional por la normativa y, a la vez, por las memorias.<sup>5</sup>

A partir de allí comenzó la designación de los rectores normalizadores con la siguiente particularidad: el proceso de actuación de estos rectores —Benjamín Stubrin para el caso de la UNL— se validaba por medio de la ya mencionada ley 22207 y se establecía la retroversión de los estatutos vigentes hasta el golpe de Estado de 1966. Entonces, ¿de qué hablamos cuando hablamos de normalización en las universidades?,<sup>6</sup> ¿nos remitimos a una idea previa de *orden*?<sup>7</sup>

En primer lugar, cabe señalar que el término normalización es un vocablo de época consagrado por su impacto en el campo universitario. Aunque, también, por derivas políticas que se vinculan con una cierta idea de volver a una tradición, a un corpus liminar de normativas, prácticas y costumbres (a una cultura política) que, para el caso que nos ocupa, anclaría en la Reforma Universitaria de 1918, en las legislaciones de gratuidad universitaria del primer

---

4. Un ejemplo del interés por clausurar el pasado por parte de la dictadura es, desde una perspectiva mucho más cruenta, la puesta en vigencia de la llamada ley de Pacificación Nacional, vulgarizada como ley de Autoamnistía y que será derogada también en los primeros tramos del nuevo gobierno encabezado por el radicalismo. La ley había sido promulgada en septiembre de 1983 por la última Junta Militar y procuraba evitar la activación de acciones penales vinculadas al pasado reciente, específicamente al período 1973–1982. Este corpus jurídico fue derogado con la ley 23040 una semana después de la asunción de Raúl Alfonsín.

5. Dicho decreto reglamentaba el proceso de normalización de las universidades. El Ministerio de Educación y Justicia designó a los nuevos rectores normalizadores, quienes tenían atribuciones para designar a los decanos.

6. Ya desde la agonía de la dictadura se había comenzado a reorganizar los centros de estudiantes combinando en sus reclamos los pedidos de apertura electoral con aquellos que remitían a la misma vida universitaria, en especial los relativos al ingreso irrestricto (Franco, 2018).

7. Una información simple podría aclarar aún más esta pregunta: a lo largo del siglo XX, ¿cuántos años las universidades nacionales vivieron a pleno el paradigma reformista?

peronismo y en la tríada cogobierno, autonomía y autarquía. El proceso de reacomodamiento denominado normalización dialoga con la idea compleja de transición en una temporalidad extendida, al menos, hasta la asunción de los primeros rectores electos por los cuerpos de gobierno universitarios normalizados; en el caso de la UNL, hasta la elección de Juan Carlos Hidalgo en 1986.

Progresivamente, la normalización universitaria fue anclando en las memorias a modo de mito fundacional que, a la vez, remite a otro mito propio del campo: el de la Reforma del 18. Entonces, procesos de indagación críticos sobre los fenómenos que atravesaron aquellos tempranos años ochenta del siglo XX quedaron por momentos constreñidos en nociones que, tal como señalamos, son hoy más flexibles, porosas y, por lo tanto, funcionales para pensar y repensar procesos de cambio complejos y de duraciones asimétricas entre los oscuros y rígidos abismos dictatoriales y los laberintos y patios interiores de la democracia y de las universidades. ◆

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboy Carlés, Gerardo (2001).** *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem.* Homo Sapiens.
- Bulcourn, Pablo Alberto (2002).** Democracia, democratización y procesos sociales. *Revista de Ciencias Sociales* (7–8). Universidad Nacional de Quilmes, 59–91.
- Camou, Antonio (2007).** Se hace camino al transitar. Notas en torno a la elaboración de un discurso académico sobre las transiciones democráticas en Argentina y América Latina. En Camou, Antonio–Tortti, M. Cristina–Viguera, Anibal. *La Argentina democrática: los años y los libros* (pp. 19–48). Prometeo.
- Carreras, Sandra (1999).** Quince años en el laberinto democrático. Itinerarios y aporías de un debate sobre América Latina. *Revista Nueva Sociedad* (160), 29–46.
- Franco, Marina y Feld, Claudia (2015).** *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura.* FCE.
- Franco, Marina y Levín, Florencia (2007).** *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción.* Paidós.
- Gaxie, Daniel (2004).** *La democracia representativa.* Ediciones LOM.
- Landi, Oscar (1988).** *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política.* Punto Sur.
- Landi, Oscar (1984).** Cultura y política en la transición a la democracia. En AAVV. «Proceso», crisis y transición democrática (pp. 102–123). CEAL.
- Lechner, Norbert (1988).** *Los patios interiores de la democracia.* FLACSO.
- Lefort, Claude (1990).** *La invención democrática.* Nueva Visión.
- Lesgart, Cecilia (2003).** *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80.* Homo Sapiens.
- Moisés, José Alvaro (1995).** Entre la «incertidumbre» y la tradición política. Una crítica de la primera generación de estudios sobre la transición. *Revista de Ciencias Sociales* (3). Universidad Nacional de Quilmes, 7–30.

- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; Whitehead, Laurence (1989).** *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Paidós.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (2010).** *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Prometeo.
- Portantiero, Juan Carlos (1999).** Revisando el camino: las apuestas de la democracia en Sudamérica. *Revista Sociedad* (2). Facultad de Ciencias Sociales. UBA, 33 – 57.
- Quiroga, Hugo (2004).** *El Tiempo del «Proceso». Conflicto y coincidencias entre políticos y militares. 1976–1983*. Fundación Ross– Homo Sapiens.
- Schedler, Andreas (2004).** La incertidumbre institucional y las fronteras borrosas de la transición y la consolidación democráticas. *Estudios Sociológicos* Vol XXII (1). México, 24–52.
- Schmucler, Héctor (1990).** Innovación de la política cultural en la Argentina. En AA.VV. *¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Innovación cultural y actores socioculturales* (pp. 331 – 357). CLACSO.
- Southwell, Myriam (2007).** «Con la democracia se come, se cura y se educa...» Disputas en torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática. En Camou, Antonio; Tortti, M. Cristina; Viguera, Aníbal. *La Argentina Democrática: los años y los libros* (pp. 307–334). Prometeo.
- Vezzetti, Hugo (2018).** Los problemas de la democracia: Guillermo O'Donnell y Juan Carlos Portantiero. En Altamirano, Carlos y Gorelik, Adrián. *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo XX* (pp. 347–358). Siglo XXI.





# *Las políticas de la gestión normalizadora Democratización y reordenamiento institucional*

MARIANA TETTAMANTI

Con la llegada de Raúl Alfonsín a la Presidencia de la Nación se abrió un proceso de democratización del sistema político argentino, en particular, y de la sociedad, en general. Las universidades fueron parte de ese proceso e iniciaron su normalización —a partir del decreto nacional 154/83 y, posteriormente, de la ley 23068 del año 1984— con la pretensión de restablecer los principios del modelo reformista que durante un largo período habían estado cercenados. «Normalizar» las universidades significó reorganizarlas según las normas que regían su funcionamiento en el período previo al golpe de Estado de Onganía. En este sentido, las intervenciones decretadas a las universidades en 1983 aspiraron a realizar las transformaciones necesarias para que se retomara la autonomía universitaria y disponer su democratización, garantizando las elecciones de sus autoridades y el gobierno tripartito (Buchbinder, 2005; Buchbinder/Marquina, 2008).

El 28 de diciembre de 1983, por decreto 285 del Poder Ejecutivo Nacional, Benjamín Stubrin fue designado rector normalizador de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y ese mismo día, en un acto realizado en el Paraninfo, asumió sus funciones.<sup>1</sup> Se abrió así una etapa, de poco más de

---

1. En la ceremonia de asunción estuvieron presentes autoridades de la provincia de Santa Fe (el gobernador José María Vernet y el vicegobernador Carlos Aurelio Martínez, los presidentes de las cámaras legislativas provinciales y el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia), diputados y senadores nacionales, el arzobispo de Santa Fe, autoridades de la Universidad Católica de Santa Fe y jueces federales, además de profesores, alumnos y personal no docente de la UNL. *Universidad*, N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 147.

dos años, en la que se reorganizó la vida institucional de la UNL. La gestión normalizadora se llevó a cabo sobre la base de una fuerte crítica a las prácticas desplegadas durante los años de dictadura<sup>2</sup> y se buscó impregnarla de los principios de la democracia, de la libertad y la valoración del conocimiento. Así lo expresaba Stubrin en las palabras que pronunció en el acto de asunción:

Las Universidades nacionales han sido intervenidas muchas veces (...) Tal tipo de intervenciones tuvo siempre como principal propósito apartarse de las leyes y estatutos que establecían sistemas de gobiernos universitarios de amplia representatividad (...) descreían de las instituciones de la Democracia (...) Provenían de gobiernos «de facto» (...) que mandaban a anular en la Universidad los Consejos Académicos y los Centros y Asambleas estudiantiles, instaurando también en las casas de Altos Estudios gobiernos autocráticos (...) En contraste con los antecedentes que acabo de anotar, esta Intervención está dirigida a gobernar y no a mandar (...) La Universidad Argentina va hacia la legalidad, hacia la Libertad y la Democracia, al pluralismo ideológico (...) se dirige a poner la ciencia al servicio del avance social.<sup>3</sup>

Como se explicita en este discurso, la intervención de 1983 tendrá una lógica muy distinta de las anteriores. Por un lado, la propia ley de normalización indicaba su carácter provisorio y el plazo en que debía finalizar: un año, con posibilidad de prorrogarse 180 días.<sup>4</sup> Durante ese período, el objetivo central fue crear las condiciones para la elección de las nuevas autoridades, cumpliendo con la máxima del autogobierno universitario y la representación de todos los claustros. En este proceso, la recomposición del funcionamiento de las entidades de representación de estudiantes y de graduados y la realización de los concursos docentes fueron indispensables. Por otro lado, la estrategia ideada por el ministro Alconada Aramburú de ordenar la aplicación de los

---

2. En la inauguración de las sesiones del Consejo Superior Provisorio el delegado estudiantil Oscar Pintos describió la realidad de la UNL al momento de comenzar su proceso de normalización: «La situación de la Universidad es crítica; nos encontramos con una Universidad de puertas cerradas. (...) la Universidad cerrada al pueblo; un nivel académico completamente degradado, la censura, la exclusión, la represión, se han enseñoreado en nuestra Universidad en estos últimos años». Y en el mismo acto, el decano de la Facultad de Ingeniería Química, Osvaldo Benigni, se expresó en el mismo sentido: «Hemos visto desfilas así una Universidad del silencio, de la inestabilidad, de la censura, de la discriminación, del orden y la paz de los cementerios, de la violencia inusitada y demencial, del reclutamiento para la lucha con métodos ilegales, de sus autoridades que iban de un extremo a otro del espectro ideológico, del éxodo de sus profesores e investigadores (...) En resumen, el fin de la Universidad». Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/01/1984. **3. Universidad**. Nº 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, pp. 11-18.

4. Ley de Normalización de las Universidades Nacionales 23068 del 26/06/1984, artículo 1º.

estatutos universitarios previos al año 1966<sup>5</sup> le otorgará al proceso de normalización una legalidad de la cual habían carecido las intervenciones anteriores. En el caso de la UNL, la puesta en vigencia del estatuto del año 1958 regló su funcionamiento y orientó las principales políticas impulsadas por la gestión de Stubrin. La reimplantación de estos estatutos da cuenta, a su vez, del modelo de universidad que perseguía el gobierno democrático iniciado a fines de 1983: los años sesenta eran considerados la *edad de oro* de la universidad. Así lo explicitaba el decano de la Facultad de Ingeniería Química, Osvaldo Benigni:

No es una exageración decir que hay que recrear, refundar la Universidad en nuestro país. ¿Pero en qué momento puede fijarse el inicio de este proceso de deterioro? En mi opinión, (...) en 1966 la Universidad argentina se encontraba funcionando con sus organismos normalmente constituidos y como resumen podemos decir que algunas de sus Facultades eran un orgullo para nuestro país y eran observadas con admiración desde el exterior.<sup>6</sup>

## REORDENAMIENTO INSTITUCIONAL

Al asumir sus funciones, Stubrin emprendió la tarea de constituir las autoridades que, hasta tanto durara el período normalizador, iban a encargarse de conducir la vida institucional de la UNL. Tal como lo indicaba el decreto del PEN 154/83, cada uno de los rectores debía proponer la nómina de los decanos normalizadores para que fueran efectivamente designados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.<sup>7</sup> En la UNL, a inicios del mes de enero del año 1984, asumieron sus funciones como decanos el ingeniero químico Osvaldo Benigni en la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), el abogado Carlos Berrón en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) —quien será reemplazado, a partir de su renuncia en el mes de junio, por el abogado Eduardo Oscar Piedrabuena<sup>8</sup>—, el contador Julio César Yódice en la Facultad

---

5. El artículo 4º del decreto 154/83 del PEN versaba: «Declárense la aplicación de los estatutos universitarios vigentes al 29 de julio de 1966; debiendo las universidades creadas con posterioridad a esa fecha adoptar, entre ellos, el que resulte más apropiado a sus fines».

6. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/01/1984.

7. Según disponía el mismo decreto, los decanos normalizadores tendrían las atribuciones otorgadas por los artículos 54 y 58 de la ley universitaria 22207, del año 1980. Véase decreto del PEN 154 del 13/12/1983.

8. Véanse Resoluciones Rectorales 349 y 361 del 16/06/1984 y del 06/07/1984, respectivamente.

de Ciencias Económicas (FCE), el licenciado Rubén Héctor Guillermo Edsberg en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB) y el ingeniero agrónomo Luis María Telesco en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAVE).<sup>9</sup>

Stubrin nombró, a su vez, a los directores de las escuelas e institutos dependientes del rectorado: la farmacéutica María del Pilar Moran de Ferreyra en la Escuela Superior de Sanidad Ramón Carrillo, la licenciada Blanca Argentina Fritschy en la Escuela Universitaria del Profesorado, el químico Avelino Enrique Sellares en la Escuela Universitaria del Alimento de Reconquista, el ingeniero agrónomo Edgardo Exequiel Bosser en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y la profesora Nelly Amelia del Curto en el Instituto Superior de Música.

En este nuevo contexto el rectorado debía reorganizar su funcionamiento, para lo cual se crearon dos nuevas secretarías: la de Asuntos Estudiantiles y la de Asuntos Jurídicos.<sup>10</sup> Como secretario de Asuntos Estudiantiles se designó al abogado Ricardo Miguel Fessia, quien tenía como funciones las tareas vinculadas con el «bienestar» de los alumnos: la organización de la asistencia médica y de las actividades culturales y deportivas, su asesoramiento para la plena integración en el ámbito académico y la administración de la ayuda económica, a través del otorgamiento de becas y la puesta en marcha del comedor universitario.<sup>11</sup> También tuvo a su cargo el vínculo con las entidades de estudiantiles y con los sindicatos de docentes y de no docentes.<sup>12</sup>

Al frente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos se nombró al abogado Eduardo Piedrabuena, quien fue remplazado por el abogado Carlos Alberto Ureta Cassabianca cuando asumió el decanato de la FCJS en julio de 1984. Esta secretaría cumplió un rol central en la atención de los procesos legales que debió enfrentar la gestión normalizadora, sobre todo a partir de las políticas de reincorporación de cesanteados y expulsados y de los concursos docentes.

A su vez, el rector firmó una resolución que dejaba sin efecto la creación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, dispuesta en los últimos meses de la intervención de Douglas Maldonado.<sup>13</sup> Las funciones asignadas a esta secre-

---

9. Resolución 93/84 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

10. Véanse Resoluciones 378 del 29/12/1983 y 1 del 02/01/1984.

11. Resoluciones 378 del 29/12/1983 y 52 del 29/03/1984.

12. Resolución Rectoral 156 del 16/03/1984.

13. La Secretaría de Ciencia y Técnica había sido creada por Resolución 409/83. Entre los considerandos de la resolución que establecía su disolución se menciona que la secretaría no funcionaba y que sus tareas podían ser impulsadas desde otros órganos ya existentes en la universidad. Resolución Rectoral 7 del 03/01/1984.

taría fueron unificadas con las de la Comisión de Investigaciones Científicas y Técnicas de la UNL.<sup>14</sup>

En las ya existentes secretarías General, de Asuntos Académicos, de Asuntos Económicos–Financieros y de Asuntos Culturales fueron designados el escribano Jorge Alberto Ramírez, el profesor Ramón Félix Caropresi, el contador José Luis Milesi (reemplazado luego por el contador Héctor De Ponti) y el profesor Jorge Alberto Ricci, respectivamente.

Por otro lado, con la aspiración de restablecer las instituciones del cogobierno universitario, el 19 de enero comenzó a funcionar el Consejo Superior Provisorio (CSP) de la UNL,<sup>15</sup> el primero en constituirse en el país con la vuelta a la democracia. Al inaugurar sus sesiones, el rector Stubrin expresó:

Estamos en un momento auspicioso en que hemos realizado dos actos institucionales valiosos y corroborantes de una política anunciada, que es ya una política en rigor. Con la toma de posesión de sus respectivos cargos de los señores Decanos Normalizadores y el comienzo del funcionamiento de este Consejo que acaba de ser instalado, esta Universidad continúa gobernada en el ámbito de los deberes legales, en el límite de las atribuciones normadas y teniendo por objetivo fundamental su normalización definitiva. Desde ahora el Rector Normalizador no tiene más la facultad de ejercitar las funciones del Consejo Superior. A su autoridad la cumple bajo el control de este Cuerpo y este Cuerpo deliberativo pasa a tener a su cargo las decisiones fundamentales que se requieran para el gobierno de esta Casa.<sup>16</sup>

Desde sus primeras sesiones el CSP estuvo integrado por los decanos normalizadores y por tres delegados estudiantiles.<sup>17</sup> Unos días antes, el Primer Congreso de la Federación Universitaria del Litoral (FUL) había designado a Oscar Pintos —presidente de la FUL—, Eladio Oscar García —presidente

---

14. En abril de 1984, ante la renuncia de sus integrantes, se designaron los nuevos miembros de esta comisión. Además, se estableció que debía estar compuesta por un representante de cada facultad, departamento, escuela o instituto y presidida por el secretario de Asuntos Académicos, Ramón Caropresi. Resolución 240 del 10/04/1984. A mediados del año siguiente se incorporaron tres representantes estudiantiles. Resolución Rectoral 444 del 23/07/1985.

15. El funcionamiento interno del CSP estuvo regido por el Reglamento del Consejo Académico de la FCJS y contó con tres comisiones: de Interpretación y Reglamento (constituida por los consejeros Carlos Berrón, Eduardo Piedrabuena, Rubén Edsberg y Oscar Pintos), de Enseñanza (integrada por Osvaldo Benigni, Rubén Edsberg y Eladio García) y de Hacienda (conformada por Julio Yódice, Luis Telesco y Alicia Helú).

16. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/01/1984.

17. La última reunión del Consejo Superior de la UNL con representación de los estudiantes había sido el 1° de julio de 1966, siendo rector Cortés Pla.

del Centro de Estudiantes de la FCJS— y Alicia Helú —de la FCE— como consejeros superiores en representación de los estudiantes durante el primer año de normalización institucional. Para el año 1985, el Segundo Congreso de la FUL renovó sus representantes ante el CSP, y eligió como delegados a Abel Nicolás De Manuele —nuevo presidente de la FUL—, Oscar Pintos y Mario Siede.<sup>18</sup> Estos estudiantes no pertenecían a la misma agrupación —si bien en su mayoría eran militantes de la agrupación Franja Morada—, por lo que Stubrin sostuvo: «Está asegurado el pluralismo en la representación estudiantil».<sup>19</sup>

Posteriormente, se ordenó la incorporación al CSP de representantes del estamento docente y del de graduados, pero la complejidad del proceso de selección retrasó sus ingresos. En el caso de los dos delegados docentes, debían ser seleccionados por el rector normalizador a partir de la nómina propuesta por los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos de cada una de las facultades, que ya se encontraban en funcionamiento.<sup>20</sup> La demora en esa preselección por parte de algunas unidades académicas<sup>21</sup> hizo que recién en la última sesión del mes de octubre se incorporaran al CSP los profesores Mario Francisco Benito Cataldo (de la FCJS) y Juan Carlos Hidalgo (de la FCE).<sup>22</sup> Este último renunció a los pocos días, por lo que debió ser reemplazado por Daniel Eusebio Sánchez, docente de la FAVE.<sup>23</sup>

Más complejo aún fue el proceso de incorporación de graduados ya que este estamento carecía de entidades propias. Durante todo el año 1984 se trabajó para sancionar un reglamento para la constitución del claustro de graduados de la UNL, lo que se efectivizó recién el 29 de marzo de 1985.<sup>24</sup>

---

18. Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/12/1984.

19. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/01/1984.

20. Ordenanza 11 del 27/08/1984.

21. La ordenanza que dispuso la incorporación de representantes de los docentes en el CSP tenía como fecha el 27 de agosto de 1984, pero al 8 de octubre solo las facultades de Ingeniería Química y de Ciencias Económicas habían comunicado al rectorado sus delegados designados.

22. Como consejeros suplentes fueron designados el ingeniero agrónomo Daniel Eusebio Antonio Sánchez y el ingeniero Jorge María Apolinario Mullor. Resolución del Honorable Consejo Superior Provisorio 184 del 29/10/1984.

23. Resolución 184 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 29/10/1984.

24. En dicho reglamento se estipulaba que los interesados debían inscribirse en la unidad académica de la cual habían egresado para ser incorporados en el padrón a través del cual se realizaría la elección de los representantes de los graduados ante los Consejos Directivos de

Si bien a partir de la sanción de este reglamento paulatinamente se fueron incorporando graduados en los consejos académicos de las facultades, durante todo el proceso de normalización el CSP sesionó sin la representación de ese estamento.

## REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

Desde 1984 la planta docente de la UNL inició un proceso de transformación, caracterizado por la reincorporación de quienes habían sido expulsados o cesanteados y por la política de concursos. Como profundiza Fabiana Alonso en el capítulo dedicado a las reincorporaciones, muchos miembros de la comunidad universitaria de la UNL habían sido cesanteados en la segunda mitad de la década de 1970. Con la vuelta a la democracia —y según estableció la ley de normalización— cada universidad debió determinar el régimen de reincorporación del personal docente cesanteadado, prescindido u obligado a renunciar por motivos políticos o gremiales, reconociendo las categorías al momento de la cesantía y la antigüedad hasta el momento de la reincorporación. En la UNL, la Secretaría de Asuntos Jurídicos fue la encargada de recibir los pedidos de reincorporación y de reunir la documentación necesaria.<sup>25</sup> La mayoría de las solicitudes presentadas se resolvieron de forma favorable. Este proceso se extendió durante todo el año 1986 e incluyó también a los trabajadores no docentes y a los alumnos que habían sido expulsados o suspendidos de sus carreras en el marco de las leyes de seguridad.

Por otro lado, como dijimos más arriba, la política de concursos docentes fue un eje central en la gestión de Stubrin, pues se sostenía que permitiría contar con un cuerpo docente sometido a pruebas de suficiencia debidamente reglamentadas, que aseguren la igualdad de oportunidades y permitan a quienes se hayan consagrado al estudio y a la investigación (...) acceder a los claustros sin otro

---

cada una de las facultades. Posteriormente, los Consejos Directivos serían los encargados de nominar a sus delegados para integrar el CSP. Podían solicitar su incorporación en el padrón todos los egresados de la UNL y, excepcionalmente, no se estableció un requisito de antigüedad. Quedaban excluidos de la posibilidad de inscribirse quienes se desempeñaban como docentes en cualquier universidad nacional y quienes figuraban en otros patrones similares en cualquier parte del país o de otros cuerpos sin distinción de facultades o universidades.

*Reglamento para la Constitución del Claustro de Graduados de la Universidad Nacional del Litoral*, aprobado por Ordenanza 4 del 29/03/1985.

25. Ordenanza 10 del 10/08/1984.

requisito que su capacidad y su saber y sin padecer discriminaciones ideológicas y de cualquier índole.<sup>26</sup>

Esta política no solamente significaba la jerarquización académica de la universidad, sino que también era una condición indispensable para lograr el objetivo central de la normalización, es decir, que las facultades contaran con el cuerpo de profesores ordinarios necesario para la elección de autoridades. En este período un porcentaje muy importante de los profesores de la UNL eran interinos y no tenían ciudadanía universitaria. Así, los concursos involucraron solo a los cargos de profesores titulares, asociados y adjuntos, quedando excluidos los cargos de docentes auxiliares y de investigadores.

Para la redacción del reglamento de concursos docentes se conformó una comisión especial integrada por la totalidad de los miembros del CSP.<sup>27</sup> Tal como describe Eliana Bertero en el capítulo referido a los concursos docentes, fueron muchos los meses de trabajo y las discusiones. El principal punto de desacuerdo era cómo ponderar los antecedentes: si debían representar un 30 % o un 40 % del puntaje total del concurso y si debían considerarse los cargos interinos. La Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Litoral (ADUL) solicitó que se contemplaran los antecedentes correspondientes a los años de dictadura. Finalmente, y luego de varias modificaciones a sugerencia del Ministerio de Educación de la Nación, la versión definitiva del reglamento fue aprobada en 1985 y la efectiva sustanciación de los concursos se inició a partir del segundo semestre del año 1985 y se extendió hasta 1986.<sup>28</sup>

Los concursos docentes fueron, sin dudas, una de las políticas que generó más divergencias en la UNL durante el período de normalización, desde las discusiones promovidas por el sindicato docente en el proceso de redacción del reglamento hasta las innumerables impugnaciones realizadas a las instancias de sustanciación, algunas de las cuales llegaron a la justicia federal.

---

26. *Universidad*, N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, pp. 11-18.

27. Resolución 31 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 17/02/1984.

28. Para las tareas de tramitación de los concursos, su publicidad y la recepción de todas las solicitudes de los aspirantes se creó la Oficina Coordinadora de Concursos. Resolución Rectoral 173 del 29/03/1985.



## POLÍTICA ESTUDIANTIL

A partir de 1983 los estudiantes volvieron a ser protagonistas de la vida universitaria. En cada una de las unidades académicas los centros de estudiantes fueron reorganizados hacia fines de ese año y retomó su funcionamiento la FUL que celebró su primer congreso en los primeros días del año 1984. Muchas de las primeras medidas emprendidas por la gestión normalizadora se enfocaron en los estudiantes, decisión que ponía de manifiesto la importancia que se les otorgaba. Ya se ha señalado la creación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,<sup>29</sup> la temprana incorporación de sus representantes en el CSP y en los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos de las facultades<sup>30</sup> y la reincorporación de los alumnos que habían sido suspendidos o expulsados durante los años de dictadura. A estas medidas se sumaron otras tendientes a eliminar las barreras que limitaban el acceso a la universidad y al cambio en algunos de los criterios de regularidad y promoción, para evitar los fracasos académicos y la deserción estudiantil.

Se sancionó una serie de disposiciones en correspondencia con el propósito enunciado en la plataforma electoral de la UCR referido a la necesidad de garantizar una «universidad abierta al pueblo»<sup>31</sup> y, específicamente, con las condiciones de ingreso de los estudiantes. En el discurso pronunciado ante el Congreso Nacional, el presidente Alfonsín había asegurado que la universidad «se abrirá definitivamente a todos los jóvenes capaces, de todas las extracciones sociales, cuyo ingreso no se traba con cupos ni restricciones arbitrarias».<sup>32</sup> En los primeros meses del año 1984 el ingreso irrestricto fue objeto de un amplio debate tanto en el orden nacional como local y provocó una gran movilización de las agrupaciones estudiantiles porque, si bien había consenso sobre la gratuidad de la enseñanza superior, desde varios sectores

---

29. La primera resolución que firmó Benjamín Stubrin como rector normalizador el día posterior a su asunción fue la creación de esta secretaría.

30. La incorporación de la representación de los estudiantes abarcó también a otros ámbitos universitarios. Fueron parte del Consejo de Investigaciones de la Universidad, de la comisión a cargo del relevamiento y estudio de las necesidades en el campo informático e integrantes de los jurados de los concursos docentes.

31. La eliminación de restricciones en el ingreso llevó a que en 1984 la matrícula de las universidades argentinas se cuadruplicara respecto a 1983. *La Capital*, 15/03/1984.

32. Discurso de asunción presidencial ante la Asamblea Legislativa, Buenos Aires, 10/12/1983.

se sostenía la política de selección de los ingresantes a través de exámenes eliminatorios.<sup>33</sup>

En línea con la política de gratuidad, en la UNL no solo se eliminaron los aranceles que debían pagar los estudiantes sino que, además, en los primeros días de enero de 1984, se cancelaron todas las deudas que los alumnos habían contraído con la universidad en el período previo.<sup>34</sup>

Si bien se abandonó la política de cupos, para el ingreso de los estudiantes se implementaron Cursos de Apoyo.<sup>35</sup> Las asignaturas que los componían fueron determinadas por cada carrera pero se estableció como materia común en todas las unidades académicas el estudio de la Constitución Nacional, con el objetivo de «despertar en el ingresante una firme vivencia democrática basada en la aprehensión del significado que tiene para la Nación y sus ciudadanos el libre juego de sus instituciones republicanas y los derechos y deberes del ciudadano».<sup>36</sup> La obligatoriedad de la aprobación de estos cursos como condición para el ingreso a las carreras universitarias fue largamente debatida durante distintas sesiones del CSP. Los consejeros estudiantiles propusieron una modificación del reglamento interno con el propósito de garantizar el ingreso irrestricto de los alumnos en la UNL,<sup>37</sup> la que fue aceptada. Así, en su versión final establecía que los alumnos que no hubieran logrado aprobar estos cursos ingresarían a sus carreras con matrícula provisoria. Esto implicaba que no tenían derecho a ser examinados en las asignaturas de la carrera hasta tanto cumplieran con la aprobación de las instancias de evaluaciones recuperatorias.<sup>38</sup>

Es importante destacar, a su vez, la organización de un régimen de tutorías, cuyo objetivo era el asesoramiento pedagógico de los alumnos ingresantes

---

33. El ministro Alconada Aramburú sostuvo en una entrevista periodística: «Mantendremos el curso de sostén, igual que la evaluación en el ingreso». *La Nación*, 15/03/1984.

34. Ordenanza 1 del 03/01/1984.

35. En 1984 se constituyó una comisión central para la coordinación de los Cursos de Apoyo, conformada por el secretario de Asuntos Académicos, el secretario de Asuntos Estudiantiles y los secretarios académicos de las distintas facultades. Resolución Rectoral 5 del 05/01/1984.

36. «El alumno ingresante vivenciará, también, el sentido que posee la Universidad, tanto a través de su organización como de sus vertientes misionales, en la gran tarea de recuperación y del desarrollo de la Nación», Resolución 20 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19/01/1984.

37. Actas de las Sesiones del Honorable Consejo Superior Provisorio de los días 17 y 24 de febrero de 1984.

38. Resolución 33 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 24/02/1984.

que así lo solicitaran. Con esta medida se pretendía facilitar su inserción en el ámbito universitario y disminuir la deserción y el abandono.<sup>39</sup>

La apertura del ingreso universitario generó un importante aumento de la matrícula. En 1984 se inscribieron 3979 alumnos para ingresar en la UNL<sup>40</sup> —casi el doble de los inscriptos el año anterior<sup>41</sup>—, y el total de los estudiantes fue de 11 712 frente a los 9953 del año 1983 (Vallejos, 2007). Esto le planteó a la gestión universitaria dos problemas: el edilicio —para lo cual se debieron realizar adaptaciones en cada una de las facultades— y la insuficiencia de la planta de docentes necesarios para absorber la demanda generada, sobre todo en el primer año de las carreras.

Además, para garantizar el acceso de amplios sectores sociales a los estudios superiores, la gestión del rector Stubrin estableció un régimen de becas estudiantiles. Este sistema contempló tres tipos de becas: las integrales, las de ayuda económica (ambas focalizadas, sobre todo, en beneficiar a estudiantes cuyas familias residían fuera del departamento La Capital de la provincia de Santa Fe y destinadas a cubrir las necesidades de vivienda, alimentación y gastos de estudio de forma total o parcial) y las de estudio (para asistir en los gastos derivados de las propias actividades académicas de los alumnos).<sup>42</sup> Previamente, en el transcurso de los meses de marzo y abril de 1984, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles había realizado un censo sobre la situación socioeconómica de los estudiantes con el propósito de reunir los datos necesarios para lograr una orientación más eficaz.

Por otro lado, con relación a las actividades académicas de los estudiantes de la UNL, se restablecieron las categorías de regular, libre y oyente. El artículo más significativo de la nueva ordenanza era el que permitía extender por un lapso de hasta cinco años la condición de alumno de la carrera, a quienes no hubieran rendido ninguna materia<sup>43</sup> y la eliminación de la condición

---

39. Este régimen de asesoramiento y seguimiento de los alumnos ingresantes era voluntario tanto para los estudiantes como para los docentes que colaboraron en su realización. El proyecto fue presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos y el sistema fue planificado y ejecutado desde los Servicios de Pedagogía Universitaria. Resolución Rectoral 118 del 29/02/1985.

40. Los alumnos inscriptos se distribuyeron en cada unidad académica de la siguiente forma: FCJS: 1849; FCE: 541; FAVE: 282; FBCB: 362; FIQ: 209; Escuela Universitaria del Profesorado: 354; Escuela Universitaria del Alimento: 59; Departamento de Hidrología: 180; Instituto Superior de Música: 38; Escuela Superior de Sanidad: 78; Instituto de Tecnología de Alimentos: 27. *El Litoral*, 01/02/1984.

41. En 1983 habían ingresado a la UNL 2071 alumnos y en 1982, 1873.

42. Ordenanza 15 del 08/10/1984.

43. Ordenanza 7 del 28/05/1984.

de alumno pasivo.<sup>44</sup> Este proyecto fue elaborado por el consejero Edsberg —decano de la FCB— y recibió el amplio apoyo de los representantes estudiantiles.<sup>45</sup> Otra disposición a destacar al respecto fue la que estableció que los «insuficientes» fueran excluidos para la elaboración de los promedios en los certificados analíticos de estudios de los alumnos y egresados de todas las unidades académicas.<sup>46</sup>

## CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS Y FACULTADES

Si bien la mayor parte de la gestión de Stubrin estuvo concentrada específicamente en el proceso de normalización, también en estos años se emprendieron importantes reformas en la arquitectura académica de la UNL. Por ejemplo, se actualizaron los planes de estudio de varias carreras (como los de Medicina Veterinaria, Ingeniería Agronómica, Abogacía, Procuración y Contador Público); se transfirió la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja —hasta ese momento dependiente del Rectorado— a la órbita académica de la FAVE;<sup>47</sup> se transformó el Curso de Técnico en Análisis de Alimentos de

---

44. Según la ordenanza 8 del año 1979 los estudiantes que no aprobaban durante el curso del año lectivo ninguna materia quedaban automáticamente pasivos al año siguiente, es decir, impedidos de cursar nuevas materias.

45. El proyecto señalaba: «El lapso de mantenimiento de la condición de alumno libre se establece en 5 años y pasado ese período sin haber rendido alguna materia solicitará la readmisión la que será estudiada por la Comisión designada al efecto en cada unidad académica. Dicha Comisión determinará si la readmisión es directa o se le aplicará alguna técnica evaluativa que deberá en ese caso ser conocida previamente por el alumno. La Comisión considerará la posibilidad de producir algún apoyo pedagógico posterior a la entrevista para superar las posibles deficiencias o carencias detectadas». Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 28/05/1984.

46. En esta disposición se subrayaba que «es carente de toda fundamentación científica o pedagógica la inclusión de los “Insuficientes” como recuento numérico final en los certificados de estudios, habida cuenta de que no puede evaluarse un desempeño por los fracasos experimentados que son efectiva y definitivamente dejados atrás por las respectivas promociones que cada Facultad acredita». Ordenanza 7 del 23/08/1985.

47. Entre los considerandos para la realización de la vinculación institucional entre la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja y la FAVE se destaca que «la misma dará un marco adecuado de jerarquización de ambos Institutos (...) con idéntica orientación; (...) que las actividades prácticas y trabajos de investigación se deberán desarrollar por áreas, con participación activa de docentes de ambos establecimientos, utilizando al máximo los recursos disponibles en beneficio de los mismos (...); que de esta manera la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja tendrá voz y voto en el Honorable Consejo Superior Provisorio, a través del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria». Resolución Rectoral 474 del 13/08/1985.

Gálvez en Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos;<sup>48</sup> y se crearon nuevas carreras como la Licenciatura en Terapia Ocupacional<sup>49</sup> y la Licenciatura en Medioambiente,<sup>50</sup> ambas pertenecientes a la Escuela Superior de Sanidad Ramón Carrillo. Entre estas políticas se destacó la creación de dos nuevas facultades: la de Ingeniería y Ciencias Hídricas y la de Arquitectura y Urbanismo.

En septiembre de 1984 el CSP propuso al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH)<sup>51</sup> sobre la base del Departamento de Hidrología General y Aplicada de la UNL.<sup>52</sup> El Departamento de Hidrología había sido creado en mayo del año 1970 y ofrecía las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos, Hidrotécnico y Perito Topo-Cartógrafo. Este hecho era considerado anómalo ya que no correspondía a un departamento la función de administrar carreras, sino tan solo la de coordinar las actividades de docencia e investigación referidas a una disciplina. Además, el departamento contaba con una infraestructura edilicia propia, con equipos, laboratorios y tecnología adecuada y con una amplia planta de docentes y no docentes. Por lo tanto, su conversión en facultad no demandó nuevos gastos ni inversiones y permitió cumplir con una ansiada aspiración de la comunidad universitaria ya que permitió jerarquizar los títulos que ofrecía y la vasta gama de investigaciones que realizaba.<sup>53</sup> Cuando a principios de 1985 el Ministerio de Educación aprobó su creación, la FICH se convirtió en la primera facultad en el país y en América Latina orientada a la formación a nivel universitario de recursos humanos en lo que atañe a la problemática del agua, tanto a través de carreras de grado como de cursos de posgrado.

---

Sobre la historia de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la UNL, véase Salomon/Leonardi, 2018.

48. Sus egresados obtenían el título de Técnico Superior de Análisis de Alimentos. Resolución Rectoral 195 del 03/04/1984.

49. Resolución 154 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 13/09/1985.

50. Resolución 199 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 23/11/1984.

51. Resolución 186 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 29/09/1984.

52. AA.VV. *Crónicas de la FICH. 35 años*, Ediciones UNL, 2005.

53. Al momento de su transformación en facultad se desarrollaban bajo su dependencia seis proyectos de investigación subsidiados por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología. También se encontraban en funcionamiento los laboratorios de Sedimentología, de Análisis Químico de Aguas y de Experimentación Hidráulica, a través de los cuales, además de realizarse actividades académicas y de investigación, se brindaban servicios a diversos organismos nacionales y provinciales.

El proceso de creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo fue diferente. La carrera de Arquitectura —que en la ciudad de Santa Fe era ofrecida por la Universidad Católica— se encontraba atravesando un largo conflicto estudiantil, por lo que las actividades académicas estaban paralizadas. En ese contexto, el ministro de Educación y Justicia de la Nación, Carlos Alconada Aramburú, solicitó que la UNL se hiciera cargo de su dictado en esta región del país. Así, en marzo de 1985 se creó la carrera de Arquitectura y Urbanismo bajo la dependencia directa del rectorado de la UNL.<sup>54</sup> Para el desarrollo de sus actividades se adaptó el edificio donde había funcionado el comedor universitario, sobre Boulevard Pellegrini, a pocas cuadras del rectorado. Posteriormente, en el mes de octubre de ese mismo año, se creó la facultad que albergaría esta carrera, otorgándole, así, la suficiente autonomía y jerarquía institucional.<sup>55</sup>

## **POLÍTICAS CULTURALES Y EXTENSIONISTAS**

Las políticas culturales tenían en la UNL una larga tradición y su importancia quedaba de manifiesto en el cuantioso presupuesto destinado al área. La UNL fue protagonista del *boom* artístico de los años sesenta a través de su Instituto Cinematografía,<sup>56</sup> de su editorial, de la organización en 1957 del «Primer Encuentro de Arte Contemporáneo», y de otras políticas extensionistas en el marco del florecimiento cultural por el que atravesó la ciudad de Santa Fe en ese período. Como también ocurrió en otras áreas, los objetivos de la gestión de Jorge Ricci como secretario de Asuntos Culturales estuvieron orientados a recuperar y retomar muchas de esas políticas, que habían sido abandonadas luego de 1966.<sup>57</sup>

---

54. Resolución Rectoral 10 del 29/03/1985.

55. Resolución 176 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 14/10/1985.

56. El Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral comenzó a funcionar en 1956. Fue impulsado por Fernando Birri y se dedicó a la enseñanza del cine documental. El primer cortometraje que produjo, *Tire Die*, es considerado una película pionera sobre temas sociales en Latinoamérica. La actividad del Instituto se extendió hasta 1975, cuando fue cerrado por el interventor Julio García Martínez y disuelto, luego, por el delegado militar que se hizo cargo de la UNL tras el golpe militar de 1976. Durante esos veinte años produjo más de cuarenta películas, participó como productor asociado en más de treinta y generó una vasta producción fotográfica. La mayor parte de ese material desapareció después de la clausura. Beceyro, 2007.

57. En una entrevista realizada a pocos días de asumir como rector, Stubrin afirmó: «Entre las cosas que preveo que esta universidad necesita es una facultad de arte». *El Litoral*, 31/12/1983.

Con ese propósito se robusteció la secretaría incorporando nuevas dependencias.<sup>58</sup> Se creó el Centro de Extensión Universitaria que tuvo entre sus principales actividades la organización del «Segundo Encuentro de Arte Contemporáneo», del «Ciclo de Música 85 en el Paraninfo» y del «Maratón cultural en el interior santafesino», además de propuestas culturales enfocadas especialmente en los estudiantes.<sup>59</sup> A través del Centro de Medios Audiovisuales se realizó la producción de variados materiales fotográficos y cinematográficos, destinados a satisfacer las necesidades de las distintas unidades académicas de la UNL y trabajos por encargo de organismos oficiales y privados. La creación del Centro de Publicaciones permitió la elaboración y distribución de todos los materiales impresos de la universidad, como folletos y cuadernillos de difusión, libros de estudio y libros de ensayo y ficción. Estuvo, a su vez, entre las funciones de este Centro la reanudación de la publicación de la revista *Universidad*. También formaban parte del área de influencia de esta secretaría la Imprenta de la UNL y LT 10, cuya programación vivió en este período una fuerte renovación a partir de la creación de nuevos programas y la incorporación de nuevos periodistas.<sup>60</sup>

Asimismo, desde los primeros meses del año 1984 empezaron a funcionar en dependencia de la Secretaría de Asuntos Culturales el Taller de Teatro —dirigido por Rafael Bruza— y el de Investigaciones Literarias.<sup>61</sup> Este último, conducido por Edgardo Russo, contó con la participación de destacados escritores y críticos literarios, como Juan José Saer, Ricardo Piglia, Roberto Cossa, Luis Gusman, Juan Carlos Martini Real, Santiago Kovadloff y Marcos Aguinis. Hacia fines de 1985, el CSP propuso la creación de la Escuela de Cine y Teatro de la UNL en la que se desarrollarían las carreras de Realizador Cinematográfico y Realizador Teatral,<sup>62</sup> pero este proyecto quedó trunco

---

58. Ordenanza 5 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 17/04/1985.

59. Por ejemplo, en febrero de 1984 la Secretaría de Asuntos Culturales, junto con la de Asuntos Estudiantiles y la FUL, organizaron un recital de bienvenida para los ingresantes 1984. El evento se realizó en los jardines de la FCJS y consistió en un espectáculo musical (a cargo del Grupo Antara, de la solista Georgina Canavez y de Jazz Ensemble) y, a su finalización, una peña folklórica. *El Litoral*, 16/02/1984.

60. Entrevista a Jorge Ricci realizada por Fabián Mónaco el 06/10/2011. Archivo de Historia Oral. Programa Historia & Memoria, UNL.

61. Ambos talleres pasaron a funcionar a partir de abril de 1985 bajo la dependencia de la Escuela de Extensión Universitaria, creada por Resolución del Honorable Consejo Superior Provisorio 23 del 12/04/1985.

62. Resolución 293 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 13/11/1985

debido a que no recibió la aprobación final del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

## CONFLICTOS GREMIALES

Como es sabido, 1984 y 1985 fueron años de conflictos laborales en la Argentina. A las serias dificultades económicas que atravesó el gobierno radical —con déficits presupuestarios y altos índices de inflación que preanunciaban la crisis hiperinflacionaria de los años posteriores<sup>63</sup>— se sumaba la oposición del sindicalismo peronista.<sup>64</sup> En la UNL, las huelgas de docentes y no docentes paralizaron las actividades académicas y administrativas por períodos prolongados y la situación se tornó hasta tal punto crítica que, en los primeros meses del año 1985, el rector Stubrin resolvió el descuento de los días no trabajados a quienes habían adherido a las medidas de fuerza.<sup>65</sup>

En el mundo universitario, a los reclamos salariales se sumaban las demandas vinculadas a la estabilidad laboral y a las posibilidades de promoción y ascenso de los trabajadores. ADUL, como ya señalamos, planteó la defensa de los intereses de los profesores interinos que se vieron perjudicados por algunos de los términos en que se desarrolló la política de concursos. En el caso del personal no docente, se solicitaba la reimplantación de su estatuto y del escalafón correspondiente, anulados en el marco de las políticas de intervención a las universidades en 1976. Si bien correspondía al Ministerio de Educación de la Nación atender estas cuestiones, desde la gestión normalizadora de la UNL se emprendió una serie de políticas que pretendían responder a las demandas de los no docentes. En ese marco, se sancionó el Reglamento interno del Personal No docente de la UNL y se avanzó en la realización de

---

63. Durante el primer semestre del año 1985 el índice de inflación alcanzó el 30 % mensual. Belini/Korol, 2012, p. 245.

64. En septiembre de 1984, la CGT declaró el primer paro general de una serie que se intensificará durante el resto del período de gobierno alfonsinista.

65. La disposición emitida por el rector indicaba: «Por la aplicación de las disposiciones del decreto 4973/65 (...) se descuenten los días no trabajados en el corriente año en que hubiere incurrido el personal docente y no docente de la Universidad por adhesión a movimientos de fuerza o los que se huelguen en el futuro. (...) Las Facultades e Institutos de la Universidad, sin excepción alguna, deberán informar a la Dirección General de Administración antes del día 7 de junio del corriente año sobre los agentes comprendidos en la presente resolución». Resolución Rectoral 313 del 30/05/1985.



cursos de capacitación y en la actualización de los legajos para posibilitar la posterior promoción del personal.<sup>66</sup>

Durante la dictadura, en los últimos meses de la gestión del interventor Douglas Maldonado, se había sancionado un Estatuto para el Personal No docente de la UNL,<sup>67</sup> de relativa legalidad e implementación práctica. Desde los primeros meses del año 1984, la Comisión de Interpretación y Reglamentos del CSP se abocó a la tarea de tratar el estatuto de los docentes. El propósito era actualizar el sancionado en 1963 a partir de los avances que en materia de legislación laboral se habían dado en los últimos años. Para realizar esta tarea se convocó a representantes de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral (APUL) a ser parte de la elaboración de un nuevo proyecto. Como la sanción de un nuevo estatuto era competencia exclusiva del Ministerio de Educación de la Nación, el proyecto —que contó con la aprobación del CSP en noviembre de 1984<sup>68</sup>— tuvo como denominación provisoria «Reglamento interno del personal no docente de la Universidad Nacional del Litoral».<sup>69</sup> En su artículo 64 se contemplaba la realización de cursos de capacitación como requisito para el ascenso definitivo de los trabajadores y el acceso a nuevas promociones.<sup>70</sup> La demora en la reglamentación de estos cursos y de la planificación de sus actividades para el año 1985 llevó al rector normalizador —ante los reclamos de los dirigentes de APUL— a disponer el otorgamiento del carácter definitivo a todas las designaciones efectuadas como interinas, sin la realización de los cursos de capacitación correspondientes.

---

66. En julio de 1984 se creó la Oficina de Promociones Provisoria para el estudio y actualización de los legajos de la totalidad del personal no docente de la UNL. Resolución 119 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 13/07/1984 y Resolución Rectoral 412 del 24/07/1984.

67. Resolución 322 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 04/11/1983.

68. Resolución 187 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 12/11/1984.

69. Resolución 4 del Honorable Consejo Superior Provisorio del 29/03/1985.

70. El rector Benjamín Stubrin creó una Comisión Especial abocada a la tarea de reglamentar y organizar el dictado de estos cursos de capacitación. Resolución Rectoral 643 del 04/10/1985.

## EL FIN DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN Y LA LLEGADA DE JUAN CARLOS HIDALGO AL RECTORADO

Entre los últimos meses del año 1985 y los primeros de 1986 la vida institucional estuvo signada por los eventos que marcaron el tramo final del proceso de normalización y la transición definitiva hacia un gobierno universitario elegido bajo las normas democráticas y el cogobierno.

Es importante destacar que el 20 de septiembre de 1985 el CSP sancionó un proyecto para modificar el estatuto universitario, con la intención de que entrara en plena vigencia al concluir la normalización.<sup>71</sup> Esta modificación tenía como eje central garantizar una composición cuantitativamente igualitaria de todos los claustros en los distintos organismos de representación de la universidad. Para ello se propuso modificar varios artículos del estatuto de 1958. La composición del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las facultades tendría, a partir de este cambio, por un lado, un aumento del número de representantes de estudiantes y graduados para igualarlos con el de los docentes y, por el otro, la participación igualitaria de profesores titulares y adjuntos.<sup>72</sup> También, el proyecto planteaba modificar la estructura de las instancias colegiadas de gobierno de las escuelas universitarias e institutos superiores, incorporando en ellas a delegados estudiantiles y graduados. Hasta ese momento, las comisiones asesoras estaban integradas solo por docentes.<sup>73</sup> La modificación que se proponía no entró en vigencia en ese año y la elección de las nuevas autoridades se realizó según lo establecido en el estatuto de 1958.

---

71. La ley de normalización permitía a los Consejos Superiores establecer las modificaciones que se consideraran necesarias al Estatuto Universitario puesto en vigencia, las que posteriormente debían ser elevadas, a los fines de su aprobación, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Ley de Normalización de las Universidades Nacionales 23068 sancionada el 26 de junio de 1984.

72. La ordenanza sancionada por el HCSP propuso la siguiente redacción para estos artículos: Artículo 10: «El Consejo Superior está integrado por el Rector, los Decanos en representación de las Facultades, un Consejero Profesor por el Cuerpo docente de cada Facultad, e igual número de Consejeros Graduados y de Consejeros Estudiantiles como Consejeros Profesores integren el Cuerpo. El Rector o su reemplazante es el Presidente del Órgano y todos sus integrantes tienen voz y voto, (...) En el caso de incorporarse Consejeros Docentes de las nuevas Facultades se incrementará el número de representantes Graduados y Estudiantiles, de manera tal que cada claustro tenga igual número de representantes. (...); Artículo 20: El Consejo Directivo de cada Facultad está integrado por el Decano, seis Consejeros Docentes de los cuales tres serán profesores titulares y tres profesores adjuntos; seis Consejeros Estudiantiles e igual número de Consejeros Graduados». Ordenanza 12 del 20/09/1985.

73. Ordenanza 14 del 13/11/1985.

En los inicios del mes de noviembre comenzó el proceso de elección de las nuevas autoridades. Los estudiantes fueron los primeros en elegir a sus delegados para integrar los consejos directivos, y luego fue el turno de los docentes. Quedaba, así, normalizado el funcionamiento de los cuerpos representativos de las facultades y se habilitada la elección de los decanos. A inicios del año 1986 asumieron sus funciones los decanos electos: el ingeniero Pedro Mancini en la FIQ, el doctor Amaro Ramón Yardin en la FCE, el bioquímico Amadeo Ángel Cellino en la FBCB, el ingeniero Eduardo Barbagelata en la FICH, el doctor Mario Francisco Cataldo en la FCJS y el doctor Horacio Cursack en la FAVE.<sup>74</sup> A partir de febrero de 1986 estos decanos se incorporaron al CSP, reemplazando a los normalizadores<sup>75</sup> y sumándose a los consejeros que, a fines de diciembre del año anterior, habían sido elegidos por los representantes estudiantiles y por los graduados de los consejos directivos de cada facultad.<sup>76</sup>

De esta forma quedaron elegidos todos los delegados que integrarían la Asamblea Universitaria que, en sesión especial realizada el 28 de febrero de 1986, eligió como rector y vicerrector de la UNL, por el término de cuatro años, al doctor Juan Carlos Hidalgo y al ingeniero Pedro Mancini, respectivamente. La gestión normalizadora de la UNL cumplió su propósito central de reconstruir y poner en práctica las reglas dispuestas por el estatuto para el funcionamiento de la vida universitaria, extendiéndose solo unos pocos meses del plazo estipulado por la ley de normalización. El 13 de marzo de 1986 Juan Carlos Hidalgo asumió sus funciones como nuevo rector.

Sin embargo, este proceso no estuvo exento de resistencias y conflictos. Los problemas que atravesó la economía nacional impactaron en la UNL, llegando a tener, sobre todo en el año 1984, largos períodos de suspensión de las actividades por huelgas docentes y del personal no docente. Los déficits presupuestarios complicaron, a su vez, las posibilidades de incrementar la planta docente tal como lo exigía el aumento de la matrícula generada por el ingreso irrestricto, como también la efectivización de las reincorporaciones y de los concursos docentes, que demandaban fondos específicos para el traslado y estadía de los miembros de los distintos jurados, entre otros gastos. Por otro lado, se debe considerar las presiones ejercidas por quienes se vieron

---

74. Por su reciente creación, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo aún poseía un decano normalizador. En febrero de 1986 el rector designó para ese cargo al arquitecto César Luis Carli.

75. Resolución Rectoral 13 del 04/02/1986.

76. Resoluciones Rectorales 915 y 916 del 18/12/1985.

perjudicados por la política de concursos, las cuales implicaron la resistencia del gremio docente e, incluso, la judicialización de los resultados.

De todas maneras, en este período la UNL emprendió políticas que permitieron avanzar no solo en su democratización sino también en su reordenamiento institucional y jerarquización académica. Entre ellas, cabe destacar la reorganización de la planta docente (a través de las reincorporaciones de cesanteados y la realización de concursos de antecedentes y oposición), el fuerte impulso a las políticas culturales y extensionistas, la apertura del ingreso universitario, la organización de un sistema de becas para los estudiantes y la creación de nuevas carreras y de dos nuevas facultades. ✦

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. (2005).** *Crónicas de la FICH. 35 años.* Ediciones UNL.
- Beceyro, Raúl et al. (2007).** *Fotogramas santafesinos. Instituto de Cinematografía de la UNL, 1956/1976.* Ediciones UNL.
- Bellini, Claudio y Korol, Juan Carlos (2012).** *Historia económica de la Argentina en el siglo XX. Siglo XXI.*
- Bertero, Eliana (2012).** *FAVE, 50 años.* Ediciones UNL.
- Buchbinder, Pablo (2005).** *Historia de las Universidades Argentinas.* Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo y Marquina, Mónica (2008).** *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2007.* Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Piazzesi, Susana y Bacolla, Natacha (2015).** *El reformismo entre dos siglos.* Historias de la UNL. Ediciones UNL.
- Salomon, Pablo (2019).** Los estatutos en la historia de la Universidad Nacional del Litoral. En Alonso, Fabiana y Bertero, Eliana (Coords.). *Una Universidad para el Litoral.* (pp. 27-37). Ediciones UNL.
- Salomon, Pablo y Leonardi, Roberto (2018).** *La educación agrotécnica en la Universidad Nacional del Litoral.* Ediciones UNL.
- Stubrin, Adolfo (2001).** La política de partidos y las universidades públicas en la Argentina. 1983-2000. En Chiroleu, Adriana (Coord.). *Repensando la Educación Superior.* (pp. 15-42). UNR Editora.
- Vallejos, Oscar (2007).** *Procedencias sociales y culturales de los estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral.* Producción de materiales documentales a partir de la indagación en la información estadística. Informe final. Programa Historia & Memoria. Universidad Nacional del Litoral (inédito).

# *El elenco de gobierno a cargo del proceso de normalización institucional*

PABLO SALOMON

En este capítulo reconstruimos las trayectorias de quienes integraron el elenco de gobierno encargado del proceso de normalización en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) entre 1983 y 1986. Dentro de este elenco se incluye al rector, a los secretarios y a los decanos y directores de las distintas unidades académicas. Al realizar el recorte tomando como referencia las nuevas autoridades designadas, nos proponemos reconocer el capital académico, político y de relaciones que justificó que asumieran funciones en esta nueva coyuntura (Bourdieu, 1999, 2000; Bolstanki, 1973). La noción de elenco de gobierno la adoptamos de Marcela Ferrari (2008, 2010) e incluye a universitarios con diversas trayectorias, que presentan particularidades en la constitución de sus redes de relaciones y en su inserción en los ámbitos académicos, científicos, profesionales e institucionales. También, en algunos casos, se puede evidenciar el carácter transitorio en el ejercicio de los cargos.

El 29 de diciembre de 1983, Benjamín Stubrin fue designado rector normalizador en la UNL por el presidente Raúl Alfonsín y, en consecuencia, debió acometer la tarea de constituir el elenco de gobierno que lo acompañaría en la conducción de la universidad. Tal como lo indicaba el decreto del PEN 154/83, los rectores tenían la facultad de proponer la nómina de los decanos normalizadores que serían designados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; Stubrin propuso a Osvaldo Benigni en la Facultad de Ingeniería Química (FIQ); a Carlos Berrón (quien renunció en junio de 1984 y fue reemplazado por Eduardo Oscar Piedrabuena) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS); a Julio César Yódice en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE); a Rubén Edsberg en la Facultad de Bioquímica y Ciencias

Biológicas (FBCB); y a Luis María Telesco en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAVE).

También constituyó el cuerpo de secretarios: designó en la Secretaría General a Jorge Ramírez; en la Secretaría de Asuntos Académicos a Ramón Caropresi; en la de Asuntos Económico–Financieros a José Luis Milessi (reemplazado luego por Héctor De Ponti); en la de Asuntos Jurídicos a Eduardo Piedrabuena (reemplazado más tarde por Carlos Ureta Casabianca); en la Secretaría de Asuntos Culturales a Jorge Ricci y en la de Asuntos Estudiantiles a Ricardo Fessia.

### TRAYECTORIAS DE LOS MIEMBROS DEL ELENCO DE GOBIERNO

El día de su asunción en el paraninfo de la universidad, el rector Stubrin pronunció un discurso en el que señaló los lineamientos que sostendrían su gestión normalizadora. Al mismo tiempo se refirió a la UNL de la siguiente manera:

Debo expresar que me considero un hombre de esta casa donde fui alumno y docente. Conozco todo su historial, su valioso antecedente de la Universidad Provincial, las luchas y conflictos desatados en torno a su creación, el gran prestigio alcanzado en sus momentos cumbres, la obra y el pensamiento de los grandes Profesores, Decanos y Rectores.<sup>1</sup>

Al momento de asumir el rectorado tenía 63 años y ostentaba una larga trayectoria. Con una militancia ininterrumpida en la Unión Cívica Radical, había sido estudiante y docente en la UNL, además de haber ejercido la abogacía y participar en asociaciones e instituciones de la sociedad civil. Benjamin Stubrin nació el 28 de noviembre de 1920 en la localidad de Nogoyá.<sup>2</sup> Los primeros años de su infancia transcurrieron allí y realizó sus estudios primarios en la Escuela Superior N° 1 Carlos María de Alvear de dicha localidad. Para cursar los estudios medios optó por el tradicional Colegio Nacional de

---

1. *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero–junio 1984, p. 15.

2. Precisamente, había nacido en el seno de una familia de colonos inmigrantes que se habían afincado en la provincia de Entre Ríos en las últimas décadas del siglo XIX. Su padre provenía de la región que coincide con la actual Ucrania. Su madre, Ana Moscovich, provenía de Polonia. En su familia la tradición judía estaba presente más en términos culturales que religiosos. Entrevista a Adolfo Stubrin, realizada por Fabiana Alonso y Marcelino Maina el 7/10/2010. Archivo de Historia Oral. Programa Historia & Memoria, UNL.

Concepción del Uruguay, donde se graduó en 1938. Al año siguiente se mudó a la ciudad de Santa Fe para iniciar la carrera de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL.<sup>3</sup>

Se incorporaba a una casa de estudios que por aquellos años estaba atravesando un crecimiento académico significativo y había logrado una estabilidad institucional, que se materializaba en la vigencia de un estatuto propio sancionado en 1936. Stubrin fue testigo de la intervención a la UNL decretada en junio de 1943, acontecimiento que desestabilizó la vida interna de la universidad. Dispuesta por un gobierno militar con un perfil ideológico afín al nacionalismo antidemocrático, al catolicismo antimoderno y al militarismo corporativista, el rector interventor Jordán Bruno Genta llevó adelante una gestión caracterizada por el desplazamiento de las autoridades electas y, como consecuencia, el enfrentamiento con distintos grupos de la comunidad universitaria. Precisamente, los estudiantes de tendencia reformista se manifestaron contrarios a la intervención y protagonizaron un conjunto de acciones: publicaron en la prensa textos que denunciaban la intervención por atropellar la autonomía universitaria e iniciaron una huelga por tres días a la que prorrogaron por tiempo indeterminado (Salomon, 2007, 2019). En su época de estudiante y con una participación activa en las huelgas, Stubrin se fogueó en la militancia y fortaleció su vínculo con el reformismo universitario.

En 1945 se graduó como abogado y regresó a su provincia natal para ejercer la profesión. Durante esos años retomó y profundizó su militancia en la UCR de Entre Ríos, que lo llevó a ocupar la secretaría del Congreso Partidario en 1952 y a ser electo diputado provincial en los comicios de 1954 (Pereira, 2012). Cuando sobrevino el golpe de Estado de 1955 y se instaló el gobierno militar de la autodenominada Revolución Libertadora, Stubrin ocupó cargos en agencias del Estado provincial; fue designado director del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos y Juez Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, entre 1955 y 1958. Posteriormente, en varias oportunidades representó a Entre Ríos y a Santa Fe en la Convención Nacional de la UCR.<sup>4</sup>

De esos años también se destaca su inserción en la masonería. En Entre Ríos, inicialmente ingresó en la Logia Unión y Progreso de Concepción del Uruguay y, posteriormente, hacia la década de 1970, formó parte de la Logia

---

3. Véase legajo personal de Benjamín Stubrin y revista *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 148.

4. *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 148.

Armonía de la ciudad de Santa Fe (Bertero, Pini, Vicentin, 2015:188). Como es sabido, estas asociaciones, que proliferaron en la Argentina desde la segunda mitad del siglo XIX, constituyeron formas de sociabilidad política y de intervención en la esfera pública. En ese ámbito, Stubrin compartió prácticas y discusiones que tenían como horizonte ideológico una perspectiva laica y progresista de raigambre liberal.

En los años sesenta restableció y profundizó su vínculo con la FCJS desempeñando varias actividades y funciones. Ingresó en 1959 para dictar la cátedra de Derecho Romano como profesor adjunto, primero de forma interina y dos años después ratificó su cargo a través de un concurso.<sup>5</sup> Por esos años, representó a la FCJS y participó en distintas actividades académicas como la Cuarta Jornada de Derecho Comparado Argentino-Uruguayo que se realizó en Uruguay en 1963, la tercera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas realizada en Santiago de Chile en 1963 y la Cuarta Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas realizada en Uruguay en 1965. En esos años construyó un vínculo académico con sus colegas de cátedra Jorge Jaureguiberry, Roberto Rey Ríos, Manuel Capurro y con otros profesores como Luciano Molinas, Luis Cáceres, Mario Mosset Iturraspe y Francisco Gschwind, con quienes compartió la representación de la FCJS en dichas actividades académicas. Otro aspecto a destacar fue su participación en los órganos de gobierno de la facultad. Fue elegido consejero directivo en los comicios de 1962 y se desempeñó hasta 1965, cuando renunció al cargo electivo.

Cuando en 1963 Arturo Illía asumió la presidencia de la Nación y Carlos Alberto Contín la gobernación de Entre Ríos, Stubrin fue designado para desempeñarse como ministro de Gobierno, Justicia y Educación en dicha provincia, cargo que ocupó hasta el golpe de Estado de 1966. De su gestión se destaca el énfasis puesto en el terreno educativo; se crearon la Editorial Escolar de Entre Ríos y más de ciento veinte escuelas en el ámbito rural (Pereira, 2012).

En el ámbito universitario, con la intervención decretada en el contexto de la dictadura de Onganía, Stubrin se sostuvo en su cargo docente y no se encoolumnó detrás de aquellos que sostenían la idea de renunciar a la universidad como manifestación de protesta contra el gobierno de facto. Las decisiones que afectaban al ámbito universitario estaban atravesadas por las discusiones

---

5. Paralelamente, enseñaba la misma asignatura en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la UNL con sede en la ciudad de Rosario. Véase legajo personal de Benjamín Stubrin.



partidarias; específicamente al interior de la UCR de Santa Fe predominó la idea que los docentes debían presentar sus renunciaciones. En cambio, Stubrin se recostó en la UCR de Entre Ríos, que no adoptó una decisión al respecto.<sup>6</sup> Por ello continuó en el ejercicio de la docencia y desarrolló distintas actividades académicas. Hacia finales de la década de 1960 e inicios de la de 1970 participó en distintas reuniones académicas vinculadas con el derecho civil. En 1967 fue designado representante de la FCJS ante las III Jornadas de Derecho Civil que se realizaron en Tucumán; en igual condición asistió en 1971 a las V Jornadas de Derecho Civil, realizadas en la ciudad de Rosario y en 1973, a las VI Jornadas de Derecho Civil. En 1974 presidió la delegación de la FCJS en la V conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, realizada en la provincia de Córdoba, y al año siguiente concurrió al Encuentro de Estudios de Derecho Romano realizado en Buenos Aires. El vuelco hacia el área del derecho civil se corresponde con una transformación curricular en la FCJS. Precisamente, la reforma del plan de estudios de la carrera de abogacía de 1970 suprimió la asignatura Derecho Romano y Stubrin pasó a ejercer la docencia en la cátedra de Derecho Civil III.

Durante la última dictadura militar, en 1979 fue separado de su cátedra porque no se le renovó el contrato. En su discurso de asunción como rector normalizador trajo a colación aquella situación:

No puedo dejar de mencionar que fui objeto de sanciones. No decirlo podría dar motivo a interpretaciones encontradas. Por resolución ministerial n° 2497/79 fui dado de baja por razones de servicio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL y por otra resolución ministerial n° 3405/79 fui objeto de medida análoga en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.<sup>7</sup>

Precisamente, Ricardo Fessia, estudiante de abogacía que cursaba en aquel año la asignatura Derecho Civil III, recordaba que, al enterarse de la desvinculación de Stubrin, junto a otros estudiantes hicieron una manifestación en los pasillos de la facultad a modo de protesta y pedido de explicaciones que, por supuesto, no se dieron pues, como en tantos otros casos, se trataba de una cesantía encubierta.<sup>8</sup> Durante los años de la dictadura, Stubrin ejerció la profesión liberal; participó en el Colegio de Abogados de la Provincia de

---

6. Entrevista a Adolfo Stubrin, cit.

7. *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 15.

8. Entrevista a Ricardo Fessia, realizada por Eliana Bertero el 15/04/2013. Archivo de Historia Oral. Programa Historia & Memoria, UNL.

Santa Fe y, entre 1978 y 1983, fue delegado por dicha provincia a la Federación Argentina de Colegios de Abogados.<sup>9</sup>

## LAS SECRETARÍAS DEL RECTORADO

Como ya mencionamos, en el proceso de normalización Ricardo Fessia fue designado en la Secretaría de Asuntos estudiantiles. Fessia nació en Rafaela y mientras cursaba sus estudios medios comenzó a participar en el partido radical de su ciudad natal. En 1975 se trasladó a Santa Fe para estudiar abogacía en la FCJS y se incorporó a la militancia estudiantil en Franja Morada —agrupación que ese año había ganado las elecciones del Centro de Estudiantes—. Durante los años de la dictadura debió mantener relaciones políticas clandestinas debido al contexto represivo.<sup>10</sup> Desde 1981 y sobre todo a partir de 1982, cuando la dictadura mostraba signos ostensibles de crisis y se iniciaba la transición a la democracia, retomó una militancia más activa y resultó electo presidente del Centro de Estudiantes de la FCJS. En 1983, luego de rendir su última materia y recibirse de abogado, también se abocó a la política partidaria en el radicalismo.<sup>11</sup>

En Asuntos Económicos–Financieros fue designado, primero, José Luis Milessi (ocupó el cargo desde el 29 de diciembre de 1983 hasta octubre de 1984) y luego Héctor Di Ponti. Ambos estudiaron en la FCE y se graduaron como contadores públicos en 1981 y 1980, respectivamente. Inmediatamente, en 1981, ingresaron al ejercicio de la docencia en la misma facultad en Práctica Profesional y en Economía II, respectivamente. Cuando se inició el proceso de normalización fueron confirmados en sus cargos docentes. Además, Héctor Di Ponti se desempeñó como secretario de Asuntos Académicos de la FCE antes de pasar a desempeñarse en Asuntos Económicos–financieros<sup>12</sup> y participaba en los grupos de trabajo de la UCR.<sup>13</sup>

---

9. Entrevista a Adolfo Stubrin, cit.

10. En la entrevista citada Fessia recordó que, durante la última dictadura militar, junto a otros estudiantes organizaron una «cooperativa» para confeccionar apuntes que, paralelamente, funcionaba como un espacio para reuniones políticas. En algunas ocasiones fue allanada por la policía.

11. Entrevista a Ricardo Fessia, cit.

12. Véanse legajos personales de José Luis Milessi y de Héctor Di Ponti.

13. Entrevista a Ricardo Fessia, cit.

Luego de la renuncia de Eduardo Piedrabuena, en la Secretaría de Asuntos Jurídicos fue nombrado Carlos Ureta Casabianca. Su breve trayectoria universitaria se desarrolló durante el período de normalización porque, si bien se había graduado en 1975 en la FCJS, se dedicó al ejercicio privado de la profesión y se alejó del ámbito académico hasta 1984. A la par de la secretaría en la que se desempeñaba, ingresó en marzo de 1984 a la cátedra de Derecho Civil I en la FCJS, pero renunció en diciembre de 1985. De este modo, cuando Stubrin culminó su gestión, Ureta Casabianca se alejó definitivamente de la universidad.<sup>14</sup>

Para desempeñarse al frente de la Secretaría de Asuntos Culturales fue elegido Jorge Ricci. Nacido en Santa Fe, en 1964 comenzó a estudiar Letras en la Escuela Universitaria del Profesorado dependiente de la UNL. Paralelamente, se vinculó y participó en el teatro independiente, descubriendo una vocación que lo acompañó durante toda su trayectoria,<sup>15</sup> y llegó a fundar compañías teatrales como el destacado grupo Teatro Llanura. Luego de haberse graduado en Letras comenzó a trabajar como ayudante de cátedra en la asignatura Literatura Contemporánea hasta 1975, cuando no le renovaron el contrato docente. A partir de ese momento se abocó casi exclusivamente a la actuación, dirección y enseñanza de teatro y continuó haciéndolo durante los años de la última dictadura. Hacia 1983 comenzó a formar parte de los grupos de trabajo de la UCR en el área de cultura. Su trayectoria en el ámbito cultural y su afinidad política explican su elección para el cargo que desempeñó en el proceso de normalización.

La reconstrucción de estas trayectorias pone de manifiesto que al frente de las secretarías fueron designados funcionarios que, además de sus recorridos específicamente académicos y universitarios, ostentaban distinto grado de involucramiento con el partido de gobierno. Sin embargo, se destacan dos figuras con un perfil diferente. Uno de ellos es Jorge Ramírez, quien con 54 años de edad asumió el cargo de secretario general. En 1947 había ingresado como empleado administrativo a la UNL y desde esa fecha fue ascendiendo en distintos cargos burocráticos, especialmente en el rectorado. En 1975 fue

---

14. Véase legajo personal de Carlos Ureta Casabianca. Cabe agregar que Fessia señaló que Ureta Casabianca era militante radical.

15. En la ciudad de Santo Tomé, ya durante su adolescencia, participó de iniciativas culturales (recitales, charlas, conciertos corales y espectáculos teatrales). Por esa época conoció a Alfredo Catania, quien fue su primer maestro de teatro. Entrevista a Jorge Ricci, realizada por Fabián Mónaco el 6/11/2011. Archivo de Historia Oral. Programa Historia & Memoria, UNL.

designado al frente de la Secretaría General y, luego de asumir Stubrin, continuó en el cargo hasta su jubilación.<sup>16</sup>

Con 55 años de edad, Ramón Caropresi asumió en la Secretaría de Asuntos Académicos. Oriundo de la provincia de Entre Ríos, ostentaba una larga trayectoria vinculada a los ámbitos educativos del litoral. Por sus estudios medios obtuvo el título de maestro normal nacional y en 1951 se graduó como profesor de Pedagogía y Filosofía en el Instituto Nacional del Profesorado de la ciudad de Paraná. Posteriormente, comenzó a dictar cátedra en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal de la ciudad de Santa Fe. Tras la caída del peronismo y con la intervención a la UNL en el marco de la autodenominada Revolución Libertadora, en 1956 fue designado en el Instituto del Profesorado Básico en las asignaturas Pedagogía e Historia de la Educación. En 1963 fue elegido representante de los profesores titulares ante el Consejo Consultivo del mismo instituto universitario. Por esos años, también se destacó en la gestión académica debido a que fue designado delegado organizador en la Facultad de Ciencias de la Educación, desde 1960 hasta 1966.<sup>17</sup>

Además, a lo largo de su carrera académica elaboró diversos informes técnicos. En 1966 y 1967 se encargó de confeccionar datos estadísticos sobre la trayectoria de los estudiantes del Instituto del Profesorado Básico. En 1968 integró una comisión encargada de elaborar una encuesta para evaluar el régimen de evaluación y promoción de las carreras y fue designado al frente del Departamento de Pedagogía de dicho instituto. No obstante, renunció al poco tiempo a ambas funciones. En sus palabras, la decisión se debió a que se había «roto el ámbito natural de entendimiento y comprensión entre los distintos estamentos y no pueden concretarse actitudes de cooperación y trabajo en un marco de dignidad y respeto a la persona humana».<sup>18</sup> Del mismo modo, le comunicaba a la directora del instituto que llevar adelante «nuestra tarea, bastante adelantada por cierto, no cabe en el contexto de violencia existente,

---

16. Véase legajo personal de Jorge Alberto Ramírez.

17. Es preciso mencionar que en Entre Ríos funcionaba la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas, dependiente de la UNL. Fue cerrada en 1931 y, veinte años después, en 1951 fue reabierto como Sección Ciencias de la Educación, vinculada a la Facultad de Filosofía y Letras con sede en Rosario. Es decir, si bien funcionaba en Paraná era una dependencia administrativa de la facultad rosarina. Finalmente, en 1960 se le otorgó el rango de facultad (Salomon, 2018).

18. Nota de renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Pedagogía, presentada el 17/6/1968. Véase legajo personal de Ramón Caropresi.

que neutraliza las posibilidades de trabajo sereno y maduro»,<sup>19</sup> en alusión a la situación conflictiva y al clima represivo que se vivía por entonces en el Instituto del Profesorado Básico.<sup>20</sup>

En 1971 fue invitado por la UNESCO a participar de una reunión de expertos en educación organizada en Santiago de Chile.<sup>21</sup> Por otra parte, para 1973 Caropresi fue elegido como consejero académico por los profesores titulares pero, junto a otros profesores, renunció a dicho cargo el 24 de abril. También, por esos años se desempeñaba como vicedirector del Instituto Superior del Magisterio de la provincia de Santa Fe y, en el marco de la última dictadura militar, el 13 de abril de 1976 fue cesanteado. Por haber sido separado del sistema educativo santafesino también fue desplazado de sus cargos en la UNL.

## LOS DECANOS NORMALIZADORES

Saliendo de la órbita del rectorado, se detallarán las designaciones que debió hacer Stubrin para conformar el elenco de los decanos que acompañarían su gestión. Con respecto a la FCJS, al reconstruir la trayectoria de las autoridades designadas observamos que no tenían una vinculación académica estrecha con la institución que presidieron como decanos. Tanto Carlos Berrón como Eduardo Piedrabuena habían cursado la carrera de abogacía y se graduaron en 1968 y 1974, respectivamente.<sup>22</sup> Posteriormente, ninguno ejerció la docencia y ambos se dedicaron a la actividad profesional. Aunque sin trayectoria académica previa, los dos tuvieron vinculaciones con la UCR y eso debió pesar a la hora de elegirlos como funcionarios. Carlos Berrón tenía una militancia activa en el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe<sup>23</sup> y Piedrabuena había sido militante de Franja Morada y miembro de la mesa directiva de

---

19. Nota de renuncia a la Comisión, presentada 17/6/1968. Véase Legajo Personal de Ramón Caropresi.

20. El 11 de junio de 1968 las agrupaciones estudiantiles del Instituto del Profesorado Básico realizaron un acto en conmemoración del cincuentenario de la Reforma Universitaria, interrumpido por la intervención de la policía que acudió al llamado de la directora de dicho instituto. En los días siguientes se publicaron en la prensa solicitadas de las agrupaciones y de la Asociación de Docentes en repudio de la represión. Finalmente la directora presentó la renuncia (Vega, 2010).

21. Reunión de Expertos para la preparación de la Conferencia Regional de Ministros de Educación y Ministros responsables de la aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo en América Latina y el Caribe. Véase legajo personal de Ramón Caropresi.

22. Véanse legajos personales de Carlos Berrón y Eduardo Piedrabuena.

23. Entrevista a Ricardo Fessia, cit.

la Junta Coordinadora Nacional de la Juventud Radical.<sup>24</sup> Precisamente, la temprana renuncia de Berrón se explica por las dificultades para combinar su labor profesional con la ardua gestión normalizadora.

Similar trayectoria ostentaba Luis María Telesco, quien se desempeñó como decano de la FAVE, emplazada en la ciudad de Esperanza. Nacido en Santa Fe y habiendo realizado sus estudios medios en el colegio La Salle de Buenos Aires, en 1972 comenzó a estudiar Agronomía en la facultad esperancina. En sus épocas de estudiante militó en la agrupación Franja Morada y en 1975 se convirtió en secretario general del Centro de Estudiantes. Luego de graduarse, se insertó laboralmente en organismos estatales, lo que lo alejó de la facultad y de la posibilidad de ingresar como docente a la misma. Iniciado el proceso de normalización, con 29 años de edad, fue convocado por Stubrin para desempeñarse como decano de la facultad en la que se había graduado. Destacamos que en su gestión fue acompañado por Jorge Arregui en la Secretaría Académica de la carrera de Agronomía y por Roque Gastaldi en la misma secretaría de la carrera de Veterinaria; ambos habían sido sus compañeros de militancia (Bertero, 2009).

En la FBCB fue designado Rubén Edsberg. Nacido en Arrufó, una pequeña localidad del noroeste de la provincia de Santa Fe, se trasladó a la ciudad capital para estudiar la carrera de Licenciatura en Química en la FIQ. Se graduó en 1971 y al año siguiente ingresó a la misma institución como auxiliar de docencia e investigación en la cátedra de Bioquímica Clínica y Cuantitativa. De forma paralela, se desempeñaba en la Inspección Química de la Dirección General de Saneamiento, agencia estatal dependiente del Ministerio de Bienestar Social. En 1973 Edsberg se incorporó al plantel docente de la cátedra de Bioquímica Clínica y Cuantitativa I de la recientemente creada Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas; y en 1975 se incorporó a la cátedra Bioquímica Clínica y Cuantitativa II. El 22 de diciembre de 1976 renunció a sus cargos docentes.<sup>25</sup>

Osvaldo Benigni fue el decano normalizador designado en la FIQ. Cuando reconstruimos su trayectoria observamos una vinculación muy estrecha con dicha institución. Nacido en la provincia de Buenos Aires, se trasladó a Santa Fe para estudiar Ingeniería Química. El contexto del golpe de Estado que derrocó al peronismo y la posterior intervención universitaria propició que ingresara en 1956 como auxiliar docente en la cátedra de Física II (cargo al que renunció tres años más tarde), cuando aún le faltaba rendir sus últimas

---

24. *El Litoral*, Santa Fe, 6/3/1983.

25. Véase legajo personal de Rubén Edsberg.

materias para obtener su título de grado. Su carrera académica se desarrolló en la cátedra de Matemática II: desde 1958 como jefe de trabajos prácticos, desde 1961 —a través de un concurso— como profesor adjunto y desde marzo de 1966 como profesor asociado con dedicación exclusiva.

Durante el primer semestre de 1965, Benigni se trasladó a la ciudad de Salta para dictar dos cursos en la Facultad de Ciencias Naturales, entonces dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán. En ese momento, la FIQ atravesaba por un conflicto interno en el que se enfrentaban estudiantes radicalizados con un grupo de profesores y con las autoridades.<sup>26</sup> Cuando concluyó su estadía en la ciudad de Salta presentó la renuncia a sus cargos docentes. La misma no fue aceptada, pero fue cesanteado en enero de 1976, poco antes del golpe de Estado.<sup>27</sup>

Finalmente, Julio César Yódice fue designado en la Facultad de Ciencias Económicas. Nacido en Santa Fe, se graduó como contador público en la entonces denominada Facultad de Ciencias de la Administración y en 1972 ingresó a la cátedra de Técnica Impositiva. Desde ese momento comenzó una extensa e ininterrumpida carrera académica y profesional ligada al área impositiva y de tributación.<sup>28</sup>

---

26. El conflicto en la Facultad de Ingeniería Química se inició el 22 de marzo de 1965, cuando los estudiantes reformistas y ateneístas impidieron el dictado de la cátedra Química Inorgánica, debido a que estaría a cargo de una profesora del denominado «equipo Buch» —en referencia a los miembros del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, dirigido por el Dr. Buch—. Los estudiantes los acusaban de estar subsidiados por la fundación Henry Ford, de origen estadounidense y, por lo tanto, de ser expresión del «imperialismo yanqui». A lo largo de los tres meses siguientes se desarrolló el conflicto que enfrentó inicialmente a los estudiantes contra un grupo de profesores, con las autoridades de la facultad y con las autoridades de la universidad a propósito de la intervención a la facultad de Química (Vega y Diburzi, 2009).

27. Véase legajo personal de Osvaldo Benigni.

28. Desde su cargo de decano normalizador, Yódice impulsó y participó en 1984 en las Primeras Jornadas Nacionales de Tributación organizadas por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Santa Fe y el Instituto Tributario de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas. En 1986 ratificó su cargo docente a través de un concurso y fue designado profesor adjunto en la cátedra de Teoría y técnica impositiva; también integró el Consejo Provincial de Tributación. En los años que siguieron continuó participando en actividades similares. Véase legajo personal de Julio César Yódice.

## OTRAS DESIGNACIONES

El rector normalizador también debió designar autoridades en escuelas e institutos dependientes del rectorado. En la Escuela Superior de Sanidad fue nombrada la farmacéutica María del Pilar Morán de Ferreyra; en la Escuela Universitaria del Profesorado, la licenciada Blanca Fritschy; en la Escuela Universitaria del Alimento, el químico Avelino Enrique Sellarés; y la pianista Amelia del Curto en el Instituto Superior de Música. En las escuelas secundarias dependientes de la universidad fueron designados el ingeniero agrónomo Edgardo Exequiel Bosser, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja y el profesor Mauricio Epelbaum, en la Escuela Industrial Superior.

En general los directores conocían las escuelas e institutos que iban a presidir durante el período de la normalización porque allí habían sido estudiantes y luego ejercieron la docencia o porque habían formado parte de otras dependencias de la UNL. Ese era el caso de Blanca Fritschy quien, en 1972, luego de graduarse en la Escuela Universitaria del Profesorado (ex Instituto del Profesorado Básico) ingresó en la misma institución en la cátedra de Geografía Natural y desarrolló una extensa carrera vinculada a la docencia y a la investigación.<sup>29</sup> Similar es el caso de Mauricio Epelbaum, quien desde 1956 comenzó a dictar cátedra en la Escuela Industrial Superior en el área Matemática y desde 1959 lo hizo en la Escuela Universitaria del Profesorado donde, además, en 1961 fue designado Jefe del Departamento de Ciencias Exactas.<sup>30</sup> Por su parte, la profesora Amelia del Curto enseñaba piano en el Instituto Superior de Música. El otro director designado, Avelino Sellarés, oriundo de la ciudad de Reconquista, en 1973 comenzó a dictar la materia Química General e Inorgánica en la Escuela Universitaria del Alimento, institución de dicha localidad del norte santafesino.<sup>31</sup>

Asimismo, las vinculaciones con el radicalismo alfonsinista también fueron decisivas en tres de estas designaciones. Son los casos de Blanca Fritschy, de Mauricio Epelbaum y de Edgardo Bosser. Este último, graduado en la Escuela Industrial Superior, formó parte de las comisiones de Agricultura y de Educación de los grupos de trabajos de la UCR durante 1981 y 1982; además

---

29. Véase legajo personal de Blanca Fritschy.

30. Véase legajo personal de Mauricio Epelbaum. Además, durante los años 70 fue vocal en el Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe.

31. Véase legajo personal de Avelino Enrique Sellarés.



desde 1978 se desempeñaba como profesor de la cátedra de Producción Animal en la FAVE.<sup>32</sup>

## UNA MIRADA DE CONJUNTO A LAS TRAYECTORIAS

Las trayectorias de los miembros del elenco de gobierno que condujo la UNL en este período evidencian un caudal de capital académico y político con intensidades y recorridos diversos. Al realizar una mirada de conjunto se observa que, previamente, todos habían tenido una relación con esta universidad: habían pasado por sus aulas como estudiantes y habían sido militantes de agrupaciones universitarias vinculadas al radicalismo. Algunos habían ejercido la docencia y cargos electivos, como Stubrin, Benigni, Caropresi, Edsberg y Yódice; otros habían tenido un vínculo más laxo e intermitente, como Berrón, Telesco y Piedrabuena.

El elenco de gobierno estuvo conformado, en su mayoría, por varones; solamente fueron designadas mujeres en cargos de menor jerarquía y en áreas vinculadas con la salud y la enseñanza. Además, para 1983, el promedio de edad era de 40 años, con una notable distancia generacional entre el rector Stubrin —también podríamos considerar a Caropresi, Benigni, Sellarés y Epelbaum— y el resto de los funcionarios.

Lo que unifica las trayectorias es la relación con la UCR —ya sea como dirigentes o militantes— y, especialmente, con la corriente interna Renovación y Cambio liderada por Raúl Alfonsín.<sup>33</sup> Por ello, tanto su inserción en el partido como su participación en organismos profesionales —como el Colegio de Abogados de Santa Fe— fueron factores decisivos para ser designados en los cargos universitarios que ocuparon a partir de 1983. Precisamente, en el caso de la mayoría de las secretarías y en el de los decanos de la FCJS y de la FAVE es predominante el vínculo con la UCR y no el capital acumulado en el campo académico. Asimismo, en la designación de los decanos normalizadores se

---

32. Véase legajo personal de Edgardo Bosser. Entrevista telefónica realizada por el autor el 1/06/2022.

33. En 1983, el Movimiento de Renovación y Cambio ganó las elecciones internas de la UCR en la mayoría de las provincias. En consecuencia, en la Convención Nacional hubo una fuerte presencia de referentes del alfonsinismo: el presidente fue Conrado Storani; las vicepresidencias fueron ocupadas por Aldo Tessio (Santa Fe) y Roque Carranza (Córdoba); y las secretarías por Luis Caeiro (Córdoba), Margarita Malarro de Torres (Mendoza), Hugo Fabio (Tucumán) y Bernardo Grinspun (Buenos Aires). Por su parte, once de los quince miembros del Comité Nacional pertenecían a la misma corriente interna (Persello, 2007).

observan dos criterios. En la FCJS y en la FAVE se recurrió a personas que podrían considerarse «externas» a ambas facultades; mientras que en la FIQ se convocó a un académico con una dilatada carrera en esa institución.

También hay que señalar que parte del elenco de gobierno de la normalización ostentaba una extensa trayectoria universitaria. Stubrin, Benigni, Caropresi, Epelbaum y Edsberg se habían incorporado a la vida académica en los años sesenta, lo que se había constituido para ellos en un rasgo identitario. Por eso reivindicaban esos años, como lo hacía Benigni: «La Universidad argentina se encontraba funcionando con sus organismos normalmente constituidos (...) y podemos decir que algunas de sus facultades eran orgullo para nuestro país y eran observadas con admiración desde el exterior».<sup>34</sup>

Hacia mediados de la década de 1960 y los primeros años de la de 1970, varios asumieron posturas críticas respecto de la radicalización política de ciertos sectores estudiantiles de la UNL y también rechazaron las gestiones universitarias autoritarias y represivas. Como consecuencia de ello, no fueron renovados sus contratos docentes, fueron cesanteados o debieron renunciar a sus cargos. Esos desplazamientos comenzaron en 1975 con la intervención de Julio García Martínez y continuaron durante el período de la última dictadura militar. Por lo tanto, diciembre de 1983 marcó el retorno para quienes habían sido desplazados y, al mismo tiempo, amalgamó las trayectorias más dilatadas con las de quienes, por una razón generacional, se iniciaban en la gestión universitaria. ◆◆

---

34. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Superior Provisorio del 19 de enero de 1984.

## EDAD DE LOS MIEMBROS DEL ELENCO DE GOBIERNO

<i>Rector, decanos, secretarios y directores</i>	<i>Edad hacia 1983</i>
Benjamín Stubrin	63
Luis María Telesco	29
Rubén Edsberg	41
Julio Cesar Yódice	39
Eduardo Piedrabuena	33
Carlos Berrón	37
Oswaldo Benigni	52
Carlos Ureta Casabianca	30
Ricardo Fessia	27
Jorge Ricci	37
Jorge Ramírez	54
Ramón Caropresi	55
José Luis Milessi	25
Héctor Di Ponti	26
María del Pilar Morán de Ferreyra	s/d
Blanca Fritschy	37
Avelino Enrique Sellarés	58
Amelia del Curto	44
Edgardo Exequiel Bosser	31
Mauricio Epelbaum	54

Elaboración propia en base a los legajos personales y a las resoluciones rectorales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. (2005).** *Crónicas de la FICH. 35 años.* Ediciones UNL.
- Bertero, Eliana (2012).** *FAVE, 50 años.* Ediciones UNL.
- Bertero, Eliana, Pini, Valeria y Vicentín, Matías (2015).** *Logia Armonía. Masones y librepensadores en la esfera pública. Santa Fe, 1889-1921.* Ediciones UNL.
- Boltansky, Luc (1973).** L'espace positionnel, multiplicité des positions institutionnelles et habitus de classe. *Revue française de Sociologie*, XIV, enero-marzo, 3-26.
- Bourdieu, Pierre (1999).** *Intelectuales, política y poder.* Eudeba.
- Bourdieu, Pierre (2000).** *Los usos sociales de la ciencia.* Nueva Visión.
- Buchbinder, Pablo (2005).** *Historia de las universidades argentinas.* Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo y Marquina, Mónica (2008).** *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2007.* Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Diburzi, Nélica y Vega, Natalia (2009).** *El movimiento universitario en la ciudad de Santa Fe en los años 60. Una aproximación a la construcción de un imaginario radical durante el «Conflicto en Química».* Ediciones UNL.
- Ferrari, Marcela (2008).** *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción del poder.* Siglo XXI.
- Ferrari, Marcela (2010).** Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Revista Antítesis*, 3(5), 529-550.
- Pereira, Enrique (2012).** *Diccionario biográfico nacional. Unión Cívica Radical.* Ediciones IML.
- Persello, Ana Virginia (2007).** *Historia del radicalismo.* Edhasa.
- Salomon, Pablo (septiembre, 2007).** Las intervenciones a la Universidad Nacional del Litoral entre 1943-1945, ponencia presentada en las XI<sup>o</sup> Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Tucumán.
- Salomon, Pablo (2018).** *Elencos de gobierno y reestructuración universitaria: la Universidad Nacional del Litoral entre 1955 y 1966* (tesis de maestría en Ciencias Sociales). Universidad Nacional del Litoral. Inédita.
- Salomon, Pablo (2019).** Los estatutos en la historia de la Universidad Nacional del Litoral. En Alonso, Fabiana y Bertero, Eliana (Coordinadoras). *Una Universidad para el Litoral.* (pp. 27-37). Ediciones UNL.
- Stubrin, Adolfo (2001).** La política de partidos y las universidades públicas en la Argentina. 1983 - 2000. En Chiroleu, Adriana (Coord.). *Repensando la Educación Superior.* (pp. 15-42). UNR Editora.
- Vega, Natalia (junio 2010)** El movimiento estudiantil santafesino en la primera mitad del año '68: de las reivindicaciones «gremiales» a la construcción de un frente obrero-estudiantil. Publicación digital de las ponencias presentadas en las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente realizadas los días 22 al 25 de junio de 2010, en la Universidad Nacional de General Sarmiento. 29 páginas.

# *Volver a la universidad después del terror La reincorporación de cesanteados y expulsados*

FABIANA ALONSO

El 19 de enero de 1984, en ocasión de dejar constituido el Consejo Superior Provisorio, el rector normalizador Benjamín Stubrin señaló, entre las tareas inmediatas, «la justa reincorporación del personal docente y no docente que fuera dejado cesante en el marco de la arbitrariedad y la ilegitimidad».<sup>1</sup> La ley 23068 de normalización de las universidades nacionales, de ese mismo año, estableció en su artículo 10 que cada universidad debía determinar el régimen de reincorporación del personal docente y no docente cesanteado, prescindiendo u obligado a renunciar por motivos políticos o gremiales, reconociendo las categorías al momento de la cesantía y la antigüedad hasta el momento de la reincorporación. Quedaba habilitado así el proceso que también incluiría a los estudiantes expulsados y que iba a extenderse hasta 1986 inclusive. La situación heredada que la normalización debía resolver para reencauzar la vida institucional databa de la década precedente.

## **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL ENTRE 1973 Y 1983**

Por medio de regímenes dictatoriales y de leyes que socavaron el Estado de derecho, desde 1955 se fue conformando en la Argentina un estado de excepción que tendió a hacerse permanente. En el período constitucional 1973-1976 se asistió a una deriva de las instituciones del régimen democrático hacia el

---

1. *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 150.

autoritarismo, a la vez que a la difusión, por distintas vías, de un discurso que hacía hincapié en «la subversión» y «el caos». Este proceso de mediano plazo se profundizó durante la última dictadura y se cerró en 1983 (Franco, 2012, 2016). Tal interpretación del proceso político y la delimitación temporal de la violencia estatal de ningún modo significan desconocer el carácter excepcional del régimen dictatorial y el cambio de paradigma represivo que significó la aplicación de una política de terror de carácter ilegal a escala nunca vista antes.

En los años previos al golpe de Estado de 1976 las universidades nacionales atravesaron por una situación de inestabilidad institucional que se agravó a lo largo de 1975 (Buchbinder, 2005; Kaufmann, 2003; Suasnábar, 2005). Entre 1973 y 1974, las autoridades designadas por el gobierno del presidente Héctor Cámpora en la Universidad Nacional del Litoral (UNL), en una importante proporción afines a la «tendencia revolucionaria» del peronismo, se vieron superadas por el curso que fue adoptando el conflicto interno de este movimiento: los hechos de Ezeiza, la renuncia de Cámpora, la ruptura entre Juan D. Perón y la organización Montoneros, la ofensiva de la ortodoxia sindical contra los gobernadores próximos a esa organización, su destitución y la «depuración» del peronismo (De Riz, 2000).<sup>2</sup>

Cuando Perón asumió su tercera presidencia, el rector interventor en la UNL, Roberto Ceretto, presentó la renuncia y en su lugar fue designado Celestino Marini, quien asumió en abril de 1974. Al mes siguiente catorce funcionarios abandonaron sus cargos, entre ellos algunos decanos.<sup>3</sup> Por su parte, los sectores ortodoxos del peronismo, representados por la Asociación

---

2. A principios de octubre de 1973, luego del asesinato de José I. Rucci, en un encuentro convocado por el presidente provisional Raúl Lastiri y al que asistió Perón en carácter de presidente electo, los gobernadores recibieron instrucciones para encarar el reordenamiento de los gabinetes provinciales e impedir el avance de la tendencia revolucionaria. Se leyó un documento reservado suscripto por el Consejo Superior Peronista que contenía una serie de directivas en orden a reencauzar al peronismo en la reafirmación doctrinaria, «esclareciendo sus diferencias fundamentales con el marxismo» y en la unidad, conforme la «verticalidad que aceptamos todos los peronistas». El texto se centraba en la necesidad de combatir a los «grupos marxistas terroristas y subversivos» y reconocía una situación de «infiltración (...) en los cuadros del Movimiento». Los entrecorillados corresponden al texto del Documento Reservado publicado por el diario *La Opinión*, Buenos Aires, 02/10/1973.

3. Las renunciaciones obedecían solo a la salida de Ceretto sino a la disidencia que se produjo en la ciudad de Santa Fe en las filas de la Juventud Peronista respecto de la conducción de Montoneros, en el marco del enfrentamiento de la organización con Perón (Alonso, 2018). Los renunciantes expresaron públicamente: «Hoy existen contradicciones políticas y metodológicas con el sector del movimiento que fue origen y sustento de nuestra tarea». *El Litoral*, Santa Fe, 21/05/1974.

Gremial de Docentes Peronistas, iniciaron una ofensiva contra lo que todavía quedaba en esta universidad de la «tendencia revolucionaria» del peronismo.<sup>4</sup>

Para ese momento, numerosos miembros de la UNL estaban identificados por las fuerzas de seguridad desde, por lo menos, 1970. Un informe de Gendarmería Nacional, de 33 páginas, detallaba nombres y domicilios, describía lazos familiares y relaciones de amistad de noventa docentes, graduados y estudiantes de las facultades de Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Jurídicas y Sociales y de los institutos de Cinematografía y del Profesorado Básico (luego Escuela Universitaria del Profesorado), a quienes señalaba como miembros de «células peronistas», así como de otros treinta y ocho, supuestamente miembros de «células comunistas». Sobre cada persona mencionada se hacían aseveraciones como estas:

Realiza un trabajo de captación peronista en los barrios humildes (...)

Participa en las asambleas estudiantiles como oradora.

(...) hábil fabricante de explosivos.

Es marxista. Ha firmado comunicados de protesta social y de apoyo a grupos subversivos.

Dice ser partidario del «amor libre».

(...) asiste a los plenarios organizados por la CGT de los Argentinos.

También en sus clases afirma a los alumnos que ella se identifica con SIMONE DE BEAVOR (sic). Es considerada de dudosa moral.

(...) poseedora de abundante material bibliográfico izquierdista.

(...) en sus clases se confiesa admiradora de FIDEL CASTRO y del CHE GUEVARA.

(...) Es presidente del Centro de Estudiantes del citado establecimiento [Instituto del Profesorado Básico], centro que a su vez depende de la FUA (Federación Universitaria Argentina), comunista. Organizador de manifestaciones.

(...) siempre dispuesta a incitar a los alumnos a realizar huelgas y a proteger a quienes las protagonizan.

---

4. Al entrevistarse con Marini, los miembros de dicha asociación gremial manifestaron el «irreductible acatamiento a la verticalidad del Movimiento Nacional Justicialista y a su líder el General Perón». *El Litoral*, Santa Fe, 28/05/1974.

Los funcionarios provenientes de la gestión de Ceretto, que no habían renunciado y actuaban en bloque con la Juventud Universitaria Peronista (JUP) enfrentada a Marini, dieron a conocer su última declaración pública en septiembre de 1974 a través de una solicitada con once firmas que contenía críticas a la designación de Oscar Ivanissevich en el Ministerio de Educación por parte de la presidenta María Estela Martínez de Perón en el mes de agosto. *El Litoral*, Santa Fe, 17/09/1974.

A partir de la denominada «Misión Ivanissevich», brazo del peronismo ortodoxo en el ámbito educativo, aumentaron notablemente los hechos de violencia en las universidades nacionales (Izaguirre, 2011).

(...) hábil para captar adeptos. Trabaja en el ambiente estudiantil. De costumbres ligeras.<sup>5</sup>

En el marco de la anunciada «depuración», la presencia de celadores en las facultades, escuelas e institutos de la UNL hizo ostensible lo que no era una novedad, la vigilancia de los miembros de la comunidad académica. Durante el receso de enero de 1975 se dispusieron cesantías de docentes y se realizaron designaciones para cubrir los cargos.<sup>6</sup> Al comienzo del ciclo académico de ese año se prohibieron las asambleas estudiantiles y las de docentes y no docentes. La normativa regía también para el comedor universitario y las residencias estudiantiles.<sup>7</sup> Se dispuso además que, al ingresar a las dependencias de la UNL, estudiantes, docentes y no docentes debían presentar sus documentos.<sup>8</sup>

Las disposiciones establecidas por Marini se endurecieron desde septiembre de 1975, cuando fue desplazado por Julio García Martínez, designado interventor por el gobierno de María Estela Martínez de Perón.<sup>9</sup> El nuevo interventor declaró que venía a desterrar las «actitudes que intenten la desviación en el descubrimiento y en el mantenimiento de las esencias del alma nacional».<sup>10</sup> En el prólogo a la revista *Universidad* García Martínez hacía un diagnóstico de la institución y señalaba que la interrupción de la publicación desde 1972 se debía a una situación en la que «subvertida la cultura, resultan anarquizados todos los planos de la convivencia social». Hacía suyas las

---

5. Gendarmería Nacional. Las Cuevas (Mendoza), 8 de agosto de 1970. U.C. 134. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe. El documento también detalla las relaciones entre miembros de la UNL y sindicalistas, sacerdotes y estudiantes de la Universidad Católica.

6. *El Litoral*, Santa Fe, 25/01/1975. Estas cesantías se debieron a la decisión de la directora de la Escuela Universitaria del Profesorado. Fueron reincorporados por Marini y cesanteados nuevamente después del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

7. Resolución del 07/04/1975, firmada por C. Marini.

8. Resolución del 15/05/1975, firmada por C. Marini.

9. El aumento de la represión iniciada con el Acta de Seguridad Nacional y la reforma el Código Penal, y la violencia paraestatal de la Triple A, siendo Perón presidente, se profundizó luego de su muerte. Durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón se aplicó con discrecionalidad el estado de sitio, lo que trajo aparejado un incremento del número de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Estando el presidente del Senado Ítalo Luder a cargo de la presidencia se firmó el decreto por el cual el comando general del ejército tendría a su cargo «la aniquilación de la subversión». Con la creación del Consejo de Seguridad Interior, las Fuerzas Armadas fueron habilitadas para realizar operaciones represivas a gran escala. Se tomaron medidas antagónicas con el estado de derecho y se intensificó la tendencia hacia la ilegalidad (Nino, 2014).

10. *El Litoral*, Santa Fe, 17/09/1975.



palabras del entonces ministro de Educación Pedro Arrighi: «La cultura y la educación son los primeros objetivos de la guerra Revolucionaria».<sup>11</sup>

Durante su intervención continuaron las cesantías, la mayoría de las cuales se fundaban en la ley Universitaria 20654, sancionada en marzo de 1974, para la normalización de las universidades, que no llegó a efectuarse. Dicha ley declaraba los cargos «en comisión» y habilitaba que las resoluciones de cesantía invocaran «razones de reorganización». Entonces, un conjunto de cesantías se justificó por la supresión de cátedras creadas en 1973 —Estructuras ideológicas de la dependencia, Estudio de la realidad latinoamericana y Estudio político de la realidad nacional—. Otras se justificaron por la ley 20840 de Seguridad Nacional, sancionada en septiembre de 1974, que establecía «penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones».

Además, los docentes fueron intimidados a informar al rectorado por medio de nota individual en caso de adherir a los paros de actividades.<sup>12</sup> Una resolución posterior reglamentaba las medidas a adoptar en caso de realizarse paros docentes e imponía mecanismos de individualización al establecer que «los titulares de Facultades, Institutos, Escuelas y otros organismos (...) deberán comunicar diariamente, a este Rectorado, por escrito, qué docentes no han dictado clases, (...) o qué docentes no han tomado exámenes».<sup>13</sup> El último día del año la prensa dio a conocer nuevas listas de docentes cesanteados, que incluían a los del Instituto de Cinematografía, cerrado por disposición del rector interventor.<sup>14</sup>

Producido el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, el rectorado quedó a cargo del coronel José Hipólito Núñez, delegado de la junta militar, cuya primera resolución prohibió actos y reuniones.<sup>15</sup> Una resolución posterior transcribía el artículo 7 de la ley 21276 de la dictadura, que fijaba las normas de funcionamiento de las universidades nacionales y establecía lo siguiente: «Queda prohibido, en el recinto de las universidades, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente».

En los párrafos sucesivos se disponía la prohibición del ingreso a la UNL de quienes hubieran sido dados de baja de una repartición nacional, provincial o municipal por razones de seguridad, en virtud de la ley 21260, también de

---

11. *Universidad*. N° 83, Santa Fe, UNL, setiembre–diciembre 1975, pp. 10–11.

12. Resolución del 29/10/1975, firmada por J. García Martínez.

13. Resolución del 17/11/1975, firmada por J. García Martínez.

14. *El Litoral*, Santa Fe, 31/12/1975.

15. Resolución del 06/04/1976, firmada por J. H. Núñez.

la dictadura. Lo mismo se determinaba para quienes estuvieran procesados o condenados por la aplicación de las leyes 21264 y 21268, que penalizaban los delitos de orden público y la tenencia de explosivos y armas de guerra, respectivamente. Asimismo, excluía de la universidad a quienes se les hubiera aplicado la ley 21272, que penalizaba los actos de violencia contra las fuerzas de seguridad y la ofensa a su dignidad. Tampoco podían reingresar los estudiantes que estuvieran detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y a quienes se les hubiera aplicado una suspensión preventiva o expulsión.<sup>16</sup>

Amparado en una normativa que instituía figuras delictivas lo suficientemente ambiguas e imprecisas como para subsumir cualquier conducta que se quisiera castigar (Groisman, 1987), el delegado de la junta militar firmó las resoluciones de expulsión de estudiantes, en las que se reiteraban los siguientes motivos:

Por actuar reiteradamente en contra del principio de autoridad y de las elementales normas de respeto a sus funcionarios, provocando desórdenes de todo tipo y observando un accionar disolvente impropio de alumnos universitarios, atento al propósito y los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional.

Haber participado en actos ajenos al quehacer universitario, que implican una transgresión a las medidas adoptadas oportunamente por el suscrito tendientes a mantener la tranquilidad y seguridad del estudiantado dentro y fuera de la institución con el objetivo de no poner en peligro la seguridad nacional.<sup>17</sup>

La información a los organismos de inteligencia garantizaba que quienes hubieran sido cesanteados se vieran impedidos de ingresar a otros ámbitos de la administración estatal. En mayo de 1976 Núñez elevó a la delegación Santa Fe de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) una nómina de ochenta docentes que habían sido dados de baja. Cada nombre iba acompañado de una caracterización de su actuación pública en los últimos años. De un profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se señalaba: «Actuó como defensor de los denominados presos políticos, estudiantiles y gremiales».<sup>18</sup>

---

16. Resolución del 18/05/1976, firmada por J. H. Núñez.

17. Fragmentos de resoluciones firmadas por J. H. Núñez entre junio y julio de 1976.

En un único caso se explicita: «Ya que el 16/12/74 fue procesado por infracción a las leyes 20840 [ley de Seguridad Nacional, 1974] y 20429 [tenencia de armas de guerra, 1973]».

18. Nómina del personal docente dado de baja por aplicación de las leyes 21260 y 21274.

U.C. 179. Legajo 1. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

Pasados los primeros meses de la dictadura, en las universidades los cargos de conducción recayeron en civiles, a diferencia de otras áreas del Estado, como ministerios y empresas públicas, donde prevalecieron los funcionarios militares. Jorge Douglas Maldonado, quien hasta ese momento se desempeñaba como profesor a cargo del decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, fue designado rector interventor en la UNL.<sup>19</sup> Un informe de la SIDE enviado a la delegación Santa Fe expresaba: «No ha ocupado cargos públicos ni políticos hasta 1976. No se le conoce militancia política. Ferviente católico y de ideas nacionalistas».<sup>20</sup> Permaneció en el cargo desde julio de 1976 hasta el final del régimen militar y las cesantías continuaron durante todo ese lapso.

En su discurso de asunción expresó que «la labor del Delegado de la Junta Militar no ha de ser sometida a revisión, sino proseguida sin solución de continuidad» y, a tono con las definiciones oficiales, otorgó centralidad al control ideológico:

No hemos de erradicar totalmente la política de la Universidad cuando ella sea entendida como ciencia y arte de los que aspiran a regir la cosa pública; estaremos solo en contra de aquellos que esgriman doctrinas o prácticas disolventes o ajenas a nuestro sentimiento nacional, integrante éste del gran concierto de estados occidentales. Orientaremos todo nuestro quehacer con un contenido nacional, sin desechar las doctrinas y enseñanzas del extranjero cuando ellas puedan ser adoptadas y adaptadas a nuestro modo de vida. Pretendemos no ser xenófobos por principio, sino cuando ello se justifique.

Respetaremos la libertad de cátedra cuando ella sea compatible con el pensamiento argentino y respetuosa de las ideas de los demás<sup>21</sup>

Animaba este discurso el espíritu de cruzada que se combinaba con una visión organicista de la sociedad: la «subversión» cultural y psicológica atentaba contra el «estilo de vida argentino»; por lo tanto había que curar el cuerpo nacional y extirpar la enfermedad que se manifestaba en la acción de un enemigo interno y no convencional que había afectado todos los órganos (Rouquié, 1994). Esa concepción habilitaba distintas formas de colaboración

---

19. *El Litoral*, Santa Fe, 03/07/1976.

Igual que en la UNL, interventores civiles estuvieron durante toda la dictadura al frente de distintas universidades nacionales: La Plata, Rosario y Santiago del Estero. Otros se desempeñaron durante casi seis años en las universidades del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de San Luis (Rodríguez, 2014).

20. Antecedentes de Jorge Douglas Maldonado. 23/04/1979. U.C.18B. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

21. *Universidad*. N° 85, Santa Fe, UNL, julio-diciembre 1976, p. 220.

con la dictadura en orden a lograr «la erradicación definitiva de la subversión», entre ellas la delación. Así es como una denuncia anónima «por razones de seguridad» identificaba a profesores de la Facultad de Ingeniería Química e investigadores del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), muchos de ellos ya cesanteados, y mencionaba otros que continuaban en funciones. De estos últimos se decía que habían mantenido estrechas relaciones con quienes habían sido dados de baja y que permanecían en sus cargos «sin ser molestados».<sup>22</sup>

Desde que asumió Maldonado las facultades e institutos tuvieron un registro de los estudiantes suspendidos o expulsados de otras universidades del país, de modo de impedir su reingreso al sistema de educación superior.<sup>23</sup> La mayoría de las cesantías impuestas a docentes, no docentes y empleados de la radio LT10 se fundaron en dos leyes de la dictadura, ambas de marzo de 1976: la ley 21260, que habilitaba la baja «por razones de seguridad» de los agentes estatales sospechados de estar vinculados «a actividades de carácter subversivo o disociador», y la ley 21274, que establecía la prescindibilidad de los agentes estatales por «razones de servicio» y excluía del derecho de indemnización a quienes tuvieran «antecedentes desfavorables». En menor proporción se aplicaron la ley 20840, de Seguridad Nacional, y la ley Orgánica de las Universidades 22270, de 1980.

Hubo numerosos casos de docentes cuya exclusión no quedó registrada porque habían sido detenidos o se habían visto forzados a renunciar, y algunos a exiliarse, a causa de la represión ilegal (secuestro de familiares, irrupción de las fuerzas de seguridad en sus domicilios, etc.).<sup>24</sup> Asimismo, muchos docentes interinos eran cesanteados al no ser renovadas sus designaciones. Se trataba de cesantías encubiertas y los afectados se enteraban al no encontrarse incluidos en la planta docente que se renovaba al comienzo de cada año académico.

Durante los siete años y medio de la gestión de Maldonado se elevaron a los organismos de inteligencia nóminas de todos los docentes de cada facultad, de empleados de LT10 Radio Universidad y de los trabajadores no docentes

---

22. La subversión y su penetración ideológica en la UNL y en el INTEC (Información confidencial para entregar al Gral. Videla). U.C. 179. Legajo 7. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe. La denuncia no tiene fecha. Al estar dirigida a Videla y por las referencias que contiene debió ser enviada entre 1977 y 1981.

23. Resolución del 23/08/1976, firmada por J. D. Maldonado.

24. Situaciones de esta índole se infieren de la lectura de las resoluciones de reincorporación. Asimismo, testimonios de exdocentes dan cuenta de la generalización de esta modalidad de cesantía.

que se desempeñaban en el rectorado.<sup>25</sup> A partir de esa información se confeccionaban informes. El más extenso es un documento del Departamento Delegaciones de la SIDE dirigido a la delegación Santa Fe, de 1982, con información sobre docentes de la UNL con «antecedentes de izquierda». En el mismo se mencionaban profesores identificados con el peronismo, otros caracterizados como radicales de izquierda y un miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.<sup>26</sup> Asimismo, desde el rectorado se solicitaban los antecedentes de personas que podrían ser potenciales empleados de la universidad.

La fluida relación de las autoridades universitarias con los organismos de inteligencia no evitaba que hasta el mismo Maldonado fuera observado. Un parte de la SIDE dirigido a la delegación Santa Fe señalaba que el entonces interventor había sido objeto de críticas por «no sanear la Universidad de elementos muy comprometidos con el régimen depuesto y/o vinculados a bandas subversivas en el cuerpo profesoral» y se mencionaba a siete profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, según el informe, debieron haber sido dados de baja y, sin embargo, habían permanecido en sus cargos.<sup>27</sup>

Desde 1975 y en los años de la dictadura fueron cesanteados alrededor de quinientos miembros de la comunidad universitaria, en su mayoría docentes.<sup>28</sup> Junto con empleados no docentes y estudiantes expulsados debieron solicitar su ingreso al iniciarse el período normalizador. Asimismo, otros ciento veintiocho docentes, estudiantes y graduados fueron desaparecidos y asesinados.<sup>29</sup> Sus nombres nos devuelven la imagen de la deshumanización producida por el terrorismo estatal en el ámbito académico.

---

25. U.C. 443. Legajo 3. U.C. 160. U.C. 18A y U.C. 18B Serie Comunidad Informativa Santa Fe. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

26. Personal docente con antecedentes de izquierda. 10/02/1982. U.C. 143. Ref.: D/Santa Fe 10/82. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

27. Parte de la SIDE a la Delegación Santa Fe. 23/07/1979. U.C. 401. Legajo 1. Fondo Documental Dirección de Informaciones. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

28. Programa Historia & Memoria. *Informe a la Comisión de Reparación Documental contra el terrorismo de Estado*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2017. (mimeo)

29. El Programa Historia & Memoria confeccionó una nómina con los nombres de los miembros de la comunidad académica desaparecidos y asesinados, sobre la base de la información recopilada en las distintas facultades (placas conmemorativas y publicaciones) y la contenida en los dos libros publicados por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe (2007, 2010): *Historias de vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria*. Tomo I (2007) y Tomo II (2010).

## LAS REINCORPORACIONES DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES

Con una resolución del 31 de marzo de 1984 el rector normalizador Benjamín Stubrin dio inicio al proceso de reincorporación. Meses más tarde se fijó el 20 de agosto como fecha límite para la presentación de las solicitudes. Una ordenanza del Consejo Superior Provisorio (CSP) encomendó al rector la tarea de resolver los pedidos individuales de reincorporación. Para ello los afectados debían presentar documentación probatoria de su situación o indicar donde pudiera encontrarse. Se establecía el reconocimiento de la categoría al momento de la cesantía y de la antigüedad hasta el momento de la reincorporación, pero no se pagarían los salarios caídos.

En cuanto a los profesores y auxiliares docentes, en caso de no estar vacante el cargo original, la reincorporación se efectuaría en cargos *ad hoc*, de modo que los futuros concursos contemplaran las plantas de cargos vigentes. En el caso de los empleados no docentes, si el cargo no estuviera vigente se solicitaría la autorización para ampliar la planta de personal permanente. La normativa también contemplaba la situación de los docentes interinos excluidos de la planta de cargos al término de su designación, quienes podían solicitar la reincorporación en caso de haber sufrido una cesantía encubierta por motivos políticos o gremiales.<sup>30</sup>

La Secretaría de Asuntos Jurídicos era la encargada de reunir los expedientes y clasificarlos según categoría, cargo, motivo de la cesantía o renuncia y otras especificaciones referidas a sumarios o juicios. Otra ordenanza del Consejo Superior Provisorio dispuso que las resoluciones rectorales en relación con los pedidos de reincorporación, podrían ser apeladas ante el CSP en el plazo de cinco días a partir de la notificación al interesado.<sup>31</sup>

De la lectura de las resoluciones se infiere que la mayoría de las solicitudes de reincorporación tuvieron una resolución favorable. Las primeras reincorporaciones se efectivizaron en 1984 y el número se incrementó al año siguiente. La reincorporación de no docentes fue más sencilla de resolver porque el número de cesanteados era significativamente menor que el de los docentes dados de baja. Con respecto a estos últimos, el problema radicaba en que la mayoría de los cargos estaban ocupados. En unos pocos casos, hubo profesores que renunciaron a la titularidad que estaban ejerciendo en una

---

30. Ordenanza CSP del 10 de agosto de 1984.

31. Ordenanza CSP del 16 de octubre de 1984.

cátedra para facilitar la reincorporación del docente que había sido cesanteado en esa misma cátedra. Pero esta actitud no fue la regla sino la excepción.

Las razones por las cuales una solicitud de reincorporación era denegada obedecían a que su presentación había sido realizada fuera de término o a que no se encuadraba en el artículo 10 de la ley 23068. Por lo tanto, no se consideraron cesantías por razones políticas y gremiales los siguientes casos: docentes que habían sido designados *ad honorem* por un año durante la década de los setenta; quienes habían pedido licencia para cursar estudios en el exterior y luego dicha licencia no había sido renovada; quienes habían renunciado y luego de un tiempo no había sido aceptado el pedido de reingreso; docentes contratados por el término de un año y sin renovación al cabo de ese lapso; quienes revistaban en dos cargos y se les había renovado la designación solo en uno; profesores a quienes se les había dado de baja en 1975 por modificaciones en el funcionamiento de las cátedras en virtud de la ley 20654<sup>32</sup> y dichas cátedras no habían sido cubiertas. Las resoluciones rectorales que no hacían lugar a este tipo de solicitudes de reincorporación finalizaban con el enunciado: «Hacer saber que queda abierta la vía de los concursos sin ningún tipo de impedimento o limitación».

En otros dos casos se rechazaron pedidos de reincorporación. Uno de ellos correspondía a las solicitudes presentadas por personas que se habían desempeñado en la Secretaría Universitaria de Relaciones con la Comunidad y en el Instituto de Investigación y Estudios Históricos, Sociales y Políticos Juan Domingo Perón. Creados por el rector Celestino Marini en 1974, se mantuvieron durante la intervención de García Martínez y fueron disueltos luego del golpe de Estado. Las reincorporaciones no fueron otorgadas por tratarse de organismos que habían sido suprimidos. El otro caso corresponde a quien se había desempeñado como directora de la Escuela Universitaria del Profesorado y había sido separada del cargo por Marini en marzo de 1975 por haber cesanteado profesores aduciendo instrucciones del rector. Su solicitud de reincorporación fue denegada por tratarse de un cargo de carácter político y por no haber ofrecido pruebas que demostraran que su cesantía se debió a motivos políticos o gremiales.

La reincorporación de los estudiantes que habían sido expulsados no ofrecía mayores problemas pues se trataba simplemente de habilitar su reingreso a las carreras que habían tenido que abandonar. Las resoluciones de admisión se fundaron en las políticas trazadas por el gobierno nacional de Raúl Alfonsín,

---

32. Ley orgánica de las universidades nacionales, sancionada en marzo de 1974.

que habilitaban a dejar sin efecto la medida de haber sido expulsados «en el marco de las leyes de seguridad».

En 1985 fue particularmente difícil porque se tuvo que enfrentar el problema de la escasez de recursos. Si bien la ley 23068 había establecido que las universidades debían darse una política de reincorporación, no había dispuesto los recursos necesarios y tampoco existían partidas en el presupuesto. La situación de los docentes reincorporados del Instituto de Cinematografía es ilustrativa al respecto. Dado que había sido cerrado por García Martínez en 1975, se estableció que la designación efectiva de quienes eran reincorporados estaba sujeta a la reestructuración de dicho instituto. Por la apremiante situación presupuestaria, Stubrin inició gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación para la provisión de fondos y cada unidad académica asumió la responsabilidad de reubicar a los docentes reincorporados. La opción que pareció más eficaz fue la designación de los docentes reincorporados en cargos *ad hoc* y garantizarles el derecho a concursar en los años venideros.

Cuando Juan Carlos Hidalgo asumió como rector electo por la asamblea universitaria en marzo de 1986 todavía no había culminado el proceso de reincorporación de los cesanteados. El nuevo rector dispuso crear una comisión integrada por los secretarios de Coordinación Universitaria, Asuntos Económico-Financieros y Asuntos Jurídicos y por representantes gremiales.<sup>33</sup> Ante la insuficiencia presupuestaria se dio continuidad a la estrategia iniciada por Stubrin, es decir, se autorizó a decanos y directores de escuelas e institutos a efectivizar las reincorporaciones por medio de la designación en forma interina hasta la realización de los concursos de antecedentes y oposición.

## LA REPARACIÓN DE LOS LEGAJOS

La memoria de las violaciones de los derechos humanos fue decisiva para la refundación del Estado de derecho desde fines de 1983. La CONADEP y el Juicio a las Juntas Militares en 1985 sentaron las bases del camino de la justicia elegido por la Argentina. Luego se sucedieron las leyes de punto final y de obediencia debida —cuya nulidad fue declarada en 2004— y la estrategia para clausurar el pasado reciente por medio de los indultos de la década de los noventa. Pero a partir de 1995 los crímenes de la dictadura volvieron a tener visibilidad. Contribuyeron a ello la confesión televisiva de un oficial retirado

---

33. Resolución del 2 de mayo de 1986 firmada por J. C. Hidalgo.



de la armada sobre los denominados vuelos de la muerte, durante los cuales se arrojaban al mar ciudadanos secuestrados, y los juicios por la verdad y por la apropiación de niños nacidos en cautiverio durante la dictadura.

En 1998, a veintidós años del golpe de Estado, la Comisión por la Recuperación de la Memoria colocó una placa en el octógono de la Facultad de Ingeniería Química en la que figuran los nombres de los desaparecidos y asesinados de dicha facultad y de la Escuela Industrial Superior.<sup>34</sup> La colocación de esa placa constituyó el puntapie para que en los años siguientes se realizaran actos homenaje y descubrimientos de placas en las distintas unidades académicas de la UNL, sobre todo en coyunturas propicias para la activación de la memoria, como son los aniversarios del golpe de Estado (Jelin, 2002). Esas prácticas fueron cimentando un deber de memoria asociado a una noción de deuda con las víctimas (Ricoeur, 2000). Aunque esa deuda no tenga compensación posible, «Así trabaja la memoria: como una marca con la cual tenemos que vivir» (Schmucler, 2019:210).

Ya en la década de los dos mil, en sucesivas conmemoraciones se desarrollaron en distintas universidades nacionales acciones tendientes a la recuperación y reparación de los legajos de docentes, no docentes, estudiantes y graduados.<sup>35</sup> En 2016, en ocasión de la conmemoración del 40 aniversario del último golpe militar, un documento presentado por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Litoral (ADUL) y el Foro contra la Impunidad y por la Justicia de Santa Fe propuso conformar una comisión encargada de reparar los legajos de los miembros de la comunidad de la comunidad universitaria que habían sido víctimas de persecución política. Por resolución rectoral de ese mismo año se creó la Comisión de Reparación Documental contra el

---

34. La comisión estuvo integrada por la Asociación de Docentes de la Universidad del Litoral, la Asociación del Personal No Docente de la Universidad del Litoral, la Asociación de Trabajadores del Estado, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, los centros de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química y de la Escuela Industrial Superior, Familiares de Detenidos Desaparecidos, Madres de Plaza de Mayo y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos.

35. En 2006, cuando se cumplió el 30° aniversario del golpe de Estado, se desarrollaron iniciativas de recuperación de legajos en la Universidad Nacional del Nordeste, en la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Rosario. Para el 40° aniversario, en la Universidad Nacional de La Plata se rectificó la información contenida en los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados respecto de las causas del cese en el desempeño académico y laboral. En 2012, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, el decreto 1199 dispuso la inscripción de la condición de detenido desaparecido en los legajos de un conjunto de personas que revistaban como agentes en la administración pública nacional (Balé, 2018).

Terrorismo de Estado, en la que estuvieron representados la Asociación de Docentes de la UNL, la Asociación del Personal no Docente de la UNL, las distintas facultades, la Federación Universitaria del Litoral, la Secretaría de Extensión, el Programa de Derechos Humanos y el Programa Historia & Memoria. Le fue encomendado a este último el relevamiento de la información sobre cesantías y expulsiones y la elaboración de la nómina de detenidos-desaparecidos y asesinados.

El legajo es portador de información sobre actos administrativos que dan cuenta de la trayectoria laboral de un individuo. En el caso de quienes sufrieron persecución política y gremial, en sus legajos quedaron las huellas de la represión. Dado que una de las acepciones del término reparar es compensar o remediar una falta cometida o un daño causado, la reparación de los legajos pone de manifiesto la voluntad y la responsabilidad institucional de reconocer esa falta y ese daño. Pero el daño producido es en sí mismo irreparable, por lo tanto la reparación es simbólica. Implica un desplazamiento desde el daño real hacia un acto de justicia y su significación queda sometida a la subjetividad de cada afectado (Amendolaro y otros, 2007).

En 2019, año del centenario de la creación de la UNL, el Consejo Superior aprobó por unanimidad la reparación de los legajos en cada unidad académica. En los considerandos se expresa que la nómina de cesanteados, expulsados, asesinados y detenidos-desaparecidos debe mantenerse abierta, de modo que pueda ser ampliada en caso de nuevas evidencias, y que la comunidad universitaria asume el acto «de Memoria y Reparación, en los términos en los que el Estado Argentino se obliga de acuerdo a la incorporación de los tratados y convenciones de derechos humanos a nuestra Constitución Nacional».<sup>36</sup> ◆

---

36. Resolución 437 del Consejo Superior del 10 de octubre de 2019.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amendolario, Roxana, Conte, Laura (...)**  
Guilis, Graciela (2007). La reparación: acto jurídico y simbólico. En AA.VV. *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales* (pp. 275–320). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Alonso, Fabiana (2018)**. Memorias y significaciones del pasado: la disidencia de Montoneros en la ciudad de Santa Fe en 1974. *Historia Regional* (38). Publicación del la Sección Histórica del Instituto Superior del Profesorado N°3 de Villa Constitución (Argentina), 1–14. <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/233/513>
- Balé, Cintia (2018)**. *Memoria e identidad en el kirchnerismo: la «reparación» de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. UNLP, UNMisiones, UNGS.
- Buchbinder, Pablo (2005)**. *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.
- De Riz, Liliana (2000)**. *La política en suspenso: 1966–1976*. Paidós.
- Franco, Marina (2012)**. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973–1976*. FCE.
- Franco, Marina (2016)**. La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. En Águila, Gabriela, Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (Comps.). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. (pp. 15–43). Universidad Nacional de La Plata.
- Groisman, Enrique (1987)**. El «Proceso de Reorganización Nacional» y el sistema jurídico. En Oszlak, Oscar (Comp.). *Proceso, crisis y transición democrática* (pp. 61–68). CEAL.
- Izaguirre, Inés (2011)**. La Universidad y el Estado terrorista. La Misión Ivanissevich. *Conflicto Social*, Año 4, N° 5, págs. 287–303.
- Jelin, Elizabeth (2002)**. *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Kaufmann, Carolina (Dir.) (2003)**. *Dictadura y educación. Tomo 2. Depuraciones y vigilancias en las universidades argentinas*. Miño y Dávila.
- Nino, Carlos (2014)**. *Un país al margen de la ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Ariel (edición original 1992).
- Ricoeur, Paul (2000)**. *La memoria, la historia, el olvido*. FCE.
- Rodríguez, Laura (2014)**. La Universidad Nacional de La Plata entre 1973 y 1983. *PolHis*, Año 7, N° 14, págs. 258–279.
- Rouquié, Alain (1994)**. *Autoritarismos y democracia. Estudios de política argentina*. Edicial.
- Schmucler, Héctor (2019)**. *La memoria, entre la política y la ética*. CLACSO.
- Suasnábar, Claudio (2004)**. *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955–1976)*. Manantial.



# *El movimiento estudiantil de la UNL De la desarticulación a la reconstrucción (1976–1986)*

NATALIA VEGA

La «transición a la dictadura» (Friedemann, 2016) en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) comenzó tempranamente con la asunción en el rectorado de Celestino Marini en abril de 1974 y se aceleró cuando fue reemplazado en el cargo por Julio García Martínez en septiembre de 1975. Las medidas represivas adoptadas en las distintas facultades e institutos bajo los designios de estos dos rectores, sumadas al creciente accionar terrorista del Estado y de los grupos paraestatales, fueron obligando a los sectores más radicalizados del movimiento estudiantil —y muy particularmente a quienes habían sostenido desde la Juventud Universitaria Peronista (JUP) la «universidad militante» (Alonso, 2011:3)— primero a un acentuado repliegue y a una fuerte desmovilización para luego directamente empujarlos a la opción de una existencia solo posible en condiciones de clandestinidad o lisa y llanamente a su desarticulación.

Mientras tanto, los sectores moderados ganaban posiciones y se lanzaban a reorganizar las estructuras federativas del movimiento. Así, a finales de 1975 y tras la realización de las elecciones internas, el Movimiento Universitario Reformista Auténtico (MURA)–Fanja Morada obtuvo la conducción de la Federación Universitaria del Litoral (FUL) y, solo o haciendo frente con el Movimiento Nacional Reformista (MNR), la presidencia de la mayoría de los centros de estudiantes de la universidad. Pero también estos sectores se vieron obligados a retirarse de la escena pública y a la prácticamente completa disgregación luego del golpe de Estado de marzo de 1976, en tanto el gobierno dictatorial ilegalizó los centros de estudiantes, las federaciones universitarias

y la mayoría de las agrupaciones estudiantiles, a la vez que suspendió las actividades de los partidos políticos a los que éstas se vinculaban.

Así, tras dos años de una constante escalada represiva tanto dentro como fuera de los claustros, para mediados de 1976 en la UNL habían sido erradicados los sectores más radicalizados del movimiento estudiantil —a partir de un accionar terrorista por parte del Estado que significó para gran parte de sus integrantes años de prisión en condiciones brutales de detención, la desaparición forzada y/o el asesinato<sup>1</sup>—, desmovilizados, dispersados y desarticulados los moderados, y férreamente disciplinado el conjunto del estudiantado. Atendiendo a ello, el presente trabajo pretende dar cuenta de las formas de resistencia y las estrategias de continuidad puestas en juego por pequeños núcleos de militantes pertenecientes a ciertas agrupaciones de ese movimiento durante los primeros y más duros años de la dictadura cívico-militar, como también del proceso de reconstrucción y reorganización de las estructuras formales del mismo que se inició años después y del importante rol que desempeñó ese estudiantado organizado y movilizado en la normalización de la casa de estudios y en la propia transición democrática.

#### **FORMAS DE RESISTENCIA Y ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DICTADURA (1976-1977)**

Aun teniendo en cuenta que la persecución y represión, dentro y fuera de los claustros, a distintos sectores del movimiento estudiantil se había iniciado con anterioridad, es innegable que el golpe de Estado de 1976 significó un parteaguas en la historia de este movimiento. La disolución de sus estructuras organizativas, la prohibición de toda actividad política y gremial dentro de los recintos universitarios, sumadas a la permanencia e intensificación de una serie de dispositivos burocráticos de control, vigilancia y disciplinamiento sobre el conjunto del estudiantado, que se articularon con la faceta estrictamente represiva y terrorista puesta en práctica por las autoridades dictatoriales —exacerbada y ahora sistemática—, obligaron a un acentuado repliegue de todos los sectores, incluso de aquellos que no eran considerados

---

1. Al respecto cabe señalar que la Comisión de Reparación Documental contra el Terrorismo de Estado de la Universidad Nacional del Litoral ha identificado, hasta la fecha, 128 personas que siendo docentes, no docentes, estudiantes o graduadas de la universidad fueron asesinadas o detenidas-desaparecidas por el accionar terrorista del Estado. Resolución 437 del Consejo Superior, 10 de octubre de 2019.

«subversivos» por el régimen y que estaban vinculados a partidos políticos que, como la Unión Cívica Radical (UCR) o el Partido Comunista (PC), no fueron declarados ilegales.

Más allá de lo cual, y como viene siendo enfatizado durante los últimos años por los trabajos de investigadores y especialistas que reconstruyen experiencias desarrolladas en distintas universidades nacionales —Laura Luciani (2017) para el caso de la Universidad Nacional de Rosario y Guadalupe Seia (2021a; 2021b) para el de la Universidad de Buenos Aires— es desacertada la noción, muy extendida en las producciones de los primeros años democráticos, de que no hubo ningún tipo de actividad estudiantil organizada a lo largo de todo el período dictatorial.

En el caso de la UNL, fuentes diversas y particularmente testimonios de quienes eran estudiantes por aquellos tiempos dan cuenta de las distintas estrategias que fueron puestas en práctica, incluso en los primeros y más duros años del régimen, por pequeños núcleos de activistas —vinculados todos a los sectores más moderados del movimiento estudiantil de la etapa anterior y que no fueron blanco directo del accionar terrorista del Estado— que intentaron sostener al menos algunos vínculos y contactos, y cuando fue posible, ampliar las redes y actividades. Asimismo, de las nuevas y/o adaptadas modalidades de socialización que se fueron gestando y que permitieron articular a las nóveles cohortes de estudiantes con las que ingresaron antes del golpe, posibilitando la transmisión de memorias y experiencias. En definitiva, dan cuenta de esos mínimos, pero fundamentales espacios de resistencia a partir de los cuales se pudo luego sostener el proceso de reconstrucción y la reorganización del movimiento en las etapas finales de la dictadura.

Respecto a las estrategias puestas en juego por esos pequeños grupos se puede mencionar el caso de la conducción del Centro de Estudiantes de Derecho (CED) —perteneciente a la agrupación Franja Morada— que logró sostener cierta presencia durante el período en los escasos intersticios que dejaba el gobierno dictatorial. Quien fuera su presidente al momento del golpe relata que la provisión de apuntes y material de estudio se constituyó en la única actividad que pudieron mantener públicamente.<sup>2</sup> Es interesante señalar que esa actividad pudo realizarse hasta avanzado 1977 en la propia

---

2. Entrevista a R. F., realizada en Santa Fe en 2013 por Eliana Bertero. Archivo de Historia Oral del Programa de Historia y Memoria (UNL). En este trabajo se mantiene en reserva la identidad de las personas entrevistadas y que aportaron sus testimonios, aun cuando éstos hubieran sido públicamente realizados. De allí que solo se las identifica con una sigla y el año de realización de las entrevistas o de publicación de los testimonios.

casilla que el CED tenía dentro de la facultad y que incluso para concretarla se habría firmado un contrato, en octubre de 1976, entre dos representantes de la entidad estudiantil —que figuran con los cargos desempeñados: secretario general y secretario de organización a cargo de la Secretaría de Material de Estudio— y Rubinzal Culzoni editores.<sup>3</sup> Pero en agosto de aquel año, el decano interventor Anteo Ramella intimó a los dos estudiantes que figuraban como responsables de la casilla a retirarla, advirtiéndole que de no hacerlo les serían aplicadas medidas disciplinarias. El motivo aludido, que consta en los considerando de la resolución, fue que en ella había un «manifiesto con pie de imprenta Franja Morada» y un cartel con la leyenda «MURA con tu apoyo en la lucha», ambos correspondientes a una «exagrupación estudiantil», lo cual contravenía lo dispuesto por la ley universitaria vigente en tanto esta prohibía toda actividad que asumiera forma de «adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial» dentro de los recintos universitarios.

Si bien retiraron la casilla, los dirigentes del CED mantuvieron el servicio de provisión de apuntes, pero ahora bajo la figura de una cooperativa para cuyo funcionamiento alquilaron una casa en la que, según el testimonio antes mencionado, también vivían varios estudiantes. Esa alternativa les permitió continuar desarrollando alguna actividad pública que, aunque reducida a esa exclusiva faceta, les garantizó cierta continuidad y referencia entre el estudiantado, a la vez que también los mantuvo vinculados entre sí y organizados. Al respecto otro de los integrantes de ese pequeño grupo afirma: «El Centro de Estudiantes siguió funcionando de hecho, en la clandestinidad, las reuniones en la “Cooperativa de Pujato”, en algunas casas de compañeros, nos permitían mínimamente no bajar los brazos y seguir adelante».<sup>4</sup>

---

3. El mismo no solo estipulaba que esa editorial sería la única encargada de producir los apuntes que el centro gestionaría, proveyendo para ello de un empleado, sino también que cubriría los costos correspondientes a una beca de trabajo al estudiante que esa entidad estipulara.

La única referencia que permite advertir la existencia de algún reparo respecto a la facultad del CED para celebrar ese tipo de acuerdos legales es la presencia, en la primera cláusula de esta aclaración: «no afectando la vigencia del siguiente contrato ninguna disposición referida a la actividad estudiantil». Contrato entre el Centro de Estudiantes de Derecho y Rubinzal y Culzoni. 14 de octubre de 1976. Libro FCJS-Actividad Movimiento Estudiantil Centro de Estudiantes FCJS (1976-1983). Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral «Marta Samatan». De todas formas, cabe indicar que la copia del contrato que se conserva solo contiene dos firmas sin identificar, no pudiéndose saber si el mismo finalmente se celebró o fue una propuesta de acuerdo comercial que no se concretó.

4. Testimonio de F. R. recuperado de *Homenaje Derecho. A estudiantes, Docentes y Abogados muertos, desaparecidos y perseguidos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la*



Más allá de esta mínima pero significativa presencia pública mantenida de cara al estudiantado de la facultad, ese pequeño grupo de dirigentes de Franja Morada que se mantuvo vinculado y en actividad volvió relativamente pronto a realizar reuniones internas de claro contenido político; estas sí ya en un plano privado y de cuasi clandestinidad. Se organizaron en grupos de estudio, en cada uno de los cuales unos pocos estudiantes se congregaban en domicilios particulares dos veces por semana a leer y debatir distintos documentos y materiales. Quien más tarde tuvo la tarea de coordinar esos distintos grupos recuerda que se incorporó a uno de ellos en 1978, durante su primer año como alumno universitario; y lo hizo a través de contactos y referencias que tenía por haber militado previamente en el ámbito secundario y en la Juventud Radical de su provincia de origen. En su relato enfatiza lo reducido que era el conjunto de estudiantes que esos espacios articulaban; afirma que no había más de dos grupos de estudio por facultad y que en cada uno de ellos participaban entre tres y siete integrantes. También recuerda que recién en un plenario realizado a mediados de 1979 conoció a quienes participaban en los demás.<sup>5</sup>

Si bien los referentes de Franja Morada que conducían el CED constituyen el caso más notorio —o al menos el más documentado—, hay testimonios que dan cuenta de la continuidad de otros núcleos de activistas estudiantiles —vinculados también ellos a partidos políticos que no habían sido ilegalizados—, como también de la resistencia que sostuvieron frente a las prohibiciones de la dictadura. Ellos siguieron manteniendo clandestinamente reuniones y desarrollando algunas actividades netamente políticas, aunque siempre destinadas al reducido ámbito interno del propio grupo. Dentro de esos núcleos se puede mencionar, por ejemplo, al constituido por quienes antes del golpe habían integrado la Agrupación Universitaria Nacional (AUN), brazo estudiantil del Frente de Izquierda Popular (FIP). Al respecto, una militante de esa agrupación en la Facultad de Ingeniería Química afirma en una entrevista:

Nosotros seguíamos; nos reuníamos en diferentes casas. Veíamos la forma (...) había un bar en calle San Martín, decíamos: «vamos a reunirnos en un bar, como que tomamos café o algo y charlamos ahí» teníamos que estar, distendidos digamos, como amigos que se encuentran.<sup>6</sup>

---

*Universidad Nacional del Litoral. Memoria y compromiso* (2006). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, p. 236.

5. Testimonio de M.G. Ídem.

6. Entrevista a I. Z., realizada en Santa Fe en 2006 por Silvia Dejon y Luciano Chávez. Archivo privado de los entrevistadores.

Estos pequeños nucleamientos de activistas de distintas agrupaciones que antes del golpe habían sido parte de un mismo centro de estudiantes, en algunos casos, lograron mantener esporádicos encuentros. Nuevamente, el único del que hasta ahora se tienen referencias para estos primeros años es el del CED. Uno de los referentes de Franja Morada, con relación a esas reuniones, afirma:

Por el Centro, eran muy pocas y un punto de encuentro para ello fue el bar de la facultad. Teníamos para tal motivo la primera mesa del pasillo este, pasando la puerta, todo de aquel bar. Siguiendo una tradición y un acuerdo político que se dio en la mayoría del país, el centro mantuvo la misma correlación de fuerzas de la última elección de 1975, en donde como del 64, ganó la «Franja» llevando de secretario general a Luis Torres. Esas agrupaciones eran, aparte de la Franja, «Agrupación Universitaria Nacional», expresión política del partido formado por Abelardo Ramos llamado Frente de Izquierda Popular que tuvo un caudal de votos respetable (...); «MOR», Movimiento de Orientación, brazo del Partido Comunista.<sup>7</sup>

Ahora bien, es fundamental destacar que mientras estos pequeños grupos implementaban distintas estrategias para evadir las restricciones y prohibiciones de la dictadura y resistían los intentos de erradicar toda forma de organización autónoma del estudiantado, aquellos individuos que habían formado parte de las agrupaciones más radicalizadas del movimiento estudiantil en la etapa previa, como venía sucediendo desde 1974, siguieron siendo durante estos primeros años blanco directo del accionar terrorista del Estado. Para ellos el sistema no presentó resquicios, ni intersticios al amparo de los cuales mantener alguna forma de existencia colectiva. E incluso cuando ya no sostenían actividad política o gremial alguna en las casas de estudio y muchos de ellos ni siquiera seguían concurriendo a las mismas, fueron continuamente perseguidos y reprimidos.

Tal es el caso del grupo compuesto por once mujeres y un varón, integrantes de la JUP —agrupación vinculada a la organización político-militar revolucionaria Montoneros— que fueron secuestrados el 23 de marzo de 1977. Todos ellos fueron sometidos a tormentos y mantenidos en calidad de detenidos-desaparecidos en centros clandestinos de detención de la ciudad de Santa Fe y zonas aledañas para luego ser reconocida y legalizada su detención. Cabe destacar que al momento de ser «blanqueados» y alojados en la Guardia de Infantería Reforzada, quien estaba a cargo de esta los identificó

---

7. Testimonio recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 162.

como militantes universitarios diciéndoles: «Soy Juan Perizzotti, ustedes son de la JUP».<sup>8</sup>

Más allá de las enormes diferencias existentes en el tratamiento que dispensaba el gobierno dictatorial a los grupos considerados «subversivos» e ilegalizados, a los que pretendía lisa y llanamente exterminar, y al resto, a quienes estaba empeñado fundamentalmente en desmovilizar y disciplinar, y pese a la desaparición en estos primeros años de toda actividad política abierta y a la prácticamente nula exposición pública de los escasos grupos de activistas que aún mantenían algún tipo de articulación, la vigilancia y el control se ejercieron sobre el conjunto del estudiantado y de la comunidad universitaria toda. De ello da cuenta la profusa información recabada sobre estos por la Dirección General de Informaciones/Central de Inteligencia (de aquí en adelante DGI/CI), institución dependiente de la gobernación de la provincia de Santa Fe. Sus agentes recolectaban esa información de los medios de prensa —se conservan cajas con recortes periodísticos relativos a temas universitarios—, de los informes que en respuesta a su solicitud entregaban las autoridades de las distintas casas de estudio —listas de estudiantes extranjeros, de designaciones y cesantías de personal docente y no docente, etc.—, de los partes policiales que concentraban y también de su propio accionar —informes de vigilancia, recolección de documentos, boletines, volantes, etc.—. Documentación que, una vez disuelta esa agencia de control y vigilancia, se conserva hoy en el Archivo Provincial de la Memoria y permite no solo reconstruir las actividades y el funcionamiento de la «comunidad de inteligencia», sino también la de los propios actores vigilados, así como la caracterización y evaluación que de ellos hacían los funcionarios de la dictadura. Documentación que, además, ha sido fundamental para la realización de este trabajo.

#### **REACTIVACIÓN DEL ACCIONAR PÚBLICO Y CRECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES (1978–1981)**

A partir de 1978 se pueden advertir signos de cierta reactivación del accionar público de esos pequeños grupos de activistas que se habían podido mantener relativamente conectados durante aquellos primeros años de dictadura. Por

---

8. Declaración de M.C. en la denominada «Causa Ramos y otros», 6 de abril 2017, p. 69. Disponible en [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/263397/1381414/file/Sentencia %20causa %20Ramos %20y %20otros %20\(Feresin\).pdf](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/263397/1381414/file/Sentencia%20causa%20Ramos%20y%20otros%20(Feresin).pdf)

un lado, y tal como relata uno de ellos, a nivel de la Federación Universitaria Argentina, en 1978

se pudieron reunir algunos delegados y encauzar una débil reorganización. De ese encuentro se lo designa a Marcelo Marcó, estudiante de La Plata y referente del Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR, como cabeza de una conducción provisoria.<sup>9</sup>

Evidencia de esa incipiente reorganización y emergencia pública es el documento producido por la Junta Representativa de la FUA en el que la entidad cuestionaba el plan de «reorganización, regionalización y redimensionamiento» del sistema universitario anunciado el 30 de marzo de ese año por el ministro de Cultura y Educación, Juan José Catalán. Entre las disposiciones que eran especialmente rechazadas se encontraban la reducción de las vacantes y los cupos dispuestos para el ingreso a las universidades y el arancelamiento de las mismas. En ese mismo documento la federación expresaba las medidas que consideraba imprescindibles para solucionar los graves problemas de las universidades nacionales: aumentar el presupuesto universitario —para poner en funcionamiento los comedores y ampliar las becas estudiantiles y el equipamiento de bibliotecas y laboratorios, entre otras cuestiones—; eliminar las trabas puramente académicas como el sistema de correlatividades y las exigencias de readmisión; aumentar las fechas y turnos de exámenes e implementar horarios que permitan estudiar a quienes trabajan. Y cerraba el documento sosteniendo que, en el 60 aniversario de la Reforma Universitaria, ratificaba «su indeclinable vocación de trabajar para la construcción de la Universidad al servicio de la Nación».<sup>10</sup>

En el mismo sentido merece destacarse el petitorio, acompañado de firmas, que la FUL elevó al ministro en abril del mismo año y en el cual solicitaba explícitamente el aumento del presupuesto, la implementación de más turnos de exámenes y de un nuevo sistema de correlatividades, la readmisión de los alumnos pasivos y el ingreso de la totalidad de los aspirantes inscriptos en la Universidad en el ciclo 1978 mediante la eliminación de los cupos y exámenes eliminatorios. Para los servicios de inteligencia este débil resurgimiento del accionar de las federaciones no pasó inadvertido; así por ejemplo, en la órbita de la DGI no solo se recogieron, clasificaron y archivaron ambos

---

9. Testimonio de R.F. recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 162.

10. Documento de la FUA, 1978. Fondo Dirección General de Informaciones/Central de Inteligencia. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

documentos, sino que, además, inmediatamente se pidieron los antecedentes de los dos estudiantes —un varón y una mujer— que elevaron la nota de la FUL al ministro, pedido en el cual ya advertían que la alumna era una «agitadora estudiantil» del año 1971, según consta en los archivos del Archivo Provincial de la Memoria.<sup>11</sup>

A escala de las propias facultades de la UNL los reducidos núcleos de activistas comenzaban a salir a la superficie, a instalar ciertos temas entre el conjunto del estudiantado, a dar a conocer algunas posiciones, e incluso a realizar las primeras críticas a las autoridades. También comenzaban a organizar actividades públicas. Ejemplo de ello son los boletines publicados en la segunda mitad de 1978 por la Cooperativa y por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, conservados como parte del acervo del Museo Histórico de la UNL.

Al parecer, el primero en salir fue el de la Cooperativa de Consumos y Servicios Ltda. «La estudiantil del Litoral», un cuadernillo donde se explicaba qué, los objetivos que perseguía y la forma de asociarse, a la vez que brindaba información de utilidad sobre los planes de estudio, las correlatividades, la obra social estudiantil, etc. Por su parte, los dos números del *Boletín Informativo*, ambos correspondientes al segundo semestre del año, no presentaban ni en la tapa ni en la contratapa el nombre del CED, pero sí contenían en su interior información que daba cuenta de que esa era la entidad que los publicaba. En las distintas entradas que presentaban a modo de muy pequeños artículos, se realizaban críticas a la política universitaria del gobierno dictatorial y a las distintas medidas tomadas por las autoridades de la facultad —desde el cierre, el año anterior, de la casilla del centro, pasando por las modificaciones a los planes de estudio, hasta la supresión de turnos de exámenes.

También se reivindicaba la Reforma Universitaria y el rol del movimiento estudiantil; en ese marco, en el segundo de ellos aparecía un duro cuestionamiento y un explícito rechazo a «toda subversión o terrorismo», discutiendo la idea que vinculaba estos fenómenos al movimiento estudiantil. Al respecto se argumentaba que si bien esos «personajes negros en la historia argentina» tuvieron presencia en las universidades, fracasaron y fueron derrotados por

---

11. Nota al ministro de Cultura y Educación de la Nación. Federación Universitaria del Litoral, abril de 1978. Legajos de volantes, panfletos y publicaciones. Unidad de Conservación N° 445. Fondo Dirección General de Informaciones/Central de Inteligencia. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

el propio movimiento incluso antes de que fueran perseguidos por las fuerzas de seguridad.<sup>12</sup>

Se puede advertir en estas expresiones una clara manifestación de ese «consenso antisubversivo» cuya construcción rastreara Marina Franco para ubicarla en los años inmediatamente anteriores a la propia dictadura y del que participaban «la mayoría de los actores políticos tradicionales y con voz pública» (Franco, 2012:297); consenso que fue tanto la condición de posibilidad de la aceptación del terror de Estado, como parte de la base del esquema de la posteriormente denominada «Teoría de los dos demonios».

Además de sentar posiciones y realizar cuestionamientos, en esos boletines se publicaban algunas actividades recreativas: un «gran picnic de la juventud» por el día del estudiante en el campo de deportes de la universidad, varias peñas organizadas por la Cooperativa y un campeonato de fútbol. También se informaba sobre la organización, a nivel nacional, de distintas comisiones regionales que tendrían la tarea de preparar un ciclo de conferencias en homenaje a los sesenta años de la Reforma Universitaria y una reunión en Buenos Aires de representantes de todas ellas.

A partir de entonces y durante los siguientes años en las distintas unidades académicas de la UNL se fue dando un lento pero gradual crecimiento de las organizaciones estudiantiles, tanto por la incorporación de nuevos militantes a los pequeños núcleos de activistas que habían logrado mantenerse vinculados luego del golpe, como por la emergencia de nuevos grupos que también se fueron constituyendo en importantes ámbitos de sociabilidad y resistencia estudiantil. Por ejemplo, en la Escuela Universitaria del Profesorado (EUP) — antecesora institucional de la actual Facultad de Humanidades y Ciencias—, donde ni el centro de estudiantes ni alguna de sus organizaciones formales lograron sostenerse luego del golpe de 1976, fueron emergiendo algunos nuevos agrupamientos. Al respecto L.A., quien ingresó a la Escuela en 1980, afirma:

en ese momento yo milito en agrupaciones bastante difusas, en agrupamientos estudiantiles que no tenían una clara identidad política, aunque yo tenía alguna cercanía sobre todo con la Federación Juvenil Comunista o con muchachos que estaban en algún otro frente de izquierda (...) éramos pequeños grupos que teníamos un vínculo muy esporádico y que hacíamos básicamente revistas tipo fanzineras.<sup>13</sup>

---

12. Boletín Informativo del CED, 1978, p. 2. Libro FCJS–Actividad Movimiento Estudiantil Centro de Estudiantes FCJS (1976–1983). Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

13. Entrevista a L.A., realizada en Santa Fe en 2012 por Leandro Regalini. Acervo patrimonial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

Paralelamente se fue dando también un proceso de reconstrucción de los vínculos —o de profundización de estos, en el caso de Derecho— entre esas distintas agrupaciones que comenzaban a salir a la superficie, como también de construcción/reconstrucción de redes más amplias que iban conectando al estudiantado con otros sectores sociales extrauniversitarios. Recuerda M. G. que antes de 1980 las distintas agrupaciones que conformaban el CED ya se reunían semanalmente y que, atendiendo a la proporción que les correspondía por los resultados de las elecciones de 1975, de esos encuentros participaban dos del FIP, uno del PC [Partido Comunista], uno del MNR [Movimiento Nacional Reformista] y tres de la Franja. Eran reuniones de intercambio de información, de opiniones sobre la situación del país, internas de los militares, situación de los sindicatos, de los organismos de derechos humanos, de organizaciones empresarias y rurales, giras de referentes por el país [se refiere a dirigentes políticos] (...), novedades de la FUL, de la FUA, de los contactos con otras agrupaciones que estaban fuera de la FUA; nos vendíamos los correspondientes periódicos que distribuíamos, luego nos íbamos.<sup>14</sup>

Aunque más tardía y lentamente, también el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química —la facultad más golpeada por el accionar terrorista de la dictadura— comenzaba a reactivarse por aquel entonces. Así lo relata E.M.:

Empecé a militar en el Centro de Estudiantes en 1981, trabajando en la casilla del Centro, ubicada en el primer piso, cerca del bar. A la casilla se la abría de vez en cuando y no tenía un cartel identificatorio. Desde allí se organizaba alguna actividad deportiva como torneos de fútbol para la primavera, y se vendía algún apunte. (...)

Lo que quedaba del CEIQ [Centro de Estudiantes de Ingeniería Química] eran básicamente los estudiantes del Movimiento Nacional Reformista (MNR). Antes del Golpe, en el año 1975, había ganado las elecciones la Lista Celeste, una alianza del MNR con Franja Morada, por ese entonces minoritaria.<sup>15</sup>

También se realizaron importantes avances en el proceso de reorganización de las federaciones. Al respecto R.F. recuerda que

para octubre de 1980 y luego de varios encuentros informales se reúnen delegados de varias federaciones y centros y se logra acordar la designación de Roberto

---

14. Testimonio recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 166.

15. Testimonio recuperado de Edsberg, Érica (2005). *Historias de la FIQ. Anécdotas, recuerdos y vivencias en torno al octógono*. Ediciones UNL, p. 164.

«Gallego» Vázquez de la Franja de Capital para presidir la Junta Representativa de la FUA.<sup>16</sup>

De manera muy expresiva, el testimonio de M.G., militante de Franja Morada de Derecho, da cuenta de la dinámica que iba adquiriendo el proceso de reconstrucción de las organizaciones formales del movimiento estudiantil por aquellos años y de su paulatina inserción en redes sociales y políticas más amplias:

Las actividades internas comenzaron a tener más movimientos y el contacto personal con compañeros en Derecho principalmente y en Ingeniería Química, empezaron a generar nuevas incorporaciones. Se hacía necesario organizar, promover la formación y preparar documentos que dieran cuenta de la nueva situación. La actividad de esos dos años [se refiere a los primeros de la década del 80, y al parecer particularmente a 1981 y 1982] fue febril: buscar incorporaciones, formarlos, organizarlos, reelaborar el material de estudio, realizar nuevos documentos, recrear la organización a nivel regional y nacional, dar vida a los Centros de Estudiantes, las federaciones, la FUA, las actividades con las otras organizaciones sociales y políticas y las del propio partido que había comenzado a renovarse y a posicionarse como alternativa.

(...)

En esos años tengo la responsabilidad del Centro de Estudiantes y si bien Franja era la agrupación que más había crecido, las otras también empezaron a incrementar sus actividades, la mayoría alentada por los cuadros viejos pero empezaban a incorporar estudiantes jóvenes: del M.O.R. el turco N. y la M.; el M.N.R., B. y la flaca C., que si bien eran de Ingeniería Química apoyaban a su agrupación en Derecho. Se sumaban los peronistas (...) Aparece el PI [Partido Intransigente] (...), agrupaciones humanistas-cristianas, y las independientes, fomentadas por el mismo proceso.<sup>17</sup>

De la mano de esta inicial reactivación de las agrupaciones, centros de estudiantes y federaciones se produjo un sensible incremento de sus manifestaciones públicas, a la vez que los cuestionamientos al gobierno dictatorial en ellas expresados se profundizaron y adquirieron un explícito cariz político. Así, apenas conocido el nuevo proyecto de ley universitaria que, entre otras cuestiones, institucionalizaba la pérdida de la autonomía de las casas de altos estudios y la supresión del cogobierno de docentes, graduados y estudiantes —rectores y decanos serían designados por el Poder Ejecutivo Nacional a pro-

---

16. Testimonio recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., pp. 162-163.

17. Ídem, pp. 167-168.



puesta del Ministerio de Cultura y Educación y en los Consejos solo estarían representados los profesores—, arancelaba los estudios y perpetuaba las limitaciones al ingreso a través de exámenes eliminatorios y cupos de admisión (Rodríguez y Soprano, 2009), tanto la FUA y como la FUL publicaron sendos documentos cuestionando el mentado proyecto e instando al estudiantado y a la población en general a participar para evitar que se convierta en ley. A su vez, las distintas publicaciones de los centros y agrupaciones, ahora más abundantes, reproducían y comentaban esos documentos y/o sumaban argumentos contra la propuesta normativa dictatorial. Ejemplo de ello son los boletines del CED —firmados ahora como tales— y la revista *Tribuna Universitaria*.

Ahora bien, los cuestionamientos expresados en esas y otras publicaciones no se restringían a cuestiones exclusivamente universitarias, sino que las trascendían y manifestaban ya una crítica abierta a distintas facetas de la propia dictadura. Así, por ejemplo, en la edición de septiembre de 1979, el *Boletín del CED* cuestionaba explícitamente la política económica del ministro Martínez de Hoz, en la misma línea que lo hacía el partido radical:

Su aplicación ha significado y significa el deterioro creciente de los resortes de decisión nacional, que está ocasionando la quiebra del aparato productivo y la nada gradual bancarrota de la industria nacional, (...) el empobrecimiento inhumano de los trabajadores y el perjuicio de todos los sectores populares, en beneficio de los grandes monopolios financieros y especuladores vinculados a las empresas transnacionales.<sup>18</sup>

En este boletín se incluía, además, una manifestación de solidaridad con el pueblo nicaragüense en su lucha contra la dictadura somocista. Lucha también reivindicada por el Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI) en un documento firmado por las regionales de Santa Fe y Rosario y que se hiciera público en ese mismo año. Ese documento cerraba con una serie de consignas, entre ellas: «No a la guerra con Chile. Unidad latinoamericana contra las dictaduras vendepatrias!! Abajo la contrarreforma de Videla y Llerena Amadeo. Plena vigencia de la Reforma Universitaria y de la democracia de estudiantes, docentes y no docentes!!».<sup>19</sup>

---

18. Boletín del CED, septiembre de 1979, p. 1. Legajos de volantes, panfletos y publicaciones. Unidad de Conservación N° 445. Fondo Dirección General de Informaciones/Central de Inteligencia. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

19. Volante del FAUDI, junio 1979. «Viva Nicaragua!! Abajo Somoza!!» Legajos de volantes, panfletos y publicaciones. Unidad de Conservación N° 445. Fondo Dirección General de Informaciones/Central de Inteligencia. Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe.

También, y de manera más clara a partir de 1980, se fue dando la ampliación del accionar y la exposición pública —buscando llegar ahora a un sector más amplio que el propio estudiantado— de las organizaciones formales del movimiento estudiantil, pero también de grupos de estudiantes reunidos por cuestiones puntuales y que comenzaban a animarse a expresar públicamente su opinión. La mayor presencia en los periódicos locales de comunicados y declaraciones de la FUA y de la FUL —en general, rechazando la nueva ley universitaria y el arancelamiento de los estudios, y expresándose también sobre la realidad nacional y algunas cuestiones particulares—, así como la cobertura de algunos eventos y la reaparición de notas realizadas a grupos estudiantiles dan cuenta de un cambio significativo al respecto. Ejemplo de ello son, por un lado, la publicidad que tuvo el almuerzo que el MURA —para ese entonces ya Franja Morada— realizó en junio de 1980 con motivo de cumplirse los quince años de su creación. El diario *El Litoral* no solo publicó una foto, sino que reprodujo fragmentos de los discursos de los oradores. Y también la nota realizada en septiembre, en la propia redacción del diario, a un grupo de referentes estudiantiles de AUN que, aunque sin identificarse abiertamente como tales, expresaron sus opiniones respecto a la realidad universitaria, reivindicando la Reforma del 18 y planteando la necesidad de la participación estudiantil.

Merece un comentario aparte la publicidad de los petitorios a las autoridades universitarias realizados por grupos de estudiantes ante las cesantías docentes; tal es el caso de los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas solicitando se confirme en su cátedra a Jorge Mosset Iturraspe o los del Profesorado de Matemática de la EUP pidiendo se reincorpore a Mauricio Epelbaum. Cabe destacar que esta última nota periodística así como la del aniversario del MURA fueron recogidas y archivadas por los servicios de inteligencia de la DGI/CI.

Entre las acciones públicas desarrolladas en estos años por las organizaciones estudiantiles se pueden mencionar, además de las gestiones y solicitudes realizadas por la reincorporación de docentes cesanteados, la firma de petitorios. Entre ellos se destacan, por un lado, el lanzado por la FUA en 1980 por la derogación del arancelamiento y que contó con la participación de las agrupaciones de las distintas unidades académicas de la UNL, que lo promovieron durante los últimos meses de noviembre de ese año. Relata R. F. que el mismo estaba encabezado por

las firmas de los más destacados dirigentes políticos pero nunca llegó a manos oficiales ya que se negaron a recibirlo. Recuerdo que juntando peso por peso se

publicó en un diario porteño el 26 de diciembre con el título de «Los aranceles universitarios no deben aplicarse».<sup>20</sup>

Y, por otro lado, el presentado al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por el CED, en octubre de 1981, solicitando la reimplantación de cinco turnos de exámenes y para lo cual se lograron juntar 800 firmas.

También se volvieron frecuentes las volanteadas, que en una importante proporción estaban destinadas a lograr la firma de esos petitorios, y la distribución de cartillas con críticas a la política universitaria de la dictadura. Un ejemplo son las producidas por el CED durante 1981 antes de los turnos de exámenes, en las que se difundía información sobre las mesas, pero con un encabezado que rezaba: «Por la plena vigencia de los derechos constitucionales y la democracia. Elecciones libres y sin proscripciones en 1984» y el siguiente pie de página:

- Por la legalidad del Movimiento Estudiantil, los Centros de Estudiantes y Federaciones
- Por la supresión de los Aranceles y exámenes de ingreso
- Por la reimplantación de los 5 (cinco) turnos de exámenes
- Por la designación de profesores y ayudantes por medio de concursos públicos de oposición y antecedentes. (Basta de nombramientos digitados)<sup>21</sup>

Si, como se advierte, los registros documentales dan cuenta de esa reactivación del accionar público del CED, testimonios orales lo confirman también para otras unidades académicas. Así, E. M., quien comenzó a militar en el CEIQ en el año 1981, recuerda:

había comenzado con fuerza la propuesta nacional de la Federación Universitaria Argentina (FUA) para oponerse al arancel. Lo primero que hicimos los pocos que militábamos fue panfletear en las distintas facultades y en el centro comercial y también juntar firmas. Obviamente no teníamos mucho éxito porque prácticamente nadie se animaba a firmar. Había miedo porque los servicios funcionaban a pleno.<sup>22</sup>

---

20. Testimonio recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 163.

21. Cartilla informativa del CED, 1981. Libro FCJS-Actividad Movimiento Estudiantil Centro de Estudiantes FCJS (1976-1983). Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

22. Testimonio recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit., p. 164.

Paralelamente a la reactivación de las prácticas gremiales y políticas, las distintas organizaciones estudiantiles mantuvieron e incrementaron la organización de actividades recreativas, como bailes de ingresantes, peñas folklóricas, campeonatos deportivos, que ahora, además, alcanzaban una mayor publicidad.

Es interesante señalar que en el marco de reactivación de su accionar, las agrupaciones y activistas estudiantiles continuarían siendo objeto de control, vigilancia y, aunque con otras modalidades e intensidad, de censura y represión. Da cuenta de ello la recolección, por parte de la DGI/CI, de los artículos periodísticos en los que se publicaba ese accionar y de los diversos volantes y documentos estudiantiles. También las denuncias publicadas en los medios, como aquella realizada por la FUL frente a la negativa de las autoridades de la UNL a cederle el campo de deportes para festejar allí el día del estudiante. Y los testimonios de quienes fueron vigilados, o incluso perseguidos, son aún más elocuentes. Un militante del CEIQ recuerda: «A mí personalmente me sucedió que, saliendo una vez a deshoras de mi casa, pude ver un Falcon verde juntando mi basura. Con el tiempo uno aprende que la basura es una fuente de información muy grande».<sup>23</sup> Mientras que L.A., estudiante por aquel entonces de la EUP, relata:

en el año 81 recibo una denuncia por actividades políticas y bueno, en ese momento, antes de que la policía federal cayera a casa yo ya estaba en Córdoba. Digamos de alguna manera eso fue pasando luego por carriles bastante legales; era un tipo de represión mucho más burocrática, legalizada, liviana, vinculada con el hecho también de que mis contactos eran básicamente contactos de partidos (...), inclusive el Partido Comunista no estaba ilegalizado, a pesar de que sus actividades estaban suspendidas.<sup>24</sup>

### **REACTIVACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL (1982-1983)**

Si bien, como se señaló con anterioridad, ya desde los primeros años de la década eran evidentes los signos de reactivación de las agrupaciones y de una mayor frecuencia y publicidad de sus actividades públicas, todos los testimo-

---

23. *Ibíd.*

24. Entrevista a L.A., *cit.*

nios consultados coinciden en que el año 1982 supuso un parteaguas, tanto en el proceso de reconstrucción de las organizaciones formales del movimiento estudiantil como en la dinámica y las características de su accionar. Por ejemplo, dos de los dirigentes que conducían el CED por aquellos años afirman:

Incrementamos las actividades, fundamentalmente las relacionadas con la lucha contra los aranceles y el ingreso restrictivo y arbitrario, incrementamos el funcionamiento con las otras agrupaciones hasta que la infortunada guerra de Malvinas abre la puerta para que salgamos abiertamente y organicemos actos, conferencias y nos instalemos definitivamente en el interior de las facultades con mesa propia. Afuera la participación con Alberto Tour, en los organismos de Derechos Humanos (...) Los cabildos abiertos en la CGT que conducía Augusto (sic) Sarla.<sup>25</sup>

Creo que la guerra de Malvinas precipitó los hechos de una manera incalculable, avanzamos definitivamente en el territorio, colocamos las agrupaciones mesas para juntar sangre, y debo decir que ya no pudieron sacarnos más, la derrota de la guerra, como cascada precipitó la pérdida de control de la dictadura. Se aceleraron las panfleteadas, actos espontáneos, marchas a Rectorado, quema de chequeras, todo servía para terminar con la dictadura en la facultad.<sup>26</sup>

Otro testimonio, en este caso de uno de los integrantes del CEIQ, destaca que: si Malvinas constituyó un punto de inflexión, otro fue la Convocatoria Multipartidaria. A partir de ella se comenzó a notar una mayor participación y movilización del estudiantado. Concretamente empezamos a trabajar un documento de la Multipartidaria en la Facultad, que fue germen de las discusiones políticas en la Universidad. Obviamente los análisis de los documentos los hacíamos en reuniones «clandestinas» dentro de la FIQ [Facultad de Ingeniería Química]. No era fácil conseguir un lugar de reunión porque las aulas estaban cerradas, pero a través de algún artilugio, conseguíamos las llaves y nos juntábamos. Principalmente nos reuníamos quienes pertenecíamos a la Comisión Directiva del CEIQ.<sup>27</sup>

Por su parte, L.A., estudiante por entonces de la EUP, relata que:

a partir del '82 (...) con la debacle de la dictadura y la progresiva apertura política hay una ampliación muy grande de la movilización estudiantil. Lo que hasta ese momento éramos pequeños grupos que teníamos un vínculo muy esporádico (...) tenemos más público, digamos. Yo en ese momento entro a militar en

---

25. Testimonio de M. G. recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 187. El entrevistado se refiere al sindicalista santafesino Agustín Sarla.

26. Testimonio de J. R., Ídem, p. 167.

27. Testimonio de E. M. recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit, p. 166.

aquel momento en el Partido Intransigente y en el Movimiento Universitario Intransigente y soy el encargado de presidir la primera asamblea estudiantil que se hace en la Facultad, en la Escuela Universitaria (...) y a partir de ahí participo de lo que sería el proceso de reconstrucción de los centros de estudiantes y del movimiento estudiantil.<sup>28</sup>

Efectivamente, y tal como lo atestiguan estos entrevistados, luego de más de un lustro de desmovilización, en 1982 se produjo el retorno de las asambleas y los actos estudiantiles, con la ocupación para ello, abierta y masiva, de los edificios de la UNL; como también la vuelta a las calles del estudiantado a partir de sus primeras concentraciones y marchas en el espacio público santafesino —situación que, cabe destacar, se reiteraba en otras universidades nacionales, por ejemplo en la Universidad de Buenos Aires (Cristal, 2017 y Cristal y Seia, 2018).

El 30 de marzo de ese año, la FUL y los centros de estudiantes se sumaron a la convocatoria realizada por la CGT Santa Fe, y participaron de la jornada de protesta que había sido lanzada a escala nacional. Hasta donde se tiene conocimientos esta fue la primera vez, desde el golpe de Estado, que el estudiantado santafesino volvía tímidamente a ocupar las calles para manifestarse. Así recuerda aquella experiencia uno de los dirigentes del CEIQ:

Nos juntábamos en calle Junín para el acto donde iban a participar la FUL y el CEIQ. Pero allí estaban las tropas (...) Recuerdo que la Guardia de los Pumas [se refiere a la Guardia Rural Los Pumas, una de las fuerzas de seguridad provinciales] nos barría (...) impidiendo que la gente se concentrara. Terminamos caminando hacia la Plaza Constituyentes, cantando el himno, con los Pumas que nos corrían atrás. La verdad es que era realmente una situación desproporcionada, porque la cantidad de gente no era mucha y no daba para esa persecución. Pero bueno (...) eran los últimos tiempos de la dictadura y también sus últimos intentos de resistir cualquier manifestación popular.<sup>29</sup>

En tanto, el estudiante designado como orador por la FUL relata que el Changui [se refiere al dirigente radical Luis Cáceres] hablaba por la Multipartidaria, Sarla por la CGT, y yo por la FUL. Recuerdo que cuando intento ingresar dos soldados me cruzan los fusiles y no me permiten entrar a la sede de la CGT, en calle Junín, donde les grito que me dejen entrar, por el cuello me suben a un patrullero, dan

---

28. Entrevista a L. A., cit.

29. Testimonio de E. M. recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit., p. 165.

vueltas (...) me chicanean y amenazan, me pegan unas patadas y me tiran pasando Don Bosco. Regreso al centro para sumarme a la manifestación, manifestación que estaba siendo acorralada por la policía sobre el sindicato de Luz y Fuerza.<sup>30</sup>

Pocos días después, el inicio de la guerra de Malvinas cambió sustancialmente las condiciones y oportunidades para el accionar estudiantil. Al punto que tanto en la Facultad de Ciencias Jurídicas como en la Facultad de Ingeniería Química se pudieron desarrollar actos —obviamente, en apoyo a la «recuperación y defensa de las islas»<sup>31</sup>— organizados por los respectivos centros de estudiantes y que contaron con el aval de las autoridades de esas casas de estudio. En Ingeniería Química, se desarrolló en el salón de actos y contó con la presencia de oradores de todos los claustros, un docente, un representante del personal no docente y, por los estudiantes, el presidente del CEIQ; incluso hizo uso de la palabra el propio decano Agustín Carpio —al que algunos señalan como «un decano aperturista, dentro de lo que podía ser un decano-interventor, puesto por un rector-interventor, en ese entonces».<sup>32</sup>

En el marco de esos actos, tal como destacan varios testimonios, volvieron a cubrirse las paredes de las facultades con carteles firmados por los centros, después de haber permanecido absolutamente «limpias» y despojadas de toda huella de actividad gremial/o política. A la vez, las iniciativas de un banco de sangre y un bono patriótico para apoyar a los soldados combatientes fueron las que habilitaron el retorno de la ocupación permanente del espacio por parte de las organizaciones estudiantiles ya que para llevarlas a cabo reinstalaron sus características mesas en los ingresos de las facultades, mesas que ya no se volvieron a retirarse.

En el mes de septiembre de ese mismo año, producida la derrota de Malvinas y en un clima de creciente agitación social y política, la Junta Representativa de la FUA lanzó un «plan de movilización» a escala nacional que incluía el desarrollo de asambleas y marchas del estudiantado de las distintas universidades del país para demandar: la derogación de la ley universitaria sancionada en 1980, la eliminación de todo tipo de arancelamiento, el ingreso irrestricto y la rehabilitación de los centros de estudiantes y las federaciones. Pese a la situación de franca retirada en que se encontraba el

---

30. Testimonio de M. G. recuperado de *Homenaje Derecho*, cit., p. 168.

31. *El Litoral*, Santa Fe, 27/04/1982. Libro FCJS-Actividad Movimiento Estudiantil Centro de Estudiantes de la FCJS (1976-1983). Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

32. Testimonio de E.M. recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit., p.164.

régimen militar, cabe señalar que los servicios de inteligencia seguían manteniendo intacto su funcionamiento; la noticia del plan de movilización fue recabada de los periódicos locales por los agentes de la DGI/CI, y archivada en sus registros junto a las muchas otras que seguirían saliendo —y cada vez más asiduamente— en los meses siguientes sobre las actividades estudiantiles desarrolladas en la ciudad.

Paralelamente a la reactivación de la movilización se produjo un aceleramiento en el ritmo de reconstrucción de las organizaciones formales del movimiento estudiantil. Así, para los últimos meses de 1982, en las distintas facultades y unidades académicas de la UNL se inició el proceso de normalización de los centros de estudiantes y con ello una febril actividad por parte de las agrupaciones que alimentó y se vio alimentada por el creciente interés y participación del conjunto del estudiantado. Así, entre septiembre y octubre de 1982 se convocaron y realizaron varias asambleas en las distintas casas de estudio para definir, entre otros temas, cómo se iba a encarar ese proceso normalizador; según algunos testimonios estas fueron las primeras que se realizaron luego del golpe. Las convocatorias fueron publicitadas abiertamente, e incluso en algunos casos, como la Facultad de Ciencias Jurídicas, se distribuyeron volantes con la fecha y el temario de las mismas.

En las dos facultades que congregaban a la mayoría del estudiantado local, la de Ciencias Jurídicas y la de Ingeniería Química, el debate estuvo centrado en si convenía o no realizar las elecciones de los centros antes que se produjeran las de otras entidades, como los sindicatos, por ejemplo, o incluso las de las propias autoridades nacionales y provinciales

Mientras que en la FIQ ganó la postura sostenida por Franja Morada y el MNR de hacerlas cuanto antes, en Ciencias Jurídicas se impusieron las agrupaciones que planteaban que era necesario realizar trabajos previos de concientización e información en el conjunto del estudiantado, por lo que se programaron los comicios para el año siguiente.

Definida la fecha de la elección para ese mismo año, otro debate se generó entre las distintas organizaciones que conformaban el CEIQ, particularmente entre quienes conformaban la alianza que había ganado en 1975 y por prórroga de mandatos aun mantenía la conducción: Franja Morada y el MNR. Lo que estaba en discusión era si debían conformarse agrupaciones con identidades políticas o, por el contrario, agrupaciones programáticas que nuclearan estudiantes con distintas adscripciones. La falta de acuerdo rompió la posibilidad de mantener el último frente electoral; mientras la Franja Morada se presentó como el brazo estudiantil de la Unión Cívica Radical, los militantes del MNR armaron la agrupación programática «Siete Jefes»; a estas se



sumó para competir en las elecciones la lista «Unidad», constituida por el MOR, el Movimiento Universitario Intransigente (MUI) «14 de marzo» y la Tendencia Estudiantil Antiimperialista (TEA) del Socialismo Unificado. El 11 de noviembre la Franja ganó la presidencia del centro y la secretaría general, pero la comisión directiva quedó repartida de manera pareja, en tanto de las diez secretarías, cuatro quedaron para la lista ganadora, otras cuatro para Siete Jefes y dos para la tercera lista.<sup>33</sup> De esta manera, el primer centro de estudiantes de la UNL normalizado fue el CEIQ que fue, a la vez, el sexto en todo el país.

El año 1983 se inició con un importante clima de agitación y movilización en el ambiente universitario local. El 4 de marzo, una concentración estudiantil que reclamaba el ingreso irrestricto, de la que participaban fundamentalmente ingresantes, fue reprimida y un estudiante detenido. Esta actitud de las autoridades generó una dura respuesta de la FUL, del CED y de Franja Morada que exigieron la renuncia del rector Douglas Maldonado, la inmediata supresión de los cupos y exámenes de ingreso y toda otra medida que obstaculice «el acceso del pueblo argentino al legítimo derecho de estudiar»;<sup>34</sup> a la vez que convocaron a una nueva movilización frente a la Escuela Industrial.

En abril los dirigentes del CED hicieron una convocatoria pública —con comunicados en el diario y volanteada— a una asamblea para discutir dos temas, los aranceles y las fechas de las elecciones para normalizar la entidad; además, organizaron un panel para que las agrupaciones expusieran sus propuestas. Cabe destacar que en esa asamblea estuvieron presentes el presidente del CEIQ (ya normalizado) y representantes de la CGT. En ella, además de fijar la fecha de las elecciones para los días 11, 12 y 13 de mayo, se decidió el no pago del arancel, medida que también tomaron en respectivas asambleas los estudiantes de Ingeniería Química y de Hidrología.

Finalmente, en el mes de mayo, el CED —centro de estudiantes de la UNL que mayor continuidad había logrado a lo largo de los años más duros de la dictadura— realizó las elecciones que permitieron su normalización. De las mismas participaron seis listas: Franja Morada, el MUI «14 de marzo», la Corriente Universitaria Nacional (antes AUN), la lista «Unidad», frente del MOR e independientes, la Lista Universitaria Cristiana Humanista Argentina

---

33. Testimonio de E. M. recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit.

34. *El Litoral*, Santa Fe, 6/03/1983. Libro FCJS-Actividad Movimiento Estudiantil Centro de Estudiantes de la FCJS (1976-1983). Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

(LUCHA) y la Unión Nacional de Estudiantes —desarrollistas e independientes—. Se impuso Franja Morada con más de la mitad de los votos, quedándose así con la Presidencia y la Secretaría General, a la vez que colocó la mayoría de los representantes a ambas federaciones, FUL y FUA. En segundo lugar, pero con menos de la mitad de los votos que la lista ganadora, quedó LUCHA y con menor caudal aún todas las demás.

Ese año también se normalizó el Centro de Estudiantes de la Escuela del Profesorado. Vale señalar que su proceso de reconstrucción fue muy diferente del de las facultades de Ciencias Jurídicas e Ingeniería Química. Según relata G.E., quien fuera su primera presidenta tras la normalización, dada la falta de agrupaciones formalmente constituidas, el mismo comenzó funcionando con delegados por curso y fue ese cuerpo de delegados el encargado de reorganizarlo. Recién cuando ya estuvieron conformadas las agrupaciones se armaron las listas y se realizó la elección. Además de este proceso peculiar con un funcionamiento temporal con cuerpo de delegados, otras dos situaciones lo distinguieron de los demás: el estar presidido por una mujer y el ser el único en contar entre sus secretarías con una de Derechos Humanos.<sup>35</sup>

Esto último era la expresión más clara de la nueva agenda que estaba configurando ese movimiento estudiantil santafesino en proceso de reconstrucción y en la que la demanda de justicia frente a las sistemáticas violaciones a los derechos humanos durante la etapa dictatorial era un tema central. Al respecto, cabe señalar que los centros de estudiantes de las otras facultades e institutos, aun sin tener una secretaría específica, también se hicieron eco de la cuestión y articularon su accionar con los organismos de derechos humanos de fuerte presencia en la ciudad.

También a fines de 1983 se realizaron las elecciones del centro de estudiantes de Ciencias Económicas (CECE). Previamente se había constituido una comisión reorganizadora que fue la encargada de llevar adelante el proceso de normalización. En los comicios resultó ganadora con una amplia ventaja la Lista Estudiantil Autónoma (LEA) quedándose con la presidencia del centro y seis secretarías, incluida la general; las tres restantes fueron ocupadas por representantes de Franja Morada. En este caso, la gran novedad era que una lista de estudiantes independientes logró romper la hegemonía de Franja Morada en los claustros santafesinos, dando cuenta con ello también de un fenómeno que se replicaba en todo el país: la emergencia de los sectores

---

35. Entrevista a G. E., realizada en Santa Fe en 2012 por Leandro Regalini. Acervo patrimonial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

independientes, altamente politizados, pero no vinculados a ningún partido político —por ejemplo, en la Universidad de Buenos Aires (Cristal, 2017) y en la Universidad Nacional de Entre Ríos (Almará, 2012).

Finalmente, el 3 de diciembre de 1983 y habiéndose realizado las correspondientes elecciones en los centros de estudiantes de la UNL —excepto en los de Bioquímica y del Instituto Superior de Música—, en el salón de actos de la FIQ se llevó adelante el congreso normalizador de la FUL. Participaron 50 congresales en representación de las distintas facultades, a la vez que se hicieron presentes anteriores autoridades de la federación, entre ellas quien fuera el último presidente de esta antes del golpe de Estado. Se eligieron el presidente, el secretario general y los cuatro integrantes de la mesa directiva, quedando la presidencia y la secretaría general en manos de Franja Morada. Es importante señalar que meses antes el local de la FUL había sido agredido, sus paredes cubiertas con carteles firmados por una «comisión arquidiocesana de defensa de la familia»<sup>36</sup> y que la nota periodística que daba cuenta del congreso normalizador había sido recogida y archivada por los agentes de la DGI.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA NORMALIZACIÓN UNIVERSITARIA Y DEFINICIÓN DE UNA NUEVA AGENDA (1984-1986)**

En una nota realizada en la redacción del diario *El Litoral*, el presidente y el secretario general de la FUL recientemente elegidos daban cuenta del plan de acción de la federación previsto para el año 1984. Enfatizaban el compromiso con la democracia y con los postulados de la Reforma del 18, entre los que se mencionaban «autonomía, cogobierno, extensión universitaria y concurso docente de oposición y antecedentes», a la vez que informaban cuáles serían las principales demandas que articularían el accionar estudiantil durante el siguiente año: «Eliminación de los aranceles, los cupos y los exámenes de ingreso (...) la reimplantación del comedor y las residencias estudiantiles y por la implementación de las becas».<sup>37</sup>

También destacaban que se iba colaborar para alcanzar una pronta normalización de la Universidad Nacional del Litoral, a la vez que se incentivaría

---

36. «Incomprensible», volante denunciando la agresión al local de la FUL, c. mayo de 1983. Donación de Julio Schneider. Serie Movimiento Estudiantil. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

37. *El Litoral*, Santa Fe, 19/12/1983. Donación de Julio Schneider. Serie Movimiento Estudiantil. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

la normalización de los dos centros de estudiantes afiliados a la misma que aún restaban —el de la Facultad de Bioquímica y el del Instituto Superior de Música— y se bregaría por la reincorporación de los docentes cesanteados y los estudiantes excluidos por razones ideológicas y políticas. El movimiento estudiantil, a través de sus organizaciones formales ya totalmente reconstruidas y en pleno funcionamiento, pretendía recuperar protagonismo al interior de la universidad y ocupar un rol relevante en la definición de sus destinos luego de más de siete años de haber sido excluido del gobierno de la misma.

Por su parte, las nuevas autoridades, que asumieron días después de estas declaraciones, brindaron sus propias apreciaciones sobre las tareas que debían encararse en lo inmediato para garantizar la normalización y la democratización de la universidad. Las palabras del rector normalizador Benjamín Stubrin en el acto de toma de posesión de su cargo fueron muy claras y explicitaron su visión del rol que debía cumplir el estudiantado en esa normalización y, en general, en la vida universitaria:

Destaco con énfasis que los consejos tendrán desde el inicio representación estudiantil.

En lo que respecta a la labor académica los estudiantes son los únicos testigos de la realidad (...) Existen prejuicios y prevenciones respecto a la participación de los estudiantes junto a los profesores en el gobierno de las casas de estudio superiores. Los estudiantes siempre estuvieron vinculados a la mejor tradición universitaria de occidente. A partir de la de Bolonia los estudiantes fundaban universidades, controlaban maestros y designaban rector. Argentina y América a través de la Reforma del 18 adoptaron el sistema de representación estudiantil, que compartido con otros estamentos y en proporción pertinente resulta importante.

Convoco a los estudiantes a considerar el llamado a participar como el reconocimiento de un derecho, pero también de una gran responsabilidad que deben asumir en plenitud. La autonomía y la Reforma constituyen la sustancia de la obra a cumplir. Invito a constituir Centros de Estudiantes y de Docentes en las Facultades e Institutos en que no existan. Declaro institucionalizado el derecho a asociarse de todos los estamentos. Deseo que la colaboración que se preste consista en la libre emisión de opiniones, en el debate abierto, en el diálogo, en un agudo sentido crítico y en la actuación de todos los factores interesados en la vida de la Universidad para la búsqueda del camino que nos lleve a su institucionalización definitiva.<sup>38</sup>

---

38. Discurso pronunciado por el Dr. Benjamín Stubrin el 28/12/1983 al hacerse cargo de sus funciones de rector Normalizador de la Universidad Nacional del Litoral, p. 14. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

Y continuaba declarando la perentoria necesidad de facilitar el ingreso a la universidad, suprimiendo limitaciones de cupos y aranceles, como también para garantizar la plena normalización de la casa y la reimplantación del cogobierno, de avanzar en la convocatoria a concursos docentes que permitieran luego la elección de representantes de ese claustro a los consejos. Su discurso cerraba afirmando su identidad reformista y radical: «Traigo al muchacho que fui, apasionado y combativo, componente de las agitadas filas de la Reforma Universitaria y de la Juventud Radical».<sup>39</sup>

Como se puede advertir, las nuevas autoridades universitarias también se identificaban con los postulados reformistas y compartían una parte importante de los objetivos que la FUL había trazado para encauzar su plan de acción. Esto, sumado al hecho de que pertenecían al mismo signo político que la agrupación que hegemonizaba la conducción de las organizaciones formales del movimiento estudiantil, abría unas oportunidades radicalmente distintas de las condiciones que lo habían constreñido durante casi una década. Esas oportunidades fueron ampliamente aprovechadas en los años siguientes por una nueva generación de estudiantes, ávida de participación y, más allá de si simpatizaba o no con el radicalismo, profundamente esperanzada y confiada en las potencialidades de la democracia.

En sus primeros días como rector normalizador, Stubrin tomó medidas que suponían la satisfacción de algunas de las demandas más urgentes del estudiantado de cara a la reorganización de la universidad en un sentido democrático: suprimió toda forma de arancelamiento de los estudios, canceló los aranceles adeudados derivados de las disposiciones previas, derogó la resolución del anterior rector, Jorge Douglas Maldonado, que definía exámenes de ingreso eliminatorios para el año 1984, y sancionó nuevas normas para la admisión de ingresantes y para el dictado de los cursos de apoyo correspondientes. Como claro indicador de los nuevos tiempos, dio curso favorable al pedido de reincorporación de una alumna expulsada en 1976 «en el marco de disposiciones de seguridad».<sup>40</sup>

En cuanto al proceso de normalización de la Universidad, el primer y muy significativo paso estuvo dado por la constitución, el 19 de enero de 1984, de un Consejo Superior Provisorio con funciones plenas conformado por el rector, todos los decanos interventores, el presidente de la FUL y dos

---

39. Ídem, p. 18.

40. Resolución 15 del Consejo Superior del 16 de enero de 1984. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

representantes estudiantiles pertenecientes a distintas agrupaciones —para garantizar el pluralismo—, elegidos previamente por esa federación. A partir de ese momento, y después de casi ocho años de estar excluido, el estudiantado volvía a ser parte del gobierno de la UNL.

Entre las primeras medidas sancionadas por ese consejo provisorio se cuentan la de ratificar la resolución del rector de aceptar el pedido de reincorporación de tres estudiantes expulsados en 1976, la de constituir con todos los consejeros superiores una Comisión Especial que redacte el Reglamento de Concursos para el personal docente y, haciendo propio el proyecto formulado por la delegación estudiantil, la declaración de que «irrevocablemente» el ingreso a la universidad debía ser irrestricto. En función de este proyecto de declaración —el primero presentado por los consejeros estudiantiles en la nueva etapa—, se volvió a modificar las normas de ingreso incorporando ahora la posibilidad de que quienes habiendo desaprobado tanto el examen correspondiente, como la ya prevista instancia recuperatoria del mismo, pudieran comenzar el cursado de la carrera como alumnos provisorios debiendo la unidad académica a la que se incorporaran implementar al menos tres instancias recuperatorias más antes de los turnos de exámenes del mes de julio. Solo en caso de desaprobación en todas estas otras instancias recuperatorias el alumno perdería su condición de tal.

Si bien el funcionamiento de un Consejo Superior que, aunque provisorio, garantizaba la representación docente —en la figura de los decanos y del propio rector— y la estudiantil suponía un gran avance en la normalización, para que dicho proceso se completara requería, fundamentalmente, la reconstrucción del cuerpo docente mediante sustanciación de concursos de oposición y antecedentes. Recién cuando la mayoría de ese estamento estuviera constituida por docentes ordinarios se podrían celebrar las elecciones que definirían sus representantes en el gobierno universitario. Y ello era así tanto para el caso del Consejo Superior como para el de los distintos consejos directivos de las facultades que, cabe señalar, durante toda esta etapa funcionaron como «consejos académicos consultivos»<sup>41</sup> sin atribuciones ejecutivas y cumpliendo exclusivamente funciones de asesoramiento a los respectivos decanos.

---

41. Estos consejos consultivos también incluían representantes estudiantiles —el presidente y dos delegados del Centro de Estudiantes de la facultad o instituto correspondiente— y docentes en un número no menor a seis y no mayor a 10. El decreto reglamentario también admitía la posibilidad de incorporar un delegado del Centro de Graduados de la facultad en cuestión.

Pero esa tarea en el ámbito de la UNL demandó más tiempo que el previsto originalmente por las autoridades nacionales, por lo cual se tuvieron que prorrogar los mandatos de los decanos normalizadores. De allí que la colaboración en la concreción de esos concursos fuera una de las actividades fundamentales, de cara a la normalización universitaria, a las que se vio abocado el movimiento estudiantil durante todo este período. En un plano estrictamente institucional esa participación estuvo definida por la disposición reglamentaria de la presencia, en cada concurso, de un veedor estudiantil; presencia que no pocos docentes objetaban y que por tanto fue motivo de tensiones. Pero, por otra parte, y trascendiendo lo estrictamente institucional, la cuestión estuvo atravesada por la lucha del estudiantado organizado contra el «continuidismo», contra la permanencia en los claustros de quienes ingresaron designados por las autoridades dictatoriales por su afinidad ideológica con el régimen, por lo que revistió importantes niveles de conflictividad. Lucha que, además, era un fuerte punto de articulación con demandas y reclamos que trascendían el espacio estrictamente universitario y que, por tanto, aunaba al movimiento estudiantil con otros actores colectivos locales, particularmente con el movimiento de derechos humanos.

Al respecto D. L., quien fuera por aquel entonces uno de los referentes estudiantiles de la EUP, recuerda:

Tuvimos participación activa, había docentes muy identificados con la dictadura, le hacíamos, no se llamaba un escrache todavía, pero pegábamos algunos carteles para señalarle al jurado nuestra disconformidad, en general había una participación muy activa, se tomaba todo el mundo muy en serio el rol de veedor.<sup>42</sup>

Por su parte, E.M., dirigente del CEIQ en esos años, afirma que la participación de los estudiantes en esa etapa fue fundamental. Tal es así que los docentes que perdieron sus cátedras por concurso tuvieron a los estudiantes como blanco de sus ataques. Nos atacaban porque los jurados eran externos y, como desconocían la historia reciente de la Facultad, los estudiantes constituíamos el reflejo de esta historia, más allá de si ese docente tenía capacidad para transmitir sus conocimientos.<sup>43</sup>

---

42. Entrevista a D. L. realizada en Santa Fe en 2012 por Jorgelina Centurión. Acervo patrimonial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

43. Testimonio recuperado de Edsberg, *Historias de la FIQ*, cit., p. 169.

La intervención del movimiento estudiantil en la cuestión de los concursos docentes comenzó incluso antes de la sustanciación de estos, en la medida que también estuvo involucrado, como ya se mencionó, en las discusiones sobre la redacción del propio reglamento que los pautaría, situación que también incluyó importantes debates. El dirigente del CEIQ antes citado recuerda que tuvieron fuertes diferencias con los representantes docentes respecto del porcentaje que se atribuía a los antecedentes y de la clase de oposición. Según afirma, el planteo estudiantil era que debía ser 70-30, con prioridad de la oposición, «porque después de un largo período de dictadura, donde muchos docentes no habían podido trabajar, considerábamos que no se podía dar tanto puntaje a los antecedentes».<sup>44</sup> También menciona la tarea desarrollada para la capacitación de los estudiantes que iban a participar como veedores:

hicimos un trabajo fuerte de capacitación de los alumnos que iban a estar como jurados, para que pudieran tener parámetros unificados de evaluación. Para esta capacitación recurrimos a la gente de Pedagogía de la Universidad y la Secretaría de Enseñanza del Centro de Estudiantes era la encargada de esa tarea. Al frente de esa secretaría estaba L.F.; F. iba a dar charlas también a otras facultades y por ello aparecieron panfletos en su contra porque era el rojo que propalaba las ideas de formar a los estudiantes para evaluar a sus docentes.<sup>45</sup>

La centralidad que para el propio movimiento estudiantil tuvo la participación en los concursos docentes queda evidenciada en que el tema fue incluido en las consignas y leyendas de los carteles exhibidos por las distintas agrupaciones estudiantiles del CEIQ durante la campaña para la renovación de las autoridades del centro y que Edsberg (2005:170) recupera en su libro:

La normalización termina en los concursos. Debemos avanzar hacia una universidad de contenido popular y al servicio de las mayorías nacionales. Comencemos hoy. Mayores salarios y presupuestos, escalafón docente, becas estudiantiles, etc. Agrupación Siete Jefes

Normalización: no debe ser solo un hecho legal sino la efectiva democratización de la enseñanza, método y contenido. Entre el concepto vacío y la realidad nos encontramos los estudiantes. Entre la retórica y el cambio se encuentra nuestra participación. Juventud Peronista

---

44. Ídem, p. 170.

45. Ídem, p. 169.



Los concursos son una realidad que debemos apoyar como la herramienta imprescindible para la normalización en pos de una universidad democrática. Franja Morada

Llegados a este punto es necesario señalar que alcanzar el 60% reglamentario de docentes concursados demandó más de dos años, años que significaron enormes esfuerzos por parte de las autoridades interventoras, importantes tensiones e incluso conflictos abiertos entre aquellas y parte del personal docente, así como dentro del propio claustro de profesores; tensiones y conflictos en los cuales también estuvo involucrado el estudiantado que, hay que destacar, durante todo ese tiempo mantuvo una febril actividad y una masiva participación. Finalmente, el 28 de febrero de 1986 culminó el proceso de normalización de la UNL cuando una Asamblea Extraordinaria compuesta por 60 representantes docentes, 28 estudiantiles y 28 de egresados votó por Juan Carlos Hidalgo, quien se convirtió así en el nuevo rector electo de la UNL tras más de 20 años de intervenciones y designaciones de autoridades por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Si lo expuesto hasta aquí permite afirmar que el estudiantado organizado fue protagonista del proceso de normalización y democratización de la propia Universidad del Litoral, manteniendo en todo momento un rol activo y destacado, también hay que indicar que fue un actor relevante de cara a las luchas que se producían en el espacio público santafesino fuera de los claustros. Si bien en este trabajo, por una cuestión de espacio, no puede analizarse en profundidad esa otra importante faceta de su accionar, corresponde al menos mencionarla sucintamente. Merece destacarse su compromiso y participación en la visibilización del accionar represivo y los crímenes cometidos por el Estado durante la etapa dictatorial y en el reclamo de justicia. Algo que se reiteraba en todas las universidades públicas del país y de lo cual dio cuenta el propio congreso normalizador de la FUA realizado en la ciudad de Tucumán en julio de 1984: de su apertura participaron como asistentes y oradores familiares de personas detenidas–desaparecidas, se les otorgó la presidencia honoraria del mismo, entre otros, a las víctimas de la represión y, además, los derechos humanos fueron uno de los cuatro puntos del temario definido.<sup>46</sup>

---

46. *La Tarde*, Tucumán, 20/07/1984 y *La Gaceta*, Tucumán, 20/07/1984. Donación de Ricardo Fessia. Serie Movimiento Estudiantil. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

En el escenario santafesino, la inclusión en la nueva agenda del movimiento estudiantil de la cuestión de la violación a los derechos humanos y la exigencia de justicia se tradujo en una activa participación de este en los actos y marchas promovidos por el movimiento de derechos humanos local, y también en diversas acciones y producciones gestadas por sus propias agrupaciones y organizaciones formales. Estas iban desde las denuncias e intervenciones, en el marco de los concursos, para excluir a los docentes afines a la dictadura —como claramente plantean algunos de los testimonios antes mencionados—, hasta la incorporación de la temática en las propias revistas estudiantiles, por ejemplo, el N° 3 de *Juntos*, la revista del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, incluía una nota titulada «La justicia: una necesidad imperiosa» que aludía a la importancia del juicio a las juntas militares y un reportaje a Juan Carlos Adrover, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y ex vicepresidente de la delegación santafesina de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).<sup>47</sup> La cuestión estaba presente incluso en el marco de jornadas recreativas y culturales, como la «Semana de la Juventud» de 1984, coorganizada por la FUL, el Departamento de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que en su extenso programa de actividades incluyó la proyección de *Los días de Junio*, de Alberto Fisherman, y de *La casa de al lado*, de Raúl Beceyro,<sup>48</sup> películas que tematizaban las persecuciones, el terror de Estado y las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

## A MODO DE CIERRE

La indagación que se presenta en este capítulo tuvo en sus inicios la intención de reconstruir el rol que el movimiento estudiantil había tenido en el proceso de normalización de la UNL, proceso que en términos estrictamente institucionales comenzó con la designación de Benjamín Strubrin como rector normalizador el 28 de diciembre de 1983. Pero una vez comenzada la tarea, la constatación de la ausencia de trabajos que dieran cuenta del derrotero de ese movimiento durante la etapa dictatorial obligó a retrotraer la investigación al período inmediatamente anterior. Período que es quizás el más complejo

---

47. *Juntos*. N° 3, Santa Fe, 1985. Museo Histórico de la Universidad Nacional del Litoral Marta Samatan.

48. *Universidad*. N° 97, Santa Fe, UNL, julio-diciembre 1984.

y difícil que este ha tenido que atravesar en su ya centenaria historia, en tanto las políticas represivas y el terror de Estado, conjugados en el ámbito universitario con diversos dispositivos burocráticos de control, vigilancia y disciplinamiento, fueron condicionando las posibilidades de su accionar hasta llevarlo, luego del golpe de Estado de marzo de 1976, a una casi completa desarticulación.

Partiendo de la constatación de esas condiciones tan desfavorables, el capítulo se ocupa, inicialmente, de dar cuenta de la presencia durante los primeros y más duros años de la última dictadura de pequeños núcleos de activistas estudiantiles —todos ellos pertenecientes a los sectores más moderados del movimiento durante la etapa inmediatamente anterior y que no fueron blanco directo del accionar terrorista del Estado— que, a partir de poner en práctica diversas formas de resistencia y estrategias de continuidad, lograron mantenerse vinculados e incluso desarrollar algunas actividades en los intersticios que dejaba el sistema.

Continúa mostrando cómo esos pequeños núcleos, junto a nuevos grupos de activistas —también ellos reducidos y con vínculos muy laxos al principio—, dieron el impulso inicial a la reactivación del accionar colectivo estudiantil que comenzó a evidenciarse al promediar la etapa dictatorial. Recién entonces y sobre la base de esos desarrollos anteriores se avanza, en una segunda parte del trabajo, en lo que era el objetivo inicial de la indagación, el rol del movimiento estudiantil en los procesos de democratización y normalización de la UNL. Lo expuesto en esa segunda parte evidencia que, bastante antes de que asumiera Stubrin, la reactivación de la movilización estudiantil y el paralelo proceso de reconstrucción de las organizaciones formales del movimiento gestaron las condiciones iniciales de aquella normalización definitiva y que fue el propio estudiantado el que dio el primer paso de esta al elegir democráticamente a sus representantes antes que los demás claustros. También, que durante los años de la gestión normalizadora ese estudiantado organizado mantuvo su protagonismo, tanto desde roles institucionales como desde un accionar político más disruptivo. Por último, da cuenta de que ese estudiantado organizado no solo fue protagonista del proceso de democratización de la universidad en todas sus facetas, sino que fue un actor relevante en el escenario público santafesino más allá de los claustros, en tanto articuló su accionar con otras fuerzas sociales y políticas en pos de demandas y luchas que trascendían ampliamente las estrictamente universitarias. ♦

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almará, Juan Roberto (2013).** La lucha del movimiento estudiantil de la UNER-Paraná durante la transición democrática de 1983. En Marina Franco *et al.* *Actas de las VI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Ediciones UNL, ebook.
- Alonso, Fabiana (mayo, 2011).** La tendencia revolucionaria del peronismo en la Universidad Nacional del Litoral (1973-1975). Ponencia presentada en el IV Congreso Regional de Historia e Historiografía. Organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Franco, Marina (2012).** *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Friedemann, Sergio (2016).** La transición a la dictadura durante el gobierno de Isabel Perón. El ocaso de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires. *Entramados y perspectivas. Revista de la carrera de Sociología*, 6(6), 3-36.
- Cristal, Yann (2017).** El movimiento estudiantil de la Universidad de Buenos Aires en el final de la última dictadura (1982-83). *Sociohistórica* (40). <https://doi.org/10.24215/18521606e031>
- Cristal, Yann y Seia, Guadalupe (2018).** La izquierda estudiantil de la Universidad de Buenos Aires en la transición democrática (1982-1985). *Archivos. Historia del movimiento obrero y de la izquierda*, 12 (6), 97-118.
- Luciani, Laura (2017).** *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de General Sarmiento y Universidad Nacional de Misiones.
- Rodríguez, Laura Graciela y Soprano, Germán (2009).** La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/index56023.html>
- Seia, Guadalupe (2021).** El movimiento estudiantil de la Universidad de Buenos Aires durante los primeros años de la dictadura (1976-1978). *Estudios Sociales*, XXXI (60), 25-48.
- Seia, Guadalupe (mayo 2021).** El movimiento estudiantil universitario argentino durante la última dictadura (1976-1983). Continuidades y rupturas respecto de su trayectoria histórica. Ponencia presentada en el XXXIX International Congress of the Latin American Studies Association (LASA), congreso realizado de manera virtual.

# *La política de concursos durante el proceso de normalización en la UNL*

ELIANA BERTERO

El retorno a la democracia en 1983 inauguró una etapa que en las universidades nacionales fue percibida como fundacional. Más allá de los rasgos propios que definieron las distintas experiencias institucionales, la reconstrucción universitaria se llevó a cabo sobre fundamentos que implicaban una visión crítica de las prácticas autoritarias desplegadas durante la dictadura militar. Era necesario restablecer las reglas democráticas al interior de las instituciones, reconstruir los claustros docentes a partir del concurso<sup>1</sup> y asegurar la participación de graduados y estudiantes en el gobierno de las casas de estudio (Buchbinder, 2005).

Acorde con esta agenda, en el discurso pronunciado al asumir sus funciones como rector normalizador, Benjamín Stubrin destacó como tarea prioritaria la constitución de las nuevas autoridades universitarias y con ello «la necesidad perentoria de concursos para los cargos docentes».

Esta medida raigalmente normalizadora tendrá como beneficiosa consecuencia contar con un cuerpo docente sometido a pruebas de suficiencia debidamente reglamentadas, que aseguren la igualdad de oportunidades y permitan a quienes se hayan consagrado al estudio y a la investigación en el marco de una disciplina,

---

1. En la Argentina, los docentes universitarios acceden a los cargos a través de un proceso de selección a cargo de un jurado, en general externo, que evalúa los antecedentes y una exposición o clase de los candidatos sobre un tema sorteado, además de una entrevista. El jurado valora a cada candidato y establece un orden de mérito a partir del cual se asigna el o los cargo/s en cuestión.

acceder a los claustros sin otro requisito que su capacidad y su saber y sin padecer discriminaciones ideológicas y de cualquier otra índole.<sup>2</sup>

A través de la política de concursos se disputaba no solo un mecanismo para la designación de los cargos, sino también la configuración del claustro docente de cara a la restitución del cogobierno, en tanto era una condición indispensable contar con el cuerpo de profesores ordinarios necesarios para la elección de las autoridades.

En este discurso confluían dos experiencias históricas: la Reforma de 1918 y la modernización universitaria desarrollada entre 1955 y 1966. Si bien el modelo de la «universidad dorada» de los '60 fue devastado a partir del golpe de Estado, la dictadura militar no logró quebrantar ese imaginario. Ambas experiencias funcionaron como una fuente de identidad y legitimidad para el grupo dirigente que lideraba el proceso de reconstrucción de la vida académica. Atravesados por estas tradiciones, los debates sobre la normalización coincidieron en la necesidad de democratizar la vida universitaria, buscando restablecer la autonomía, la participación de los tres claustros en el gobierno y el acceso meritocrático a los cargos docentes.

Precisamente, fueron los temas vinculados a la reorganización del claustro docente los que estuvieron atravesados por tensiones y conflictos derivados de la revisión de los concursos sustanciados durante la dictadura, la reincorporación de los docentes cesanteados y la sustanciación de los nuevos concursos.

La instrumentación e implementación de las disposiciones del decreto nacional 154/83 y, posteriormente, de la ley 23068 del año 1984, estuvo a cargo las casas de estudio, lo que no fue una tarea fácil dada la herencia del período de intervenciones autoritarias y civiles y los problemas presupuestarios que atravesaron la década del 80. Además, con esta medida el gobierno nacional circunscribía al ámbito de cada universidad los conflictos generados por el reordenamiento de los claustros docentes (Pérez Lindo, 1985).

Durante 1984 y 1985, en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) se produjeron debates y conflictos, en relación con el reglamento de concursos y luego con las impugnaciones realizadas en las instancias de sustanciación. En este capítulo abordaremos el proceso de concursos desde una perspectiva general, aunque cabe destacar que en cada unidad académica adquirió características específicas producto de las distintas trayectorias y prácticas institucionales.

---

2. *Universidad*. N° 96, Santa Fe, UNL, enero-junio 1984, p. 17.

## EL REFORMISMO Y LA CUESTIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

La reforma universitaria de 1918 y la experiencia histórica de la «universidad dorada» cobraron singular relevancia en el período iniciado en 1983. Ambas experiencias se amalgamaban en la noción de reformismo universitario que estuvo en la base de la reconstrucción de la vida académica. Si para el gobierno y sus representantes 1918 era el acontecimiento fundacional del reformismo, 1966 representa el corte entre la universidad en pleno proceso de modernización y el inicio de la represión que conllevó la interrupción e, incluso, la regresión del mismo. En este sentido, los debates y conflictos derivados de la reconstrucción del claustro docente se nutrieron de ideas, consignas y acciones reconocidas en esas experiencias históricas.

Como sostiene Mónica Marquina (2015) la cuestión del profesorado universitario involucra tanto el aspecto académico como el político. El primero hace referencia al trabajo docente y sus implicancias en la calidad de la enseñanza, el segundo, a la participación y representación del claustro en el gobierno universitario. Desde los conflictos de la reforma universitaria, el concurso se presentó como la fórmula que aseguraría la selección de los mejores docentes (la calidad de la enseñanza) mediante el mecanismo del cogobierno (la participación de todos los claustros).

Por entonces, los estudiantes reformistas cuestionaban el retraso científico y el arcaico sistema de enseñanza, el carácter vitalicio de los cargos docentes y los mecanismos de designación de los profesores (Marquina, 2015). En cuanto a este último, según la ley Avellaneda,<sup>3</sup> el Poder Ejecutivo Nacional tenía la decisión sobre las designaciones, eligiendo entre ternas que se conformaban por concurso o simple proposición de cada unidad académica.

En el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios reunido en Córdoba en julio de 1918 se aprobó un «Proyecto de ley universitaria» y otro «Proyecto de Bases Estatutarias», que postulaban al concurso periódico como forma de designación de los profesores. Junto con ello, el proyecto de ley establecía que el gobierno de la universidad estaría conformado por profesores de toda categoría, diplomados inscriptos y estudiantes (Marquina, 2015).

Si bien estas demandas no tuvieron incidencia directa en la legislación nacional, ya que la ley Avellaneda continuó vigente hasta 1947, sus principios fueron recuperados en las reformas estatutarias de las distintas universidades.

---

3. Ley universitaria vigente desde 1885.

En el caso de la UNL, el estatuto de 1922 incorporó la figura del concurso como mecanismo de selección, estableciendo en su artículo 47 «que los candidatos serán elegidos por el Consejo Directivo, previo concurso realizado en la forma que se reglamente o con dos tercios de votos, cuando no mediare concurso».<sup>4</sup> Por su parte, el estatuto de 1936 introdujo un apartado referido al «nombramiento de docentes», en el cual se explicitaba el procedimiento para la realización de concursos. Entre las disposiciones más importantes, establecía que la evaluación de los méritos académicos de los concursantes debía ser realizadas por «comisiones asesoras con carácter permanente, renovables por períodos de dos años, y formadas preferentemente por especialistas de la asignatura objeto del concurso». Con respecto al procedimiento disponía:

Clausurada la inscripción, el decano pasará los antecedentes de los inscriptos a la comisión asesora respectiva, debiendo sus miembros fundamentar individualmente y por escrito su dictamen. Estos dictámenes, unidos a los demás antecedentes, se someterán a consideración del cuerpo de profesores, el que propondrá al consejo directivo la terna de candidatos por orden de preferencia, requiriéndose para figurar en ella la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes. El voto de los miembros del cuerpo de profesores y de los delegados estudiantiles será firmado y leído en voz alta. Todos los antecedentes y dictámenes, junto con la parte pertinente del acta de la sesión del consejo directivo en que se forme la terna, se enviarán al consejo superior y se harán público.<sup>5</sup>

Los criterios de valoración del desempeño docente pueden inferirse de la enumeración relativa a los aspectos a considerar para la designación de nuevos profesores titulares: «diploma universitario o reconocida competencia en la materia acreditada por obras», «conferencias dictadas, actitud docente y capacidad científica». En este caso la antigüedad «no era considerada de valor primordial para determinar la inclusión en la terna».<sup>6</sup> De este modo, los estatutos reformistas ampliaban la base sobre la cual seleccionar a los docentes, a la vez que limitaban los criterios políticos o de pertenencia social en el nombramiento de los profesores (Marquina, 2015).

Recién el Decreto ley 6403, promulgado por el gobierno de facto en 1955, reglamentó los concursos, estableciendo su periodicidad para todas las universidades nacionales, pero los plazos y las condiciones debían ser determinados por cada institución. El decreto ampliaba y fortalecía la autonomía,

---

4. Estatuto de la UNL, 1922, p. 27.

5. Estatuto de la UNL, 1936, p. 39.

6. Ídem.



entre otros aspectos, porque la designación de los profesores quedaba en manos de las autoridades de cada universidad. Esta era la primera normativa que establecía el concurso periódico como mecanismo de permanencia en los cargos docentes y dejaba sin efecto el antiguo sistema de presentación de ternas ante el Poder Ejecutivo Nacional (Buchbinder, 2005).

Acorde a la nueva legislación, el estatuto de la UNL sancionado en 1958 dispuso que los profesores titulares, asociados y adjuntos debían ser designados por concurso de antecedentes y prueba de oposición. Además, dicha designación se limitaba a un período de siete años. La misma norma pautaba el procedimiento para la realización de los concursos y establecía expresamente como condición ineludible para participar «que el candidato exhiba antecedentes morales y ética universitaria inobjetable».<sup>7</sup>

Si bien durante esta etapa se restauraron los principios reformistas fortaleciendo la autonomía universitaria, persistieron cláusulas discriminatorias en la normativa concursal, pues no se podían presentar aquellos que hubieran realizado actos positivos y ostensibles de solidaridad con el gobierno peronista. Así, la política de concursos amalgamó una aparente contradicción entre un mecanismo de universalización, ya que los concursos se fundamentaban a partir de un ordenamiento meritocrático, y una medida de exclusión asociada a la proscripción del peronismo (Salomon, 2018). Durante esta etapa, en algunas universidades los concursos produjeron una renovación generacional del profesorado. Al mismo tiempo, la expansión de cargos con dedicación exclusiva generó la aparición de la figura del docente investigador, en un ámbito como la universidad concebido para la creación intelectual y científica (Buchbinder, 2005). Este proceso se vio interrumpido en 1966 con un nuevo golpe de Estado y dio inicio a una política represiva e intervencionista que, con características diferentes, se prolongará hasta 1983.

El gobierno constitucional asumido en diciembre de ese año dispuso la intervención de las universidades y el restablecimiento de los estatutos universitarios vigentes hasta 1966, a través del decreto 154/83. En este contexto, las nuevas autoridades declararon la necesidad de asegurar una selección meritocrática de los docentes y terminar con todo tipo de discriminación ideológica. La normativa incorporó varios puntos relacionados con la reorganización de la planta docente: se suspendía la sustanciación de todos los concursos universitarios y se otorgaba al Consejo Superior Provisorio (CSP) la facultad para reglamentar la revisión de los concursos realizados bajo la

---

7. Estatuto de la UNL, 1958, p. 25.

ley 22207, se eliminaban todas las cláusulas discriminatorias y proscriptivas para la provisión de cargos docentes y no docentes.<sup>8</sup>

La cuestión más álgida fue la revisión de los concursos realizados durante la última dictadura militar. El gobierno nacional trató de eludir el cuestionamiento universal de esos concursos. La ley de Normalización contemplaba su revisión en tanto fueran impugnados a pedido de «parte interesada», en un plazo no mayor a 60 días. Este marco legal se completaba con la ley 21115, sancionada en setiembre de 1984, que dejaba sin efecto las confirmaciones de cargos y los beneficios de estabilidad sin mediación de concursos, contemplados en la ley 21536 de 1977.

La instrumentación e implementación de estas disposiciones estuvieron a cargo de las casas de estudio. En pleno uso de su autonomía, las universidades iniciaban la discusión sobre las reglas, procedimientos y dispositivos a adoptar para la normalización. En algunos casos, este proceso incluyó la revisión de la validez de los concursos realizados durante la dictadura militar. En la UNL, el centro del debate estuvo dado por el reglamento y las impugnaciones presentadas en la instancia de sustanciación. Más allá de las tensiones que generó todo el proceso, el concurso fue entendido como el mecanismo más adecuado para el acceso y permanencia en los cargos docentes (Buchbinder, 2005).

#### **LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DOCENTE Y LOS DEBATES SOBRE EL REGLAMENTO DE CONCURSOS**

Al poco tiempo de entrar en funciones, el CSP se dispuso a reglamentar e instrumentar las disposiciones establecidas por el gobierno nacional. Entre las prioridades se destacaban la reconstrucción de la planta docente y el llamado a concursos. En la sesión del 17 de febrero de 1984, Stubrin fundamentó de la siguiente manera la necesidad de abocarse a redactar un reglamento para los concursos docentes:

Este problema es de especial preocupación del Rectorado (...) en virtud de que en la letra y en el espíritu del decreto de intervención (154/83), surge que la función fundamental de la normalización (...) es precisamente el llamado a concurso para los docentes universitarios que se desempeñan en las distintas casas de estudios. La mejor tradición argentina en materia universitaria y las épocas de mayor

---

8. Entre otros aspectos, la ley 22207 de 1980 consideraba condiciones necesarias para el ejercicio de la docencia la «integridad moral» y la «identificación con los valores de la nación» y «no difundir ni adherir a concepciones políticas totalitarias o subversivas» (Trotta, 2008:6).

ordenamiento y eficacia de la universidad argentina, está vinculada a la época de la existencia de la inmensa mayoría de los profesores designados por el proceso selectivo legal y reglamentario de los concursos docentes, por cualquiera de los sistemas que se adopten. En virtud de estos fundamentos, que estimo suficientes, propongo al Honorable cuerpo la necesidad de constituir de modo inmediato una comisión que tenga por objeto formular la reglamentación de los concursos (...) porque tenemos el deber de comenzar los llamados con la mayor brevedad posible.<sup>9</sup>

Durante esa sesión, el Consejo resolvió crear una comisión especial integrada por todos los consejeros, que se abocaría a la redacción de un reglamento de concursos para el personal docente de la universidad.<sup>10</sup> Esta composición respondía a la necesidad no solo de relevar las opiniones e informaciones de todas las unidades académicas, sino también de las características específicas, de las prácticas y tradiciones en docencia e investigación, propias de cada facultad.

Además de los concursos, se planteaba la necesidad de acelerar los mecanismos para la provisión de cargos y aumentar consecuentemente las asignaciones presupuestarias, especialmente en el primer año de todas las carreras ya que este aspecto era el más afectado por la eliminación de las restricciones al ingreso.<sup>11</sup> Como señala Buchbinder, el incremento fue sustancial en todo el sistema universitario. En 1984, los alumnos superaban el medio millón, acercándose a la cifra de 1975 (Buchbinder, 2005). En el caso de la UNL, el total de nuevos inscriptos en 1984 fue de 3129, frente a los 2071 de 1983 (Vallejos, 2007).

En este contexto, el Consejo impulsó dos medidas tendientes a garantizar el ciclo académico y una de ellas suscitó el cuestionamiento del movimiento estudiantil. En primer lugar, se dictó una ordenanza cuyo objetivo era reglamentar las designaciones interinas que se realizaran a partir del 1º de abril. El problema central era establecer claramente el alcance de estas designaciones. Por ello, la normativa dispuso que las mismas «se efectuaran por el plazo establecido por la ley vigente (22207) o la que se dicte en el futuro, o hasta que los respectivos cargos se provean por concurso, en el supuesto de realizarse estos con anterioridad». Para el caso de las designaciones en cargos que aún no contaran con presupuesto, los docentes se desempeñarían ad honorem hasta tanto se otorgasen los fondos correspondientes.<sup>12</sup> En este sentido, el

---

9. Acta de sesión del CSP, 17/02/1984.

10. Resolución 31 del CSP, 17/02/1984.

11. Acta de sesión del CSP, 16/03/1984.

12. Ordenanza 4 del CSP, 29/03/1984.

número de docentes debió aumentarse recurriendo a designaciones con bajas dedicaciones, para atender al aumento creciente de la matrícula.

En segundo lugar, resolvió la renovación anual de las designaciones que vencían el 31 de marzo. Previamente, se encomendó a las facultades realizar un relevamiento del estado de situación de la planta docente. A la vez, se extendió la consulta a la Federación Universitaria del Litoral (FUL) sobre los criterios que debería tenerse en cuenta para la renovación o la confirmación de los docentes.

Los estudiantes cuestionaron la resolución que aprobaba la renovación de las plantas de todas las unidades académicas de la UNL. Sostenían que dicha resolución confirmaba en sus cargos al 95 % de los docentes que se venían desempeñando desde los años de la dictadura (ver tablas al final del capítulo). En la instancia de consulta, se expresaron claramente en contra de la continuidad de algunos profesores. Para diferenciar el rol que estos habían tenido durante el gobierno de facto, establecieron tres categorías. La primera incluía a los docentes que no se habían sometido a las exigencias de la dictadura y que debieron, en la mayoría de los casos, dejar sus cargos por discriminación ideológica. La segunda, a aquellos «que prefirieron el silencio o habían hecho la vista gorda, a las infamias que se estaban produciendo dentro de la universidad».<sup>13</sup> Finalmente, estaban quienes habían aceptado los cargos de conducción política. Fue, precisamente sobre la continuidad de estos últimos, que el representante del estamento estudiantil expresaba el repudio de la FUL:

Creemos que no debe obrar en nosotros el sentido de revancha, pero la democracia se construye con los que la quieren construir (...) y no podemos permitir que esos docentes que durante años se ufanaron de ser serviles de la dictadura militar, ahora vuelvan a ser en la universidad democrática los que estén al frente de las cátedras. El movimiento estudiantil, ante la renovación de las plantas docentes, se reserva los derechos necesarios o que crea poseer para ejercer cualquier tipo de acción con respecto a estos docentes que han sido repudiados por el movimiento estudiantil<sup>14</sup>

Al mismo tiempo que denunciaba el continuismo de algunos docentes, la FUL planteaba la urgencia de los concursos, impulsando el debate en la comisión encargada de elaborar el reglamento. La necesidad de reglamentar los llamados a concursos se enmarcaba en la ley 23068, que acotaba los plazos de la

---

13. Acta de sesión del CSP, 31/03/1984.

14. Acta de sesión del CSP, 13/04/1984.

normalización a un año luego de su sanción y prorrogable por 180 días si las circunstancias así lo aconsejaban.

El tratamiento en el Consejo Superior fue prolongado y generó fuertes debates en la comunidad universitaria. Luego de ocho meses de trabajo de la comisión, en octubre de 1984, el CSP se abocó a la discusión del Proyecto de Ordenanza de Concursos para profesores titulares, asociados y adjuntos de la UNL. Dicho proyecto fue elaborado sobre la base de dos anteproyectos: uno realizado conjuntamente por los docentes de las distintas facultades, institutos y sus consejeros, y otro presentado por la FUL. Además, se analizó el reglamento de concursos de la UBA y se recogieron todas aquellas sugerencias que clarificaran el tema.<sup>15</sup> El decano normalizador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), Eduardo Piedrabuena, fundamentó de la siguiente manera la necesidad de su tratamiento:

Este proyecto no es el resultado de una improvisación, sino fruto de una labor que trascendió del marco propio de competencia de los Consejeros y que tiene sólidas bases legales, pues sin lugar a dudas, se sostiene, su existencia y aplicación provienen de la ley 23068, siendo imperativo para este Consejo cumplir con los objetivos de fondo de esta normalización que significará restablecer, en un corto período, la plena vigencia en la UNL del gobierno elegido por la propia comunidad universitaria, al dar títulos válidos a uno de sus estamento: el docente.<sup>16</sup>

La primera sesión en la que se discutió el proyecto tuvo lugar el 8 de octubre de 1984, cuando se estableció el reglamento de concursos a través de la ordenanza 16. Sin embargo, debido a las observaciones formuladas por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios, el 23 de noviembre el consejo superior volvió a tratarlo introduciendo modificaciones.<sup>17</sup>

A pesar del acuerdo general en los fundamentos, las pautas de evaluación y la ponderación de los antecedentes de los aspirantes a cargos docentes fueron los puntos más conflictivos que se debatieron en ambas sesiones. En cuanto a la evaluación y al puntaje, si bien hubo consenso sobre la preeminencia de la oposición sobre los antecedentes, las disidencias se presentaron al momento de decidir el máximo de puntos a otorgar a cada instancia. El proyecto proponía que de los cien puntos el jurado podría otorgar un máximo de treinta puntos en lo concerniente a los antecedentes y un máximo de setenta

---

15. Acta de sesión del CSP, 8/10/1984.

16. Acta de sesión del CSP, 8/10/1984.

17. Ordenanza 20 del CSP, 23/11/1984.

puntos a la oposición. Algunos consejeros argumentaron que el porcentaje debía ser sesenta para la oposición y cuarenta para los antecedentes, como lo establecía entonces el reglamento de concursos interinos de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ). Los representantes estudiantiles, quienes mantenían las posiciones más intransigentes, se manifestaron en contra de esta propuesta expresando que

en un contexto donde no ha habido concursos durante años, resulta difícil la determinación de cuáles antecedentes han sido obtenidos legítimamente por la propia investigación o por el propio desarrollo del estudio de un aspirante y aquellos que han sido por la gracia y la benevolencia de los agentes de la dictadura militar universitaria, que otorgaba a sus hijos dilectos (...) Cuando la universidad se encarrile por cauces de los que nunca debió salir, las autoridades que en ese momento estén deban plantearse y reconsiderar cuál es el valor que debe darse a los antecedentes, pero en este momento en que hace tantos años que no hemos tenido concursos, prioritariamente debe primar la oposición, que es la forma que un docente transmite el conocimiento.<sup>18</sup>

Sin embargo, el debate estuvo centrado en el contenido del artículo 37 porque no consideraba como antecedentes los interinatos ocupados por los aspirantes. Tampoco contemplaba aquellos antecedentes obtenidos durante la dictadura militar, como cargos y funciones, premios, becas, publicaciones y trabajos de investigación.<sup>19</sup> Fueron justamente la ponderación de los interinatos y el ejercicio de la docencia durante la dictadura los que suscitaron mayores discusiones. En este sentido, si se rechazaba lo actuado por la gestión de facto no resultaba fácil evaluar esos interinatos ya que, como señalaran varios consejeros frente a los argumentos de la FUL,<sup>20</sup> a diferencia de lo sucedido en otras universidades, en la UNL no se realizaban convocatorias sistemáticas a concursos desde 1971. Esta situación ponía en clara desventaja a los docentes de la casa frente a los provenientes de otras universidades. De los argumen-

---

18. Acta de sesión del CSP, 8/10/1984.

19. Ordenanza 16 CSP, 1984.

20. En el marco de esta discusión los consejeros estudiantiles expresaban: «un interino ha accedido a la universidad sin rendir prueba de capacidad alguna por eso no puede ser tenido en cuenta, menos fruto de la dictadura. Si nosotros de una vez por todas queremos terminar con la universidad de la inequidad, con la universidad del especial acomodo y traigo acá un párrafo del manifiesto de la Reforma Universitaria, que ha sido la renta de los mediocres y la hospitalización segura de los inválidos, donde todas las formas de tiranizar han encontrado cátedras que las dictara, yo me pregunto qué miedo tienen esos docentes, a que cuando tengan que rendir, ese bagaje de experiencia que han acumulado en los interinatos, expresarlo frente al pizarrón». Acta de sesión del CSP, 8 de octubre de 1984.

tos esgrimidos por algunos consejeros puede inferirse que en este debate mediaban viejas disputas entre la universidad científica y la profesionalista:

Podríamos decir que se está privilegiando a otros sectores de la universidad, como podría ser el caso de los investigadores, a quienes en alguna medida se le reconocerían sus trabajos de investigación y por los cuales están contratados y reciben sus retribuciones y no se aceptarían cambios en cabezas de profesores que han desarrollado sus trabajos durante años mediante la tiza y la pizarra.<sup>21</sup>

Esta tensión también se puso de manifiesto al momento de reglamentar la designación de los jurados. La situación heredada dificultaba la conformación de las nóminas.<sup>22</sup> Por un lado, los años de la dictadura implicaron un progresivo retraimiento de los procesos de creación de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, ya sea por la represión y la expulsión de científicos y docentes altamente calificados, como por la reducción de financiamiento (Buchbinder, 2005). Por el otro, la ausencia de concursos durante varios años generaba limitaciones para disponer de profesores ordinarios. Por ello, uno de los artículos establecía la posibilidad de prescindir de la exigencia de «ser o haber sido profesor ordinario de la categoría no inferior a la del cargo en concurso», habilitando la designación de personalidades reconocidas que «evidencien una actividad profesional relevante, publicaciones, etc., en el área de conocimiento que se concursa».<sup>23</sup> Para algunos, esta excepcionalidad resultaba contraproducente «porque las grandes personalidades traídas del campo de la investigación tienen estándares y pautas muy diferentes a las de los concursos de cultura y educación».<sup>24</sup>

A pesar de las mociones que buscaban ponderar los interinatos, el artículo 37 fue votado sin modificaciones por la mayoría en la sesión de octubre. De esta manera, logran imponerse las demandas de la FUL que, en concordancia

---

21. Acta de sesión del CSP, 8/10/1984.

22. El artículo 19 disponía que las nóminas elevadas por los decanos al Consejo Superior debían contar con un mínimo de cuatro y hasta seis nombres para el estamento docente y dos nombres de estudiantes designados como titular y suplente por sus organismos reconocidos. El artículo 20 establecía que de esas nóminas, el Consejo designaba tres miembros titulares por el estamento docente y hasta dos suplentes, quienes debían ser o haber sido profesores ordinarios de la categoría no inferior a la del cargo en concurso. Además, por lo menos dos titulares del jurado debían pertenecer o haber pertenecido a universidades nacionales, que no fuera la UNL, y poseer versación reconocida en el área del conocimiento específico o técnico motivo del concurso.

23. Ordenanza 16 del CSP, 1984.

24. Acta de sesión del CSP, 8/10/1984.

con las ideas reformistas y las consignas democratizadoras, condenaban el pasado autoritario impugnando todo antecedente y desempeño docente durante la dictadura. Al mismo tiempo, reivindicaban los concursos como única vía para la normalización y, por lo tanto, la conformación de un claustro docente que asumiera las ideas de autonomía y libertad académica.<sup>25</sup> Estas posiciones pusieron en tensión la relación del movimiento estudiantil con los gremios docentes e incluso con el gobierno nacional y la conducción universitaria. Como ya se mencionara, el gobierno nacional había evitado una impugnación general de los nombramientos docentes. Así, la ley de normalización contemplaba el levantamiento de las restricciones políticas para la provisión de cargos, pero no condenaba el sistema de concursos que había regido hasta entonces. Y si bien dejaba abierta la posibilidad de impugnación, establecía un período limitado de tiempo (Trotta, 2008). En línea con este planteo, la Secretaría de Asuntos Universitarios observó los artículos más polémicos del reglamento sancionado por la UNL.

Por su parte, los distintos actores universitarios tomaron postura con respecto al tema y los debates se hicieron más intensos. En este sentido, la Federación de Docentes del Litoral (FADUL) presentó un recurso ante el Ministerio de Educación y Justicia, cuestionando el artículo 37, sobre todo la eliminación de los antecedentes correspondientes al período 1976–1983, por cuanto «produce un indebido beneficio de personas o grupo de personas que podrán —sin antecedentes— estar en un absoluto pie de igualdad con quienes lo tienen. Es decir se iguala lo diferente».<sup>26</sup> Ante estos cuestionamientos, en ocasión de presentar en el CSP el proyecto de modificación de la ordenanza, el decano de la FCJS, Eduardo Piedrabuena, señalaba:

Lo que se pretende evitar es una desigualdad forzada y/o forzosa y poner en pie de igualdad a los aspirantes, es decir igualar a quienes tuvieron posibilidades con quienes no la tuvieron. Por rara paradoja los que discriminaron o aceptaron tal hecho ahora hablan de discriminaciones.<sup>27</sup>

---

25. En cuanto a la reconstrucción del claustro docente, el congreso normalizador de la Federación Universitaria Argentina (FUA) condenó los concursos que se habían realizado en varias universidades entre 1982 y 1983. A su vez, demandó la puesta en comisión del claustro docente hasta la sustanciación de nuevos concursos, independientemente de las capacidades o méritos de aquellos que habían concursado y ganado los cargos. Este fue un punto de tensión con el gobierno nacional que realizaba otro diagnóstico y sostenía que tal decisión acarrearía un vaciamiento de las instituciones universitarias (Trotta, 2008).

26. Acta de sesión del CSP 23/11/1984.

27. Acta de sesión del CSP, 23/11/1984.



Varios consejeros, entre los que se contaban los representantes estudiantiles, apoyaron el proyecto presentado por Piedrabuena porque entendían que reafirmaba los principios reformistas y democráticos del texto original. En primer lugar, el proyecto sostenía la imposibilidad de modificar el sistema porcentual que otorgaba preeminencia a la oposición sobre los antecedentes, dispuesto en el artículo 36. Como lo expresaron en sus intervenciones, no estaban en discusión cuestiones de forma sino, precisamente, los artículos y los incisos que eran expresión de aquellos principios considerados pilares de la universidad argentina.

Esta posición también se expresó en las modificaciones realizadas al artículo 37 referido a la ponderación de antecedentes, el que luego de amplias discusiones fue aprobado por mayoría. Se dejaba a criterio de los jurados la determinación del puntaje a otorgar por los cargos obtenidos por concursos públicos de antecedentes y oposición. En cuanto al desempeño de la docencia y la investigación con carácter de interino, la normativa fijaba los siguientes puntajes en el inciso b:

I- Hasta veinte años de ejercicio continuo o discontinuo de cargo docente universitario exclusivamente interino: 2 puntos. II- Más de veinte años con iguales características a la del apartado anterior: 3 puntos. III- Los interinatos provenientes de la continuidad en el cargo, una vez producido el vencimiento del plazo de las designaciones de un concurso realizado conforme a leyes universitarias, carecerá de valor.<sup>28</sup>

Por último, establecía que tendría primordial ponderación la labor de investigación vinculada a la docencia, producida como consecuencia del desempeño en cargos obtenidos por concurso de antecedentes y oposición y relacionadas con la especialidad o asignatura concursada.

Finalmente, en marzo de 1985 se ponía en vigencia el reglamento de concursos.<sup>29</sup> Otras dos ordenanzas completaban el marco normativo vinculado al desempeño docente. Una disponía la aplicación de la ley 21115, resolviendo que los docentes que en las plantas aprobadas a partir del 1 de abril de 1984, figuren como profesores ordinarios, debían pasar a registrar situación de desempeño con carácter de interinos, hasta la provisión de su cátedra por concurso según la ley 23068 y el estatuto vigente.<sup>30</sup>

---

28. Ordenanza 20 del CSP, 1984.

29. Resolución 152 del CSP, 1984.

30. Ordenanza 2 del CSP, 15/03/1985.

La otra ordenanza aprobaba la reválida de estudios de argentinos que hubiesen residido en el extranjero entre 1976 y 1983.<sup>31</sup> Se iniciaba así un proceso, no menos conflictivo, que requería concursar, al menos, el 51 % de los cargos de profesores con el fin de garantizar la elección de las autoridades universitarias por todos los claustros.

#### **LOS CONCURSOS Y LA NORMALIZACIÓN DEL CLAUSTRO DOCENTE**

Entre los meses de abril y julio de 1985, el Consejo Superior se dispuso a aprobar las propuestas de llamado a concurso formuladas por las distintas unidades académicas. La mayoría contemplaba el 60 % de los cargos, en un cronograma que incluía tres etapas. Dichas propuestas debieron articular la necesidad de la normalización del claustro docente con el problema de la escasez de recursos. La mayoría se limitaba exclusivamente a concursar aquellos cargos para los cuales existían partidas presupuestarias; cuestión que generó intercambios entre varios consejeros porque algunas propuestas no se correspondían con las plantas confirmadas en abril de 1984. Esta situación se daba generalmente en aquellas unidades académicas en las que las plantas docentes no estaban organizadas según la estructura de una «facultad clásica»: por ejemplo, contaban con cátedras que tenían exclusivamente adjuntos y nunca registraron la existencia de titulares. Haciendo alusión a este tema, Stubrin expresaba «que la política de concursos debía avanzar sobre las existencias actuales de planta, cuando se trata de corregir alguna anomalía».<sup>32</sup> Se ponía de manifiesto, entonces, la importancia del concurso no solo como instrumento que garantizaba la calidad del profesorado, sino también la participación y la representación en el gobierno universitario.

El proceso de llamado a concursos continuó con la designación de los jurados que evaluarían a los aspirantes. Al momento de aprobar las listas propuestas por las facultades, el estamento estudiantil se abstuvo de votar con el argumento que no contaba con los elementos de juicio para determinar si en las nóminas de los jurados figuraban docentes «que hubieran ganado su cargo de profesor ordinario en los concursos de la dictadura».<sup>33</sup> Esta posición

---

31. Ordenanza 3 del CSP, 15/03/1985.

32. Acta de sesión del CSP, 31/05/1985.

33. Acta de sesión del CSP, 11/07/1985.

reafirmaba la resolución del Congreso normalizador de la FUA, realizado en Tucumán ese mismo año, que exigió la nulidad de los concursos sustanciados durante la dictadura. Ante estas objeciones, el Consejo Superior puso a disposición de la delegación estudiantil las herramientas para la evaluación de antecedentes. En el caso de registrarse la existencia de aquellos profesores cuestionados por la FUL, los decanos tenían la posibilidad de excluirlos y conformar el tribunal con el resto de los docentes que figuraban en el listado, evitando demoras en la sustanciación de los concursos y en la provisión de las cátedras.<sup>34</sup> Bajo esta condición, entre julio y agosto se aprobaron por unanimidad las nóminas de jurados elevadas por las distintas facultades, aunque varias fueron modificadas posteriormente.

A partir del mes de octubre se registran las primeras resoluciones en las que se designa con carácter ordinario a distintos profesores que habían obtenido dictámenes favorables en los concursos sustanciados. Sin embargo, un número importante fue declarado desierto, mientras otros tantos fueron impugnados por parte de los aspirantes.

De la lectura de las resoluciones se infiere que la mayoría de los recursos de apelación a los dictámenes fueron rechazados. Entre los argumentos más recurrentes esgrimidos por los aspirantes que recusaban los dictámenes se señalaba: «la deficiente ponderación de los antecedentes», «incorrecta evaluación de la carrera docente», «falta de análisis de la documentación probatoria anexa al currículum» y «violación a la libertad de cátedras». En otros casos, se descalificaba al jurado por «estar enrolado en corrientes que realizan proselitismos ideológicos groseros, escudados en presuntas jerarquías investigativas». Se objetaban las críticas realizadas a los planes de cátedra y a las clases públicas, y también se planteaban «contradicciones en los dictámenes y falta de verdad en el acta del jurado». En muy pocos casos el Consejo Superior hizo lugar a estas recusaciones. En una de ellas, el aspirante denunció hostigamiento por parte del jurado estudiantil en los días previos a la prueba de oposición. Por este motivo se dio lugar al recurso, declarando nulo el concurso y autorizando a un nuevo llamado.

Por su parte, en los considerandos de las resoluciones que rechazaban las impugnaciones se hacían las siguientes aseveraciones:

La clase resultó confusa en su aspecto didáctico y con graves errores conceptuales y de información en su contenido (...) el programa propuesto parece poco serio y rígoroso, la bibliografía desactualizada, limitándose a Aristóteles, Tomás de

---

34. Ídem.

Aquino, las encíclicas Papales y los escritos del General Perón, textos que el jurado —sea cual fuera la ideología— considera insuficientes para el nivel universitario.<sup>35</sup>

Desde el punto de vista del tema, la exposición reveló falta de concentración en lo específico con referencia a elementos conexos que indican una falta de profundización desde el punto de vista de la calidad didáctica. Que desde el punto de vista científico, la exposición revela una desactualización en la materia de no menos de cuarenta años.<sup>36</sup>

El dictamen fue contundente: concluyó la clase antes del tiempo estipulado, consistió en una conferencia centrada en la transmisión de juicios severos o amables sobre personajes o sucesos (...) La democracia permite la participación de todos en los concursos para el acceso a la cátedra, no se pida a la democracia el otorgamiento de títulos legítimos sin haber demostrado idoneidad para su posesión, acéptese los concursos en todas sus instancias no desperdiciando el tiempo en recursos infundados y utilizándolos por el contrario en una serena reflexión, recordando que el concurso es también una competencia contra las propias limitaciones y su superación, ante el resultado adverso.<sup>37</sup>

Que evidentemente con esta concepción de feudo y de Mesías llevada a la cátedra universitaria, el aspirante no podrá comprender jamás ni entender que los concursos son el sistema para seleccionar a los mejores y que en los mismos se ha juzgado su capacidad e idoneidad.<sup>38</sup>

Como puede observarse a partir de estos fragmentos, la implementación de los concursos introdujo conflictos y tensiones que se manifestaron en cuestionamientos a la conformación de los jurados evaluadores y a los criterios de selección que estos privilegiaban. Se dirimían diferentes visiones del modelo universitario, expresadas en los criterios con que se llevaba a cabo la selección de los docentes y en la prioridad que se les otorgaba a la experiencia docente y a la investigación.

En cada facultad el proceso de concursos tuvo características singulares, producto de las distintas trayectorias institucionales y académicas y de las estrategias utilizadas para la reorganización del claustro de profesores. En general, dichas estrategias tendieron a la renovación de los cargos, pero

---

35. Resolución 403 del CSP, 19/12/1985.

36. Resolución 436 del CSP, 26/12/1985

37. Resolución 437 del CSP, 26/12/1985.

38. Resolución 432 del CSP, 26/12/1985.

asegurando que este proceso fuera progresivo y atendiera a la trayectoria específica de cada institución. Sin dudas, los concursos permitieron una reestructuración de las cátedras y un recambio gradual de los docentes. Su efectivización obligó a muchos profesionales a actualizar sus conocimientos y a dedicar mayor relevancia al trabajo científico lo que, en el mediano plazo, impactaría en la calidad de la enseñanza. Además de la renovación y jerarquización académica, la política de concursos incidió en la configuración del claustro docente que, desde marzo de 1986, formaría parte del nuevo gobierno universitario. ❖

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buchbinder, Pablo (2005).** *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana.
- Marquina, Mónica (2015).** Una revisión histórica de la docencia en la universidad reformista Argentina: el difícil equilibrio entre la faz académica y la política. *Universidades (65)*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional, 69–80.
- Garatte, Luciana (2009).** La normalización universitaria en la Universidad Nacional de La Plata en el contexto de la transición democrática. En Marquina, Mónica, Mazzola, Carlos y Soprano, Germán (Comp.). *Política, instituciones y protagonistas de la universidad argentina* (pp. 153–187). Prometeo.
- Pérez Lindo, Augusto (1985).** *Universidad, política y sociedad*. Eudeba.
- Salomon, Pablo (2018).** *Elencos de gobierno y reestructuración universitaria: La Universidad Nacional del Litoral entre 1955 y 1966*. Universidad Nacional del Litoral (tesis de maestría, inédita).
- Trotta, Lucía (2008).** ¿La universidad somos nosotros? Repensando algunos aspectos del periodo de normalización democrática en la Universidad de Buenos Aires 1983–1986. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Vallejos, Oscar (2007).** *Procedencias sociales y culturales de los estudiantes de la UNL. Producción de materiales documentales a partir de la indagación en la información estadística*. Programa Historia y Memoria, UNL (inédito).



# Anexo documental y fotográfico



*Figuras 1 y 2. Portada y contratapa de uno de los boletines del Centro de Estudiantes de Derecho (CED), año 1978. Se advierte en las mismas la falta de toda identificación de la entidad estudiantil que lo publica. (Serie Movimiento Estudiantil-Museo Histórico de la UNL)*

## EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

A lo largo de la historia de la universidad argentina se ha observado y se observan marchas y contramarchas. Las sumas y restas de los efectos de estos procesos nos dan la imagen actual del nivel terciario o superior.

La autoridad que tenga como objetivo el bien común o la grandeza de sus integrantes (sea Estado, entidad descentralizada, autárquica, asociación, etc.) debe necesariamente conformar su gobierno con los representantes de aquellos sectores que se pretende beneficiar.

Si no se respeta este principio se caerá indefectiblemente en una parcialidad arbitraria; en un subjetivismo, que aunque tenga buenos propósitos seguirá pecando por inconsulto y como es lógico puede caer en una total ignorancia de las reales necesidades del sector no representando con sus consiguientes resultados nefasto (sic). Con el transcurso del tiempo la falta de aplicación de un cogobierno, la única parte interesada que se encuentra en los estrados del poder, caerá en un paulatino aburguesamiento originado por las ausencias de las otras. La falta de diálogo, discusión o simplemente no escuchar a alguien que vive una realidad a la cual se le aplican normas para su dirección y cambio transforma al interés gobernante en una isla sorda, insensible que transitará, quiera o no quiera, el tobogán de la comodidad a la injusticia. En lo que respecta a la universidad sus partes integrantes son los estudiantes, docentes y no docentes. Los intereses de estas partes son comunes: elevar el nivel académico, abrir la universidad al pueblo. O sea, cuantificarla para luego cualificarla, aplicando los métodos modernos sin dejar desarraigados de las verdaderas necesidades de la Nación.

Estar (sic) partes, no sólo no están en el gobierno de la universidad, sino que ni siquiera son consultadas en las medidas que se toman para la dirección de los intereses anteriormente señalados; y lo que es peor, el aburguesamiento antedicho ha logrado que se obvien [o] que no se tomen medidas positivas con respecto a los intereses máximos de la cultura nacional.

Haciendo un punto aparte, pero entrando en un tema muy relacionado con lo anterior, pretendemos desentrañar o aclarar una falsa imagen del estudiante, que últimamente es ampliamente difundido (sic) por la televisión.

En esta ser (sic) pretende confundir o igualar el movimiento universitario con el terrorismo.

Si bien estos personajes negros de la historia argentina tuvieron una actividad en las universidades, estas fracasaron dentro del seno del movimiento estudiantil, por tener objetivos totalmente antagónicos con los de los estudiantes. El terrorismo en la universidad comienza a desaparecer mucho antes



que ellos sean declarados ilegales, inclusive antes de que ellos se autoproscribieran. Entonces surge la pregunta: ¿cómo van a desaparecer si todavía eran legales? ¿Cómo van a desaparecer si todavía las fuerzas de seguridad no los perseguían? La respuesta se orquesta en un principio: quien se aísla de la realidad, quien intenta ir contra los intereses de un sector y en este caso contra la cultura nacional, quien intenta cerrar facultades o vaciar las aulas, echar docentes y no docentes e intentar (sic) institucionalizar la violencia pierde, lo derrota el movimiento estudiantil. ♦

Artículo del *Boletín Informativo* del Centro de Estudiantes de Derecho (CED) publicado durante el segundo semestre de 1978. Se puede leer las consideraciones que se realizan sobre el «terrorismo». (Serie Movimiento Estudiantil-Museo Histórico de la UNL)



Figura 3. Tapa del *Boletín Informativo* del Centro de Estudiantes de Derecho (CED) publicado durante el segundo semestre de 1978. Se advierte la falta de identificación de la entidad productora. (Serie Movimiento Estudiantil-Museo Histórico de la UNL)



Figura 4. **Portada de la revista Tribuna Universitaria.** El ejemplar es parte de los materiales producidos por las agrupaciones estudiantiles y recopilados por los agentes de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe durante la dictadura. (Fondo DGI/CI-Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe)

→ Pág. opuesta

Figuras 5 y 6. **Notas del diario El Litoral,** 1º de junio y 22 de agosto de 1980, respectivamente, recortadas y archivadas por los agentes de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe durante la dictadura. (Fondo DGI/CI- Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe)



Vista parcial de los asistentes al acto

## Nuevo aniversario de la formación de MURA

En la Quinta Asturiana tuvo lugar ayer, al mediodía, una comida organizada por el Movimiento Universitario Reformista Auténtico (MURA-Franja Morada), agrupación ligada a la U.C.R., con motivo de cumplirse el 15° aniversario de su creación.

Asistieron numerosos simpatizantes, algunos pertenecientes a la vieja y otros a la nueva generación.

Finalizado el almuerzo habló, en primer término, el actual secretario de la agrupación, Héctor María Gutiérrez.

Entre otros conceptos, destacó que "la Universidad argentina atraviesa hoy uno de los momentos más difíciles de su existencia", por cuanto "el proyecto implementado en 1966, vigente en la actualidad con mayor fuerza, ha logrado fracturar la historia de reivindicaciones del movimiento estudiantil".

"Pese a todo —agregó— nuestra organización se ha mantenido incólume".

**HELADERAS**

Después de señalar que "el modelo político universitario tiende a desvincularnos de la realidad que nos rodea, ya que desde el poder se educa para la sumisión y no para la libertad", afirmó: "es necesario revertir esta política que apunta a la destrucción de la Universidad".

"Debemos comenzar a librar una batalla ideológica que permita disputar al régimen los espacios políticos".

Finalmente, puntualizó que "la tarea consiste en movilizar a todas las voluntades imbuidas de un sentimiento de nacionalidad, con el fin de oponerse a los intentos que pretenden desnaturalizarnos como país".

Posteriormente, el Dr. Luis Cáceres, uno de los fundadores de la agrupación, dirigió a los presentes unas breves palabras.

Comenzó afirmando que hace poco el ministro del Interior manifestó "preocupación por la falta de participación política del argentino".

"Ello se debe —expresó— a que analiza la situación a través de la Ar-

gentina de superficie, pero no conoce la Argentina real, la subyacente.

"Esa Argentina es la que va a provocar cambios que necesitamos. Hay mucho que hacer y reconstruir en la Argentina 1980".

En buena parte de su alocución pasó revista a los "brillantes logros" del ministro de Economía, haciendo fundamentalmente hincapié en la situación financiera y en el problema petrolero, agravado por la denuncia efectuada días atrás por el Dr. Silenzi de Stagni.

"Este gobierno —dijo— pretende generar un proceso irreversible, pero nada es, en realidad, irreversible".

Más adelante analizó la cuestión de la subsidiariedad del Estado y afirmó: "sólo en este país planteamos la privatización, pero de aquello que da ganancias no de lo que da pérdidas".

Finalmente, concluyó enfatizando que "saber cargar con la responsabilidad que la hora actual nos plantea es nuestra obligación como radicales".

## Opinión referida a la cesantía de un profesor

Un grupo de alumnos de los cursos superiores del Profesorado de Matemáticas de la Escuela Universitaria del Profesorado de la Universidad Nacional del Litoral, hicieron pública su opinión respecto a la "profunda preocupación y descontento que ha creado la reciente decisión tomada por las autoridades educativas al declarar cesante en sus cargos docentes al profesor de Matemáticas señor Mauricio Epelbaum".

Señalan los estudiantes que "esa preocupación y descontento tiene su verdadera razón de ser en que el citado profesor, titular de las cátedras de Álgebra I, Álgebra II, Topología y Fundamentos de Matemáticas, a lo largo de su desempeño se destacó siempre por su entrega total a la enseñanza, haciéndolo con esa probada capacidad humana que lo sitúa entre los que saben despertar en el estudiante el amor a esta rama del conocimiento científico".

Finalmente hacen notar que "esta decisión afecta el desenvolvimiento docente en las cátedras en que el profesor Epelbaum se desempeñara como titular".



---

*Figura 7. Volante del Centro de Estudiantes de Derecho (1982) recopilado y archivado por los agentes de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe durante la dictadura. (Fondo DGI/CI, Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe)*

---

→ *Pág. opuesta*  
*Figuras 8 y 9. Volantes del Centro de Estudiantes de Derecho convocando a asambleas en 1982 y en 1983.*  
(Serie Movimiento Estudiantil-Museo Histórico UNL)

# ASAMBLEA

15 - X - 82 - 19 Hs.

## Temario:

- Informe
- Ratificación fecha de elecciones  
(19 - 20 - 21 DE OCTUBRE)
- Designación Junta Electoral

## INVITA:

Centro Estudiantes de Derecho  
**C. E. D.**

# ASAMBLEA

- x Fecha de elecciones del CED
- x Aranceles

Martes 12 de abril, 1983 - 18 Hs.  
(Aula Alberdi)

**C. E. D.**

"NO COMPARTO LO QUE TU DICES PERO DEFENDERE HASTA LA MUERTE TU DERECHO A DECIRLO".

# JUNTOS

Año 2

Nº 3

octubre 1985



Figura 10. Portada del Nº 3 de la revista **Juntos** del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas en la que se advierte la referencia a la temática de los derechos humanos. (Serie Movimiento Estudiantil-Museo Histórico de la UNL)

→ Pág. opuesta

Figuras 11 y 12. Afiches de 1984.  
(Museo Histórico de la UNL)

# PLAN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

## SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES

ABRIL  
SALA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
9 DE JULIO 2154

- VIERNES 13: ACTO INAUGURAL  
(Recital de la Orquesta de Cámara del Instituto de Música)
- SABADO 14: VINCENT Y LOS CUERVOS  
(Pacho O'Donnell - Nuestro Teatro de Santa Fe)
- DOMINGO 15: LOS FILMES DEL INSTITUTO DE CINE  
(Tire día, Jaseña, Vestigios, 500 millas y otros)
- VIERNES 27: SANTA FE EN EL 2000  
(Panel sobre la influencia del Paraná Medio en la región)
- SABADO 28: TRESCIENTOS MILLONES  
(Roberto Arlt - Teatro El Galpón de Paraná)
- DOMINGO 29: VIRAR EL TIEMPO  
(Recital de Música y Danza Contemporánea)

ABRIL  
INSTITUTOS Y FACULTADES

- 1- Exposición itinerante del patrimonio pictórico de la U.N.L.  
(Charla y exposición en el Hall del Rectorado, Hall de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Octógono de la Facultad de Ingeniería Química y Hall de la Facultad de Ciencias Económicas) (Coordina: Raúl Ishikawa)
- 2- Pequeños recitales de dúos, tríos y cuartetos del Instituto Superior de Música y sus alumnos en todos los Institutos y Facultades de la U.N.L. (32 Recitales) Los miércoles a las 19 hs.

ABRIL  
LOCALIDADES DEL INTERIOR

- 1- Presentación de "Vincent y los Cuervos" de Pacho O'Donnell en las ciudades de Gálvez (Domingo 8) y Reconquista (Domingo 22). Organización conjunta con las Municipalidades de Gálvez y Reconquista.
- 2- Presentación de la Orquesta de Cámara del Instituto de Música de la U.N.L. en la ciudad de Suncholes (Sábado 28). Organización conjunta con la Municipalidad de Suncholes.

EL ACCESO A TODOS ESTOS ESPECTACULOS ES GRATUITO.

# TE INVITAMOS A PARTICIPAR

## CORO UNIVERSITARIO

Director: CARLOS FASSINO  
Ensayos: Días martes 21 hs.  
Lugar: Dpto. Ext. Universitaria

## TEATRO UNIVERSITARIO

Director: RAFAEL BRUZA  
Ensayos: Días miércoles y jueves 21 hs.  
Lugar: Dpto. Ext. Universitaria

INSCRIPCIONES: Del 26 de marzo al 17 de abril de 9 a 12 hs., en el Departamento de Extensión Universitaria, 9 de Julio 2154.



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Asociación Graduados de la  
Escuela Universitaria del Profesorado

**CURSO**  
**HISTORIA DEL ARTE**  
**“DE LA RUPTURA A LAS VANGUARDIAS”**

Arquitecto: HORACIO J. GNEMMI

VIERNES: 19 y 26 de Abril                      16.30 a 21 horas  
SABADOS: 20 y 27 de Abril                      8.30 a 12.30 horas  
SALA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Inscripción e Informes:

Escuela Universitaria del Profesorado - 9 de Julio 2655  
9 al 17 de Abril de 1985 de 17 a 20 horas

Auspician:

Escuela Universitaria del Profesorado de la U.N.L.  
Secretaría de Asuntos Culturales de la U.N.L.

---

*Figura 13. Curso dictado en la Escuela  
Universitaria del Profesorado durante  
1985. (Museo Histórico de la UNL)*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

# “Problemática Indígena Histórica y Actual en la Argentina y América Latina”

Curso a cargo de la Doctora CLARA PASSAFARI

Jueves 6 de Junio - 16 a 20 hs.

Viernes 7 de Junio - 16 a 20 hs.

Sábado 8 de Junio - 8 y 30 hs. a 12 y 16 a 20 hs.

SALA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
9 de Julio 2154

Informes e Inscripción:

Escuela Universitaria del Profesorado - 9 de Julio 2655 de 18 a 20 hs.

Organiza: CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO

Auspicia: SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES

---

*Figura 14. Curso dictado en la Escuela  
Universitaria del Profesorado durante  
1985. (Museo Histórico de la UNL)*



Figura 15. Afiche sobre cortometraje de Raúl Beceyro, 1985. (Museo Histórico de la UNL)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
Secretaría de Asuntos Culturales  
Departamento de Extensión Universitaria

# "TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA ARGENTINA"

(ciclo de charlas de la Escuela de Extensión Universitaria)

## AGOSTO:

Viernes 23-19 hs.: Arquitecto Arnoldo Gaité  
Lunes 26 y Martes 27-19 hs.: Arq. Juan M. Borthagaray  
Viernes 30-19 hs.: Arquitecto Francisco García Vazquez

## SEPTIEMBRE:

(fecha a confirmar) - Arquitecto Rodolfo Livingston

Organiza: DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA y  
ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UNIV. NACIONAL DEL LITORAL

SALA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
9 de JULIO 2154

ENTRADA LIBRE

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Figura 16. Afiche promocionando ciclo de conferencias sobre arquitectura argentina, 1985. (Museo Histórico de la UNL)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
Secretaría de Asuntos Culturales  
Departamento de Extensión Universitaria

# 1er. TALLER DE CINE DE LA UNIVERSIDAD

## CONSTARA DE 3 ETAPAS:

- 1<sup>a</sup>. Comienza a funcionar el día sábado 5 de octubre  
Introducción a las actividades específicas del taller de cine.  
Especialista de fotografía-sonido y montaje realizarán seminarios.
- 2<sup>a</sup>. Se trabajará sobre proyectos cinematográficos posibles que el taller pueda encarar sobre sugerencias de todos los integrantes del taller.
- 3<sup>a</sup>. Se formarán los equipos de trabajo necesarios y se encarará la producción sobre un film de 16 mm. de aproximadamente 20 m. de duración.

## El taller estará abierto a toda persona interesada

Las actividades se desarrollarán los días sábados y domingos  
en el Departamento de Extensión Universitaria

Organizado por: SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES  
DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

9 DE JULIO 2154

Teléfono 21881

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Figura 17. Promoción del Taller de Cine,  
1985. (Museo Histórico de la UNL)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
SECRETARIA DE ASUNTOS CULTURALES  
DEPTO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA

ENCUENTRO CON  
**RICARDO PIGLIA**

TEMA:  
**“LA FICCION ARGENTINA”**

DIA  
**Jueves 31 de Octubre 21 hs.**

**PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD**  
Bv. PELLEGRINI 2750

---

*Figura 18. Afiche sobre conferencia del escritor argentino Ricardo Piglia, 1985. (Museo Histórico de la UNL)*

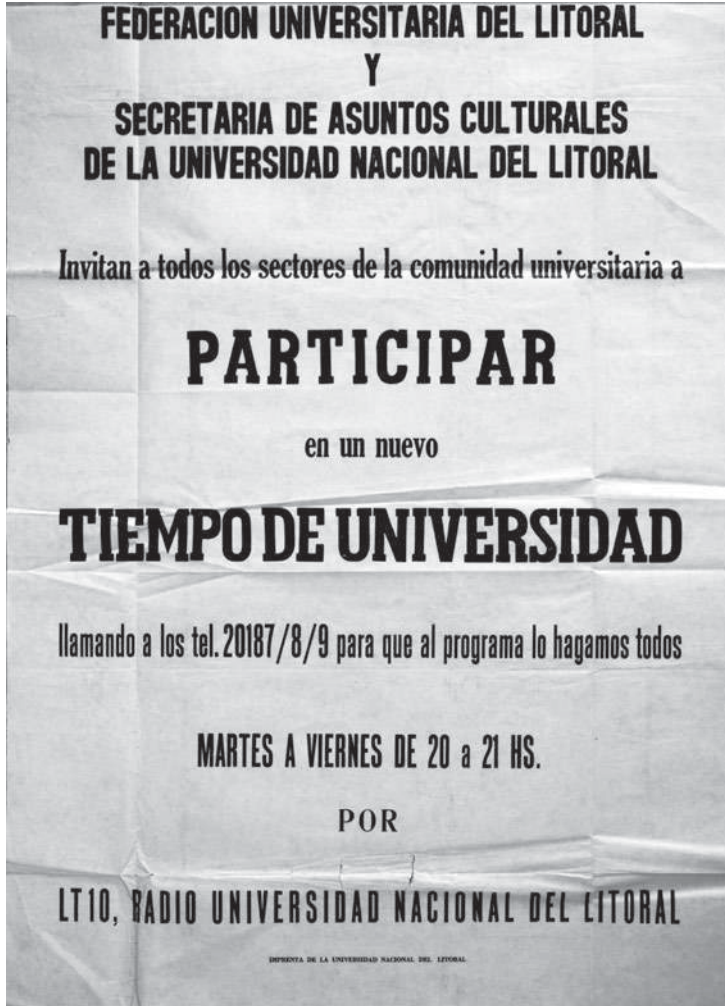


Figura 19. Afiche de promoción de un programa radial, 1985. (Museo Histórico de la UNL)



---

*Foto 1. El rector normalizador Benjamín Stubrin y el gobernador de Santa Fe, José María Vernet, en el acto de asunción del primero. (Museo Histórico de la UNL)*



---

Foto 2. **Visita del ministro de Educación Carlos Alconada Aramburú en 1984.**  
(Museo Histórico de la UNL)





---

*Foto 3. Benjamín Stubrin con el presidente Raúl Alfonsín y el ministro de Educación Carlos Alconada Aramburú. (Museo Histórico de la UNL)*



---

Foto 4. **Benjamín Stubrin y Juan Carlos Hidalgo.** (Museo Histórico de la UNL)

# Sobre los autores

## **FABIANA ALONSO**

Profesora en Historia y Magíster en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral). Profesora adjunta ordinaria del Departamento de Historia (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Profesora asociada ordinaria de la Licenciatura en Historia (Universidad Autónoma de Entre Ríos). Investigadora categorizada. Directora del Programa Historia & Memoria de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL.

## **ELIANA BERTERO**

Profesora en Historia (Universidad Nacional del Litoral). Investiga sobre historia de la universidad. Auxiliar docente en las cátedras Historia institucional argentina (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL) e Historia de la universidad argentina y problemáticas comparadas (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Docente (Instituto Superior de Profesorado N° 8 Alte. G. Brown de Santa Fe). Coordinadora del Programa Historia & Memoria de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL.

## **MARCELINO MAINA**

Profesor en Historia y Magíster en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral). Doctorando en Estudios Sociales. Jefe de Trabajos Prácticos ordinario y profesor adjunto contratado en la cátedra de Historia argentina (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Autor de ponencias, artículos y capítulos de libros y compilador de trabajos sobre historia política e historia de las ideas en la Argentina.

## **PABLO SALOMON**

Profesor en Historia y Magíster en Ciencias Sociales (Universidad Nacional del Litoral). Auxiliar docente en la cátedra Historia institucional argentina (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL) e Historia de la universidad argentina y problemáticas comparadas (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL). Miembro del Programa Historia & Memoria de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL.

## **MARIANA TETTAMANTI**

Profesora en Historia (Universidad Nacional del Litoral) y Doctora en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario). Docente investigadora del Departamento de Historia (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL, y Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos). Miembro del Programa Historia & Memoria de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL.

## **NATALIA VEGA**

Profesora en Historia (Universidad Nacional del Litoral) y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Entre Ríos). Docente investigadora en ambas casas de estudio. Miembro del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL) y del Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos (FTS, UNER). Directora de *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana* (FHUC, UNL). Investiga sobre acción colectiva y movilización social y, particularmente, estudia el movimiento estudiantil santafesino de los años 60.



# Índice



*Prólogo*

Enrique  
Mammarella  
/ 7

*Invencción democrática, universidad  
y normalización*

Marcelino Maina  
/ 13

*Prefacio*

Fabiana Alonso  
/ 11

*Las políticas de la gestión  
normalizadora. Democratización  
y reordenamiento institucional*

Mariana Tettamanti  
/ 25

*El elenco de gobierno a cargo del  
proceso de normalización institucional*

Pablo Salomon  
/ 45

*Volver a la universidad después  
del terror. La reincorporación  
de cesanteados y expulsados*

Fabiana Alonso  
/ 61

*El movimiento estudiantil  
de la UNL. De la desarticulación  
a la reconstrucción (1976–1986)*

Natalia Vega  
/ 77

*La política de concursos durante  
el proceso de normalización en la UNL*

Eliana Bertero  
/ 109



*Anexo documental y fotográfico*

/ 127

*Sobre los autores*

/ 147



Universidad y democracia : la UNL entre 1983 y 1986 / Fabiana Alonso ... [et al.] ; coordinación general de Fabiana Alonso ; prefacio de Fabiana Alonso ; prólogo de Enrique José Mammarella. – 1a ed. – Santa Fe : Ediciones UNL, 2023.  
Libro digital, PDF/A  
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-749-416-7

1. Historia. 2. Historia Argentina. 3. Universidades Públicas. I. Alonso, Fabiana, coord. II. Mammarella, Enrique José, prolog. CDD 378.00982

—

© Ediciones UNL  
Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, Santa Fe, Argentina, 2023.

© del prólogo, Enrique Mammarella, 2023.

© del prefacio, Fabiana Alonso, 2023.

© Fabiana Alonso, Eliana Bertero, Marcelino Maina, Pablo Solomon, Mariana Tettamananti, Natalia Vega, 2023.

-----  
*Se diagramó y compuso en Ediciones UNL, Santa Fe, Argentina, abril de 2023.*  
-----

*Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.*

*Reservados todos los derechos.*



Dirección de Ediciones UNL  
*Ivana Tosti*

Coordinación de Producción Editorial  
*María Alejandra Sadrán*

Diseño de Colección Aniversario y tapa  
Diagramación  
*Alina Hill*

Asesoramiento tipográfico  
*María Teresa Bruno*

Corrección de originales  
*María Alejandra Sadrán*



**Colaboración de la Dirección de Comunicación Institucional de la UNL**  
Asesoramiento tipográfico  
*Candela Caudana · Franco Scarafia*  
Diseño de tapa  
*Alejandro Gariglio*

—

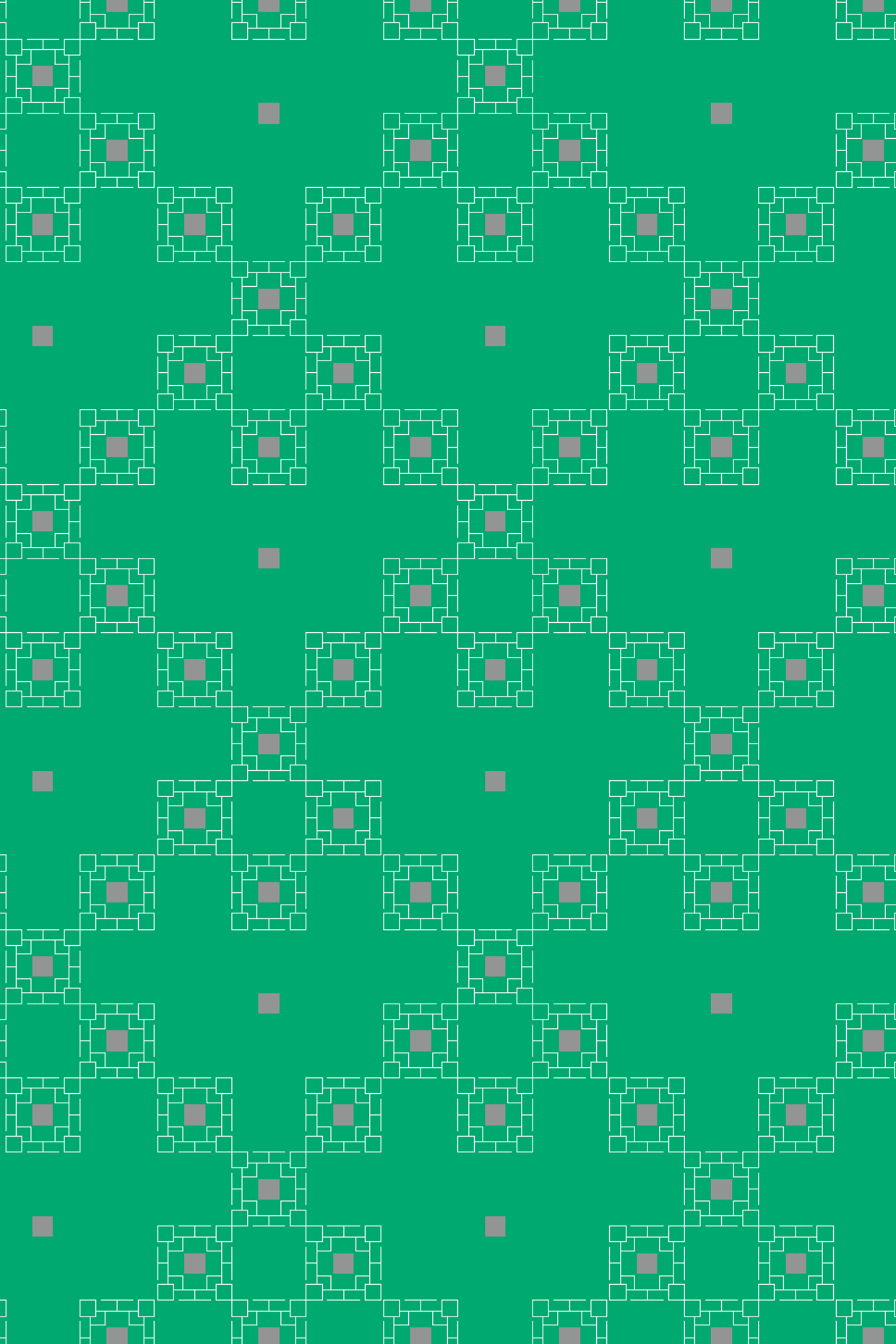
*Universidad y democracia: la UNL entre 1983 y 1986* se diseñó utilizando las familias tipográficas de código abierto *Lato*, de Lukasz Dziedzic (tyPoland, 2010), *Spectral*, de Production Type (2017) y *Lux*, versión modificada sobre el diseño original de *Lato*, de Candela Caudana y Franco Scarafia (Dircom UNL, 2019).


—

Las opiniones expresadas en libros, artículos, estudios y demás colaboraciones publicadas por Ediciones UNL son de exclusiva responsabilidad de los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la editorial, de los consejos asesores ni de otra autoridad de la UNL. No se permite la reproducción total o parcial de este libro ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopias u otros métodos, sin el permiso previo y expreso de la editorial.

—

[www.unl.edu.ar/editorial](http://www.unl.edu.ar/editorial)





Este libro reconstruye la gestión del rector normalizador Benjamín Stubrin en la UNL, entre fines de 1983 y principios de 1986. Un tiempo corto e intenso en el transcurso del cual la UNL debió constituir sus órganos de gobierno, diseñar una política de concursos, comenzar a remontar el retroceso en investigación y reconfigurar la relación entre la universidad y la sociedad. Organizado en seis capítulos, cada uno se detiene en un aspecto relevante de esos años, para cuyo tratamiento ha sido necesario remitirse a las décadas de los sesenta y los setenta. Los capítulos abordan la cuestión universitaria en el marco de la «invención» democrática, el elenco de gobierno que llevó adelante la normalización, sus políticas específicas, la reincorporación de cesanteados y expulsados, el movimiento estudiantil y la política de concursos docentes.

